



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

UNIDAD DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA.

Tesis Previa la obtención del Grado
Académico de Magister en
Contabilidad y Auditoría.

TEMA:

Aplicación de las Niifs y su impacto financiero en las pymes de la ciudad de Babahoyo periodo 2009 al 2011. Manual de procedimientos de aplicación de las Niifs para el área de contabilidad de las pymes de la ciudad de Babahoyo de la provincia de Los Ríos.

AUTORA:

Cpa. Gladys Muñoz Chávez.

DIRECTOR:

EC. Jhon Boza Valle, M. SC.

QUEVEDO – LOS RÍOS - ECUADOR

2012



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

UNIDAD DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA.

Tesis Previa la obtención del Grado
Académico de Magister en
Contabilidad y Auditoría.

TEMA:

APLICACIÓN DE LAS NIIFS Y SU IMPACTO FINANCIERO EN LAS PYMES DE LA CIUDAD DE BABAHOYO PERIODO 2009 AL 2011. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LAS NIIFS PARA EL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LAS PYMES DE LA CIUDAD DE BABAHOYO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS.

AUTORA:

CPA. GLADYS MUÑOZ CHAVEZ.

DIRECTOR:

EC. JHON BOZA VALLE, M. SC.

QUEVEDO – LOS RÍOS - ECUADOR

2012

CERTIFICACIÓN

El suscrito certifica que la Tesis para la Obtención del Grado Académico de Magister en Contabilidad y Auditoría, titulado **“APLICACIÓN DE LAS NIIFS Y SU IMPACTO FINANCIERO EN LAS PYMES DE LA CIUDAD DE BABAHOYO PERIODO 2009 AL 2011.PROPUESTA ALTERNATIVA.”** de la CPA. Gladys Gabriela Muñoz Chávez, ha sido revisado en todos sus componentes por lo que se autoriza su presentación formal ante el tribunal respectivo.

EC. JHON BOZA VALLE, M. SC.
DIRECTOR

AUTORÍA

La investigación, resultados, discusiones, conclusiones y recomendaciones presentadas en la presente Tesis de Magister en Contabilidad y Auditoría son de exclusiva responsabilidad de la autora.

CPA. GLADYS MUÑOZ CHÁVEZ

DEDICATORIA

La presente investigación se la dedico en primer lugar a Dios, mi Padre Celestial que esta sosteniéndome siempre en sus maravillosas manos y permite gozar de sus bendiciones y amor incondicional.

A mi familia que son siempre mi fortaleza en la tierra enviada por Dios, mi refugio en momentos difíciles y que están ahí para acompañarme en mis triunfos y fracasos.

A todas las personas que han hecho posible este trabajo, y crecer profesionalmente con sus experiencias, en especial mis tutores de la maestría que con sus sabias aportaciones han contribuido a la conclusión de este trabajo de investigación.

CPA. GLADYS MUÑOZ CHÁVEZ

AGRADECIMIENTO

Mis agradecimientos sinceros a la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, a la Unidad de Posgrado de la UTEQ, por los conocimientos y facilidades brindadas, durante los diferentes módulos de la maestría, y a los maestros de cada uno de ellos.

Al Eco. Jhon Boza Valle, Mg. Sc. por su apoyo incondicional a lo largo de la maestría, gracias por atender nuestras inquietudes en todo momento a pesar de su tiempo tan comprometido.

Agradezco a nuestra querida coordinadora Ing. Mariela Andrade Arias Mg.Sc. por comprendernos y acompañarnos a lo largo de esta maestría velando siempre por el bienestar de los maestrantes y presionándonos a culminar lo que empezamos un día.

CPA. GLADYS MUÑOZ CHÁVEZ

PRÓLOGO

Esta tesis presenta el análisis de la problemática de la aplicación de las NIIF para PYMES en la ciudad de Babahoyo de la Provincia de Los Ríos y su incidencia en el patrimonio de estas.

En el desarrollo de los capítulos se encontrará una breve descripción de los lineamientos y consideraciones a tomar al adoptar las normas internacionales, así como también una clara idea de las particularidades a considerar para definir las PYMES en la ciudad de Babahoyo.

Como fundamento empírico del problema se puede señalar la falta de procedimientos claros, puntuales al aplicar dicha normativa y asimismo la falta de información y capacitación de estas, por tanto el desconocimiento de la afectación patrimonial que puede darse al momento de su aplicación.

Esta investigación estará basada en la posición teórica de que cumpliendo las normas de información financiera para PYMES y comparaciones entre el antes y después de aplicarlas, se podrá tener a la mano un instrumento general mas no circunstancial de aplicación de dichas normas.

La investigación se encuentra dividida por capítulos, lo que facilita su comprensión y hace posible que se lleve a cabo aplicando técnicas para la obtención de datos.

Lcdo. Teodoro Flores Carpio
DECANO DE LA F. A. F. I.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo nos permite determinar la realidad Económica y Financiera en las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas), mediante el análisis de las cuentas de balance y de resultado. La Investigación es teórico práctico que trata de contribuir en la determinación de indicadores económicos que permita tomar decisiones frente al impacto financiero de la aplicación de las NIIFS en las PYMES, así como el aprovechamiento de las ventajas que representa la aplicación de estas.

La producción de bienes y/o servicios en las PYMES requiere comercialización a base de negocios, para ello debe existir un equilibrio establecido entre sus Estados Financieros según las normas y leyes económicas que cuantifican en la estructura patrimonial tales como: Patrimonio de la empresa, el propio y el de terceros, al iniciar y finalizar el ejercicio económico, dentro de este periodo surgen otras cuentas de transacción económica de las PYMES como los proveedores en compras que traduce costos y gastos (egresos) y por otra parte con los clientes cuantificado en ventas que traduce como Ingresos para PYMES que sintetiza en el Estado de ganancias y pérdidas, cuyo diferencia es la utilidad del periodo. A base de estos datos se aplica las Técnicas de Evaluación Económica Financiera, para evaluar la salud de las PYMES frente a la aplicación de dichas normas.

Las NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. En comparación con las NIIF completas, las NIIF para las PYME son menos complejas en una serie de formas para tratar ciertos eventos y transacciones en los Estados Financieros.

INDICE

	Pág.
Caratula	
Copia de la portada	
Certificación.....	iv
Autoría.....	v
Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento.....	vii
Prólogo.....	viii
Resumen Ejecutivo	ix
Índice.....	xi
Introducción.....	xviii
 <u>CAPÍTULO I: MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN...</u>	
1.1 Ubicación y Contextualización de la problemática.....	1
1.2 Situación actual de la problemática.....	2
1.3 Problema de investigación.....	5
1.4 Delimitación del problema.....	5
1.5 Justificación.....	6
1.6 Cambios esperados con la Investigación.....	7
1.7 Objetivos.....	8
1.7.1 General.....	8
1.7.2 Específicos.....	8
 <u>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</u>	10
<u>2.1 Fundamentación Conceptual</u>	11
PYMES.....	11
Administración Financiera	12
Rentabilidad Financiera.....	13

	Pág.
NIIF	14
<u>2.2 Fundamentación teórica</u>	16
2.2.1 PYMES en el Ecuador.....	16
2.2.2 Clasificación de las PYMES en el Ecuador.....	19
2.2.3 Caracterización de las PYMES en el Ecuador.....	20
2.2.4 Consideraciones del gobierno en respaldo de las PYMES....	20
2.2.5 La adopción de las NIIF para PYMES.....	22
2.2.6 Presentación de estados financieros.....	24
2.2.7 Las PYMES para NIIF.....	25
2.2.8 Consideraciones al aplicar las NIIF para PYMES.....	28
2.2.9 Impacto de la aplicación de las NIIF para PYMES.....	31
2.2.10 Lineamientos generales de las NIIF para PYMES.....	38
<u>2.3 Fundamentación legal</u>	42
NIIF para PYMES.....	42
 <u>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</u>	54
3.1 Métodos utilizados en la investigación.....	55
3.2 Construcción metodológica de la Investigación.....	57
3.3 Elaboración del Marco Teórico.....	58
3.4 Recolección de la información empírica.....	58
3.5 Descripción de la información obtenida.....	59
3.6 Análisis e interpretación de los resultados.....	59
3.7 Construcción del informe de investigación	59
 <u>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS EN RELACIÓN CON LAS HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN</u>	61
4.1 Enunciado de las hipótesis.....	62

	Pág.
4.2 Ubicación y descripción de la información empírica pertinente a la hipótesis.....	63
4.3 Discusión de la información obtenida en relación a la naturaleza de la hipótesis.....	86
4.4 Conclusión parcial.....	94
 <u>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES GENERALES Y</u>	
RECOMENDACIONES	95
5.1 Conclusiones.....	96
5.2 Recomendaciones.....	97
 <u>CAPÍTULO VI: PROPUESTA ALTERNATIVA</u>	98
6.1 Título de la propuesta.....	99
6.2 Justificación.....	99
6.3 Fundamentación.....	100
6.4 Objetivos.....	101
6.5 Importancia.....	102
6.6 Ubicación sectorial y física.....	103
6.7 Factibilidad.....	103
6.8 Desarrollo de la propuesta.....	104
6.9 Impacto.....	127
6.10 Evaluación.....	128
6.11 Instructivo de funcionamiento.....	129
 Bibliografía.....	131
Anexos.....	133

INDICE DE CUADROS

CUADROS:

	Pág.
Cuadro No.1 Normativa utilizada para la generación de estados financieros.....	63
Cuadro No.2 Periodo de transición considerado para aplicar las NIIF.....	65
Cuadro No.3 Grado de capacitación de NIIF para PYMES.....	66
Cuadro No.4 Entidades reguladoras que han enviado comunicados de adopción de NIIF para PYMES.....	67
Cuadro No.5 Grado de cumplimiento de los requerimientos emitidos por la Superintendencia de Compañías.....	68
Cuadro No.6 Realidad Financiera de los estados financieros.....	69
Cuadro No.7 Reconocimiento de activos en los estados financieros...	71
Cuadro No.8 Comparativo de la afectación patrimonial entre el periodo de adopción de las NIIF y el periodo de transición.....	72
Cuadro No.9 Preparación patrimonial de las PYMES Para asumir los efectos de las NIIF.....	73

	Pág.
Cuadro No.10 Sucesos patrimoniales al adoptar NIIF para PYMES.....	74
Cuadro No.11 Solvencia de los directivos para superar las afectaciones del patrimonio.....	75
Cuadro No.12 Alternativa viable para proteger los intereses patrimoniales.....	76
Cuadro No.13 Particularidades de los accionares establecidos por la empresa.....	77
Cuadro No.14 Grado de complejidad al determinar la razonabilidad de las partidas de los estados financieros.....	78
Cuadro No.15 Facilidad de manejo de partidas que se contraponen con las leyes tributarias.....	79
Cuadro No.16 Viabilidad de la generación de procedimientos de adopción de NIIF para PYMES.....	80

INDICE DE GRAFICOS

GRÁFICOS:

	Pág.
Gráfico No.1 Normativa utilizada para la generación de estados financieros.....	64
Gráfico No.2 Periodo de transición considerado para aplicar las NIIF.....	65
Gráfico No.3 Grado de capacitación de NIIF para PYMES.....	66
Gráfico No.4 Entidades reguladoras que han enviado comunicados de adopción de NIIF para PYMES.....	67
Gráfico No.5 Grado de cumplimiento de los requerimientos emitidos por la Superintendencia de Compañías.....	68
Gráfico No.6 Realidad Financiera de los estados financieros.....	69
Gráfico No.7 Reconocimiento de activos en los estados financieros...	71
Gráfico No.8 Comparativo de la afectación patrimonial entre el periodo de adopción de las NIIF y el periodo de transición.....	72
Gráfico No.9 Preparación patrimonial de las PYMES para asumir los efectos de las NIIF.....	73

	Pág.
Gráfico No.10 Sucesos patrimoniales al adoptar NIIF para PYMES.....	74
Gráfico No.11 Solvencia de los directivos para superar las afectaciones del patrimonio.....	75
Gráfico No.12 Alternativa viable para proteger los intereses patrimoniales.....	76
Gráfico No.13 Particularidades de los accionares establecidos por la empresa.....	77
Gráfico No.14 Grado de complejidad al determinar la razonabilidad de las partidas de los estados financieros.....	78
Gráfico No.15 Facilidad de manejo de partidas que se contraponen con las leyes tributarias.....	79
Gráfico No.16 Viabilidad de la generación de procedimientos de adopción de NIIF para PYMES.....	80

INTRODUCCIÓN

Las PYMES como tal surgen como empresas u organización con gestión empresarial y de acuerdo a investigaciones orientadas a la industria manufacturera del Ecuador ejecutadas por el INEC en el 2007 con el actual régimen legal: la ley de la Comunidad Andina de MIP y ME, la Ley de Fomento Artesanal y la Ley de Fomento de la Pequeña Industrias, se estructuró una clasificación en la cual, se destaca los principales conceptos relacionados con las micros, pequeñas, medianas y grandes.

Las PYMES se caracterizan por el uso intensivo de la mano de obra, escaso desarrollo tecnológico, baja división del trabajo, pequeño capital, baja productividad e ingreso, reducida capacidad de ahorro y limitado acceso a los servicios financieros y no financieros existentes.

Las NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general. Para las Pymes es de gran importancia conocer sobre la aplicabilidad de las NIIF.

El presente trabajo investigativo busca medir el impacto financiero y a la vez facilitar la aplicación de la normativa obligatoria por la Superintendencia de Compañías, como son las Normas Internacionales de Información Financiera con una propuesta alternativa que facilite la aplicación de las mismas en las PYMES de la ciudad de Babahoyo en la provincia de Los Ríos.

El trabajo que a continuación se presenta esta organizado de la siguiente manera:

El primer capítulo, abarca todo lo referente al marco contextual de la investigación, donde se expondrá todo lo pertinente al problema de estudio y su justificación, ubicándolo y contextualizándolo de tal forma que se puede direccionar la investigación. Además muestra claramente la justificación de la realización del estudio y análisis del tema planteado.

Se determinan los cambios esperados y además los objetivos hacia donde se desea llegar con la investigación realizada.

El segundo capítulo, trata sobre el marco teórico conceptual de la investigación, que no es más que las teorías aceptadas sobre el tema de estudio. Análisis esbozados por otros autores, investigadores o materiales escritos sobre el tema de estudio.

Dentro de este punto se estudian conceptos importantes cuya información dará mayor soporte a la investigación. Los temas aquí tratados han sido seleccionados de forma muy analítica de manera que estos sean de gran utilidad para el correcto desarrollo y comprensión del presente trabajo.

El tercer capítulo, indica la metodología de investigación utilizada, los métodos y técnicas empleadas. Por medio de estos métodos se pudo profundizar la investigación y obtener información actualizada y real acerca del problema de investigación e incluso identificar soluciones potenciales.

El cuarto capítulo, presenta el análisis de las PYMES, a nivel de la ciudad de Babahoyo - Provincia de Los Ríos mediante observación directa de ciertos estados de situación financiera y encuestas. Se plantean y corroboran las hipótesis de investigación.

El quinto capítulo, se encuentra el planteamiento de las conclusiones y recomendaciones del trabajo de tesis, basado en los objetivos específicos de la investigación.

El sexto capítulo, por último trata sobre la presentación de la propuesta de la investigación, el diseño y puesta en práctica de un método que permita optimizar la aplicación de las NIIF en la PYMES de la ciudad de Babahoyo - Provincia de Los Ríos, a través de un manual de procedimientos para la adopción de dicha normativa vigente, y así generar información fiable, uniforme y que responda a la realidad financiera de estas PYMES.

CAPITULO I

1.MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.

La más insignificante de las acciones vale más que la más grande de las intenciones.

Anónimo

1.1. UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Muchos son los países alrededor del mundo que han emprendido el viaje hacia las NIIF, con el propósito de lograr procesos y sistemas uniformes que aumentarán la calidad de la información financiera preparada por las organizaciones. Los inversionistas, analistas y otros terceros interesados se beneficiarán al poder comparar el desempeño de la compañía ecuatorianas con el de sus competidores. Adicionalmente, las NIIF fortalecerán la confianza general y le permitirá al Ecuador un acceso a mayores y mejores recursos para el financiamiento de las operaciones de las compañías.

Si bien es cierto, las compañías ecuatorianas que al 31 de diciembre de 2007 declararon activos mayores a US \$ 4'000.000,00 deben aplicar las NIIF a partir del año 2011, para ello deben considerar como año base el 2010, como el período de transición.

En el caso de las PYMES, debe aplicarlas desde el 2012, considerando el 2011, como período de transición, de allí que es oportuno presentar el presente estudio que permitirá analizar el impacto financiero en las mismas.

Los Ríos por ser una provincia en vías de desarrollo en su contexto de mercado empresarial está constituido por PYMES y la adopción de las NIIF deben estar enfocadas a tratamientos específicos para estas, las NIIF para las PYMES no aborda los varios temas que se tratan en las NIIF completas, ya que son irrelevantes para las PYMES como son las ganancias por acción, información financiera intermedia, presentación de reportes sobre segmentos, seguros y activos no-corrientes tenidos para la venta.

El cantón Babahoyo, está dividido en cuatro parroquias rurales, siendo La Unión, Pimocha, Caracol, Febrescordero y cuatro parroquias urbanas, estas últimas se

asientan en la ciudad de Babahoyo, estas son El Salto, Barreiro, Clemente Baquerizo y Camilo Ponce Enríquez.

La presente investigación se realizará en la ciudad de Babahoyo provincia de Los Ríos, sin dejar de desconocer que en el resto de cantones, se considera como objeto de estudio Babahoyo y las PYMES que en ella se asientan.

Esta investigación se realizara en las PYMES de la ciudad de Babahoyo provincia de Los Ríos en la cual veremos aspectos importantes relacionados con el impacto financiero al aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente está investigación buscará determinar si la gestión contable – financiera en las PYMES, es debidamente percibida y aplicada por parte de los integrantes del área financiera y de los directivos de la empresa, estableciendo los problemas que en el orden contable se dan dentro del negocio en la implementación de las NIIF, lo que debe concluir en la entrega de informes financieros y verificar si estos al ser generados conforme a las nuevas normativas son claros, precisos y eficaces.

1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA

Las empresas en el Ecuador han venido manejando sus operaciones contables mediante la aplicación de las Normas Ecuatoriana de Contabilidad, esto ha permitido una unificación generalizada en todas las organizaciones, cualquiera fuera su actividad, el limitante que tiene esta normativa es que no es aplicable a nivel internacional y no son consideradas por otras organizaciones en las que nuestras empresas nacionales tienen relaciones comerciales con otras del extranjero, esto ha hecho que a nivel nacional se tomen medidas para adoptar nuevas normas que nos ubiquen en el contexto internacional.

Las normas en el Ecuador (NEC) han sido muy limitadas ya que la información contable financiera ha sido medida a su **costo histórico** arrojando información irreal, basándose sobre principios.

En el mundo de los negocios, las NIIF se están convirtiendo en el estándar mundial de presentación y revelación financiero contable y de esta manera hablar un mismo lenguaje contable a nivel mundial.

La NIIF -IFRS hace un cambio radical, basándose en **Hipótesis Fundamentales**, (ya no en principios) y la medición a **Valor Razonable** siendo que de esta forma reflejamos realidad económica.

Por ello la Superintendencia de Compañía mediante Resolución No. 08.G.D.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, establece en nuestro país la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera en cada una de las empresas obligadas a llevar contabilidad y que están bajo su control.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador ya contiene el cronograma de implementación para la adopción de las NIIF para la elaboración de los estados financieros y quienes actúan en el Mercado de Valores, aplican NIIF desde el año 2010, debieron considerar al año 2009 como el período de transición.

Aquellas compañías que al 31 de diciembre de 2007 declararon activos mayores a US \$ 4'000.000,00 deben aplicarlas desde el año 2011, pero deben considerar al año 2010 como el período de transición.

El resto de Compañías debe aplicarlas desde el 2012, considerando el 2011 como período de transición.

En la presente investigación se señalará el camino para poder aplicar las NIIF, mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF.

En general, la NIIF 1 exige que la entidad cumpla con cada una de las NIIF's vigentes en la fecha de presentación de sus primeros estados financieros elaborados con arreglo a las NIIF y se aplica por única vez.

Exige que la entidad, al preparar el balance que sirva como punto de partida para su contabilidad según las NIIF, haga lo siguiente:

- Reconozca todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF;
- No reconozca partidas, como activos o pasivos, si las NIIF no permiten tal reconocimiento;
- Reclasifique los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto reconocidos según los principios contables generalmente aceptados utilizados anteriormente (PCGA anteriores) con arreglo a las categorías de activo, pasivo o componente del patrimonio neto que le corresponda según las NIIF.

Hecho que no se ha aplicado, ni ocurre en la mayoría de las PYMES, debiendo tomarse las medidas respectivas a fin de poder adoptar y aplicar esta nueva normativa que con el devenir del tiempo todas las empresas debidamente constituidas deberán asumirlas en forma obligatoria, de allí que el presente estudio ha aplicarse es de suma importancia para el futuro de las organizaciones.

1.3. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

¿Cuál es el impacto financiero en la aplicación de las NIIF en las PYMES de la ciudad de Babahoyo desde el 2009 al 2011?

1.3.1 Problemas derivados

¿Cuál es el riesgo de la aplicación de las NIIF en las cuentas patrimoniales en las PYMES de la ciudad de Babahoyo en el periodo 2009 al 2011?

¿De qué forma aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera en las Pequeñas y Medianas Empresas?

¿De qué forma las Normas Internacionales de Información Financiera mejorar la estructura económica de las Pymes?

¿Cómo resolver los problemas que se presentan a los accionistas al aplicar las NIIF en las PYMES?

¿Cómo reconocer de manera objetiva la reclasificación de los activos y pasivos de las PYMES?

1.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

CAMPO: Contable

AREA: Financiera

ASPECTO: Normas Internacionales de Información Financiera

TEMA: La aplicación de las NIIF y su impacto financiero en las PYMES de la ciudad de Babahoyo desde el 2009 al 2011

PROBLEMA: ¿Cuál es el impacto financiero en la aplicación de las NIIF en las PYMES de la ciudad de Babahoyo desde el 2009 al 2011?

1.5 JUSTIFICACIÓN

Las NIIF constituyen una nueva cultura de control financiero, obligatoria por la Superintendencia de Compañías, cuyo logro futuro se traduce en más profesionalismo, transparencia, menos corrupción y mayor eficiencia en la gestión económica y social con beneficio público, el gran objetivo a más de que las organizaciones manejen un solo lenguaje contable, el objetivo trascendental de la nueva normativa, es que las empresas expresen en sus estados financieros, su valor razonable, es decir que manifiesten lo que la empresa tiene a la fecha del balance de situación, los resultados logrados durante el ejercicio económico y la estrategia de cómo manejó sus flujos de efectivo.

El impacto que tendrá en las empresas y en el fisco será desaprender el anterior pensamiento de control, porque el anterior paradigma estaba diseñado “para satisfacer formalidades legales que debemos cumplir”.

En lo internacional el nuevo modelo NIIF es un buen camino para disminuir la brecha con las Normas Tributarias que el estado ecuatoriano mantiene, por lo que el SRI debe armonizar su futura normativa con los requerimientos técnicos de estas normas.

Las normas internacionales buscan estandarizar procesos financieros, de forma que las empresas tengan un sistema económico transparente, el cual se pueda comparar y equiparar con cualquier procedimiento empresarial del mundo. En el país, las NIIF reemplazarán a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad

(NEC) que tenían un campo de acción limitado, por cuanto sus procedimientos no eran comparables con los de otros países.

La propuesta será validada en la aplicación de los análisis a los estados financieros de las PYMES de la ciudad de Babahoyo, objeto de investigación y se sustenta en la formación profesional, experiencia en el área contable y capacitación continua y permanente en la aplicación de las NIIF, la misma que se aprovechará para trabajar en un círculo constante de juicio, criterio y aplicación práctica de un nuevo sistema que se quiere asumir a través de un manual de aplicación.

1.6 CAMBIOS ESPERADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Impactos y efectos financieros son conocidos en la adopción de las NIIF en la PYMES y las medidas correctivas y de apalancamiento financiero que se deben tomar en consideración.

El patrimonio de las PYMES en la ciudad de Babahoyo se encuentran determinados a valor razonable reflejando la situación real de las mismas.

Existen estrategias de adopción de las NIIF en la PYMES con directrices puntuales establecidas en un manual de aplicación práctica.

Se conoce las ventajas de la adopción de las NIIF en las PYMES y sus beneficios que conlleva la aplicación de estas.

Se conoce los procedimientos a seguir para la solución de problemas que se le presentaran a los accionistas en la adopción de las NIIF en las PYMES.

1.7 OBJETIVOS

1.7.1 Objetivo General

- Evaluar la aplicación de las NIIF y su impacto financiero en las PYMES de la ciudad de Babahoyo en el periodo 2009 - 2011 a través de una revisión profunda de sus estados financieros para determinar sus efectos contables.

1.7.2 Objetivos Específicos

- Determinar los riesgos patrimoniales al aplicar las NIIF en las PYMES de la ciudad de Babahoyo en el periodo 2009 al 2011 a través del análisis de los elementos de los estados de situación financiera para medir los efectos contables.
- Establecer las ventajas de la adopción de las NIIF en las Pymes a través de su relación en el periodo de transición para mostrar a los accionistas la realidad financiera de la empresa.
- Determinar las directrices para el reconocimiento objetivo de los activos y pasivos de las PYMES a través de su relación actual frente a la aplicación de la norma.
- Diseñar un manual de procedimientos de aplicación de NIIF para las PYMES.

CAPITULO II

2.MARCO TEÓRICO.

La perfección no existe. Pero si la buscáramos, alcanzaríamos la excelencia.

Vince Lombardi

2.1. FUNDAMENTACION CONCEPTUAL

Para Andersen¹ la empresa es: “Una unidad económica de producción y decisión que, mediante la organización y coordinación de una serie de factores (capital y trabajo), persigue obtener un beneficio produciendo y comercializando productos o prestando servicios en el mercado”.

Según Buenos Campos (1994) la empresa es una unidad de producción, lo que implica la combinación de un conjunto de factores económicos según la acción planeada por un sujeto llamado empresario.

La Organización Internacional del Trabajo² considera que “una pequeña empresa es una entidad en la cual tanto la producción como la gestión están concentradas en manos de una o dos personas, responsables asimismo de las decisiones que se toman en la empresa”.

En la sección 1 de NIIF para PYMES³ señala que una pequeña y mediana empresa es considerada como tal a aquellas quienes publican estados financieros para usuarios externos (proveedores, accionistas, inversionistas etc.) sin tener la obligación pública de rendir cuentas como aseguradoras, bancos, y empresas que transan en bolsa, además que para ser considerada .PYMES debe cumplir con unos requerimientos expedidos por la Superintendencia de Compañías.

Para Pedro Galin⁴ las PYMES en la mayoría de países latinoamericanos sigue estando basada en la cantidad de trabajadores, estas definiciones tienen un

¹ ANDERSEN, Arthur (1999). Diccionario de Economía y Negocios. Editorial ESPASA, España.

² Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1982

³ Curso de NIIF para PYMES Vernor Mesen Escuela Politécnica del Ecuador

⁴ Galin, Pedro. "El sector informal urbano: conceptos y críticas", ... julio-agosto de 1991

sesgo cuantitativo ya que se adicionan requisitos que tienen en cuenta la cuantía de sus activos y ventas.

Las PYMES son unidades productivas de menor escala en un sector industrial determinado. Se caracterizan por utilizar tecnologías que van de atrasadas a las más avanzadas ó modernas. Su rentabilidad es la del sector industrial al que pertenecen y sus niveles de productividad en la mayoría de las veces son inferiores a las de su sector. Castillo y Chaves (2001)⁵

Otros estudios⁶, dan cuenta que las PYMES están llamadas a ser un sector de importancia relevante para el desarrollo socioeconómico de las sociedades centroamericanas, no obstante, de adolecer de sistemas financieros adecuados y asesoría que garanticen su reproducción y aporte al crecimiento nacional.

Los trabajos de Trejos (1999), Castillo y Bonilla (2000), Castillo y Chávez (2001)⁷, las definen desde una perspectiva de unidad productiva que tiene objetivos de acumulación de capital, lo que sería, desde la perspectiva de las ciencias empresariales, una típica empresa que maximiza sus utilidades, hasta la unidad productiva que busca propiciar un espacio de reproducción de la familia desde una dinámica de subsistencia y no con la perspectiva de mejorar su posición en el mercado en procura de asumir mayores roles en la generación de valor.

Las pequeñas y medianas empresas, conocidas también por el acrónimo PYMES, son empresas con características distintivas, y tienen dimensiones

⁵ CASTILLO, Geovany - CHAVES, Luis (2001). Pymes: Una oportunidad de desarrollo para Costa Rica

⁶ González Vega C., y Miller S. T., 1993. ONUDI: 1996. Internacional Cooperation Development Fund: 1997.

⁷ Castillo, Geovanny; Bonilla, Eduardo. CARACTERÍSTICAS, PROBLEMÁTICA E IMPORTANCIA DE LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA EN EL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA

con ciertos límites ocupacionales y financieros prefijados por los Estados o Regiones. Son agentes con lógicas, culturas, intereses y un espíritu emprendedor específicos.

Según Alfonso Ortega Castro: “La Administración Financiera se define por las funciones y responsabilidades de los administradores financieros. Aunque los aspectos específicos varían entre organizaciones las funciones financieras clave son: La Inversión, el Financiamiento y las decisiones de dividendos de una organización. Los fondos son obtenidos de fuentes externas e internas de financiamiento y asignados a diferentes aplicaciones.

Para las fuentes de financiamiento, los beneficios asumen la forma de rendimientos reembolsos, productos y servicios. Por lo tanto las principales funciones de la administración financiera son planear, obtener y utilizar los fondos para maximizar el valor de una empresa, lo cual implica varias actividades importantes. Una buena Administración Financiera coadyuva a que la compañía alcance sus metas, y a que compita con mayor éxito en el mercado, de tal forma que supere a posibles competidores.”⁸

El autor Oscar G. Montalvo define de la siguiente manera: “La Administración Financiera trata principalmente del dinero, como la variable que ocupa la atención central de las organizaciones con fines de lucro.”⁹

Según el autor Marcos P. Makon, la concepción amplia de administración financiera implica definirla como el conjunto de elementos administrativos de las organizaciones públicas que hacen posible la captación de recursos y su

⁸ ORTEGA CASTRO, Alfonso. INTRODUCCION A LAS FINANZAS. McGraw Hill. México. 2002.

⁹ MONTALVO CLAROS, Oscar G. “ADMINISTRACION FINANCIERA BASICA. EL CORTO PLAZO” Univ. Mayor de San Andrés Fac. Ciencias Económicas y Financieras. Carrera de Administracion de Empresas.

aplicación a la concreción de los objetivos y las metas del sector público en la forma más eficaz y eficiente posible.

Para Sánchez¹⁰ la rentabilidad financiera o de los fondos propios, denominada en la literatura anglosajona return on equity (ROE), es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento obtenido por esos capitales propios, generalmente con independencia de la distribución del resultado. La rentabilidad financiera puede considerarse así una medida de rentabilidad más cercana a los accionistas o propietarios que la rentabilidad económica, y de ahí que teóricamente, y según la opinión más extendida, sea el indicador de rentabilidad que los directivos buscan maximizar en interés de los propietarios.

El estudio de factibilidad es el análisis de una empresa para determinar si el negocio que se propone será bueno o malo, y en cuales condiciones se debe desarrollar para que sea exitoso y si el negocio propuesto contribuye con la conservación, protección o restauración de los recursos naturales y ambientales.

La evaluación económico-financiera de un proyecto permite determinar si conviene realizar un proyecto, o sea si es o no rentable y si siendo conveniente es oportuno ejecutarlo en ese momento o cabe postergar su inicio, además de brindar elementos para decidir el tamaño de planta más adecuado. Ramírez Almaguer, Vidal Marrero y Domínguez Rodríguez¹¹.

Para Ramírez Almaguer, Vidal Marrero y Domínguez Rodríguez proyecto de inversión es un conjunto de acciones que son necesarias para llevar a cabo una inversión, la cual se realiza con un objetivo previamente establecido,

¹⁰ SÁNCHEZ BALLESTA, Juan Pedro (2002): "Análisis de Rentabilidad de la empresa",

¹¹ **Ramírez Almaguer, Vidal Marrero y Domínguez Rodríguez:** *"Etapas del Análisis de Factibilidad"*.

limitado por parámetros temporales, tecnológicos, políticos, institucionales, ambientales y económicos.

Para Nassir Sapag Chain - Reinaldo Sapag Chain¹², proyecto de inversión es un instrumento de decisión. Orienta y apoya el proceso racional de toma de decisiones, permite juzgar cualitativa y cuantitativamente las ventajas y las desventajas en la etapa de asignación de recursos para determinar la rentabilidad socioeconómica y privada del proyecto, en base a la cual, se debe programar la inversión.

IAS 1.11 define que las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS), son las Normas e Interpretaciones adoptadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Según Vernor Mesén Figueroa¹³ las Normas Internacionales de Información Financiera constituye un enfoque integral, lógico en materia de regulaciones contables, que persiguen unificar los estándares y prácticas de carácter local y sus similares de carácter internacional.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo. International Accounting Standards Board:IFRS for SMEs.

¹² "Preparación y Evaluación de Proyectos", Cuarta Edición, Nassir Sapag Chain - Reinaldo Sapag Chain, Editorial McGraw-Hill, Interamericana de Chile

¹³ MESEN FIGUEROA, Vernor. Aplicaciones prácticas de las NIIF

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. (NIIF para PYMES)

Las NIIF para PYMES son una versión simplificada de las NIIF ya que algunos temas en las NIIF completas son omitidos por ser irrelevantes para las PYMES típicas, simplificando muchos principios de reconocimiento y medición para estas. International Accounting Standards Board:IFRS for SMEs

Las NIIF son normas diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito general, así como en otras informaciones financieras de todas las entidades con ánimo de lucro.

La NIIF para PYMES, ha incorporado y reorganizado los contenidos del “Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros” , en la sección 2 titulada: “Conceptos y principios fundamentales” , que si bien representan el basamento último sobre el que habrá de descansar cualquier precisión en particular en materia normativa, su función es servir de guía para resolver situaciones, lo cual viene a significar, que su presencia en ambos cuerpos normativos no es azarosa, sino más bien, netamente operacional.¹⁴

¹⁴Marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros Este documento fue aprobado por el Consejo del IASC en abril de 1989, para su publicación en julio del mismo año, y adoptado por el IASB en abril de 2001.
NIIF para PyMEs, sección 2, Conceptos y principios fundamentales, apartados 2.4 a 2.14.

2.2. FUNDAMENTACION TEORICA

2.2.1. Las PYMES en el Ecuador

En el Ecuador, durante los años noventa se consolidó un modelo de desarrollo económico promovido, sobre todo, por el gobierno de Sixto Durán Ballén, que estaba inscrito en un marco conceptual de corte neoliberal, que privilegiaba el funcionamiento del mercado en detrimento de la intervención estatal en la economía y de las políticas de fomento productivo. El cambio conceptual, en relación con el rol del Estado, provocó variaciones importantes en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo que debilitaron la continuidad y el vigor del apoyo estatal al despegue productivo industrial y, en particular, al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Una característica importante del cambio del modelo de sustitución de importaciones al de reformas estructurales, fue el drástico abandono estatal de las políticas de fomento de corte industrialista, hacia una política incipiente de integración comercial al mercado mundial.

A mediados de los años noventa, la desaparición de instituciones de planificación y promoción como el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), marcó un hito importante en el desmontaje del estado promotor y desarrollista que había sido establecido en los años cincuenta.

El CONADE, antes denominado Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica (JUNAPLA), fue disuelto en 1998. La desaparición del máximo ente planificador dio lugar a la conformación de la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República (ODEPLAN), que durante más de un quinquenio fue de escasa trascendencia institucional.

Como parte de la planificación estatal existían muchos organismos públicos orientados al apoyo de las pequeñas y medianas empresas, que brindaban asistencia técnica y capacitación, y que fueron eliminados.

Entre ellos se destacaban el Centro de Desarrollo Industrial (CENDES), la Comisión Ecuatoriana de Bienes de Capital (CEBCA), y el Centro Nacional de Promoción de la Pequeña Industria (CENAPIA). Al mismo tiempo, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), fue sustituido por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) y la Fundación para la Ciencia y la Tecnología (FUNDACYT). El marco legal de fomento de la pequeña industria también fue desmantelado. Los últimos favorecidos por la extinta Ley de fomento de la pequeña industria accedieron a sus beneficios en 1994 (MICIP/INSOTEC, 2002).

El consecuente recorte presupuestario representó una pérdida significativa para el fortalecimiento de la pequeña industria, que se perfilaba como una alternativa productiva dentro de un escenario de alta inestabilidad y crisis.

La eliminación de los fondos fue parte de la misma política de desmontaje del sistema de apoyo productivo a la pequeña industria. Durante gran parte de los años noventa y comienzos de la primera década del siglo XXI se preconizaba que la mejor política estatal era no tener política, lema que se aplicó en la reducción y reforma del Estado. En síntesis, durante los años noventa se rompió con la institucionalidad que promovía a la pequeña y mediana empresa y se la criticó como burocrática, poco eficiente y sin una oferta real de servicios.

La inestabilidad política del Ecuador, agudizada a fines de los años noventa y primera década del siglo XXI, profundizó la crisis institucional debido al desencuentro entre las demandas de cambio de la población y las políticas públicas de los gobiernos de turno.

Promover el desarrollo de la mediana, pequeña y microempresa fueron uno de los puntos a la orden de prioridad como fuente de creación de puestos de trabajo y apoyo a la superación de la pobreza.

En la visión de planificación de ese gobierno, se mantiene la tendencia de los años noventa de promover la inserción comercial del Ecuador en el mercado internacional mediante el mejoramiento de la competitividad de sectores productivos estratégicos, en tanto que se considera al fortalecimiento de la pequeña empresa como motor del desarrollo social y de superación de la pobreza. En esa perspectiva, la política económica gubernamental privilegió la firma de un tratado de libre comercio con los Estados Unidos, y no existió ningún avance en políticas de apoyo a las PYMES. En todo ese período fue evidente la omisión estatal y la necesidad de construir un sistema de apoyo a la pequeña empresa, pese a las demandas provenientes del sector de la pequeña industria y de los gremios artesanales. El pedido de aprobar una ley de pymes fue la demanda más explícita del sector, y llegó a constar en la Agenda de Competitividad de 2002.

Para fines de los años noventa se conformó un nuevo marco institucional, vinculado a la búsqueda de competitividad en el contexto de un mercado internacional globalizado. En ese contexto se crearon nuevas instituciones que privilegiaban el impulso a la competitividad. Al mismo tiempo, se negociaron créditos internacionales para la promoción del comercio exterior.

Si bien se puede afirmar que hubo una política de apoyo a la competitividad y al comercio exterior, el tamaño de empresa privilegiada no correspondía a las pymes, sino de forma indirecta. El financiamiento y los programas de apoyo a las pymes eran insuficientes y poco relevantes, y esta situación provocaba demandas y reclamos de los gremios.

En 2007, con el advenimiento de un nuevo gobierno, se observa un cambio importante. La filosofía política se orienta hacia la recuperación del liderazgo del Estado para la reactivación del aparato productivo y del sector social. Se impulsa un nuevo proceso de planificación, programación y ejecución de proyectos pertenecientes al campo de las microempresas y PYMES. La transformación en las políticas estatales –ahora de características neoproteccionistas– es un nuevo ingrediente en el análisis de la evolución en las políticas de apoyo a las pymes.

2.2.2. Clasificación de las PYMES en el Ecuador

En el Ecuador se clasifican las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) sobre la base del número de empleados efectivos y el valor bruto de las ventas anuales, o el valor de los activos totales.

La microempresa tiene entre uno y nueve empleados, con un valor bruto de ventas anuales menor a 100.000 dólares y con un valor de activos totales menor a 20.000 dólares, sin incluir inmuebles y vehículos.

La pequeña empresa cuenta con diez a 49 empleados; además, tiene un valor bruto de ventas anuales de entre 100.001 y 1.000.000 de dólares y un valor de activos totales de entre 100.001 y 750.000 dólares.

La mediana empresa tiene un rango que oscila entre 50 y 199 empleados; además, su valor bruto de ventas anuales está entre 1.000.001 y 5.000.000 de dólares, y el valor de activos totales se ubica entre 750.001 y 4.000.000 de dólares.

2.2.3. Caracterización de las PYMES en el Ecuador

En el Ecuador, en 2004 se encontraban inscritas apenas 33.890 firmas, de las cuales 18.029 (un 53,2%) son microempresas; 10.969 (el 32,4%) son pequeñas; 4.093 (el 12,1%) son medianas; y 799 (un 2,4%) son grandes empresas.

De las PYMES registradas, el 32,8 % se dedica al comercio y el 26,1% a los negocios inmobiliarios.

La estructura productiva mantiene una alta concentración territorial en el Ecuador. Aproximadamente el 80% de las empresas se encuentra concentrado en las provincias de Guayas y Pichincha. Esto hace que los encadenamientos productivos se encuentren localizados en ciertas zonas, altamente competitivas, mientras que la mayor parte de las áreas del país tienen un escaso desarrollo empresarial.

Vale la pena indicar que el nivel de exportación de las pymes es todavía limitado, debido a que no hay capacidad suficiente para atender grandes volúmenes. Además, se debe afrontar el desconocimiento de requisitos nacionales e internacionales, precios no competitivos, limitaciones de calidad, y trabas arancelarias y no arancelarias que imponen otros países.

2.2.4. Consideraciones del gobierno en respaldo a las PYMES

Con el ascenso del gobierno de Rafael Correa en enero de 2007 se inicia un cambio radical en el discurso y en las acciones, que establece un distanciamiento de la política económica de los gobiernos de los últimos quince años, marcada por la globalización, la competitividad comercial y la preeminencia del mercado. Con el nuevo gobierno, la política económica

retoma ciertos rasgos de la época del modelo de sustitución de importaciones, se atenúa la política de competitividad empresarial e integración comercial con el mercado global, y se priorizan la cooperación y la integración política y económica con los países del área sudamericana.

El nuevo gobierno establece una visión plasmada en el fortalecimiento de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, elevada a rango ministerial y reforzada por su unión con otras instituciones como la Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Esta Secretaría fue la encargada del lanzamiento del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, que tuvo un apoyo significativo de las nuevas autoridades.

El objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 es reposicionar al Estado como planificador, regulador y promotor de la economía en armonía con el sector privado.

En los objetivos del programa, relacionados con la producción y el empleo, las microempresas y las pymes tienen bastante importancia en la planificación de la economía. Esos objetivos –que brindan el contexto en que son situadas esas firmas– son los siguientes:

- a) Incrementar la productividad y la competitividad con énfasis en las mipymes.
- b) Invertir en sectores estratégicos y de fuerte creación de puestos de trabajo.
- c) Brindar capacitación y asistencia técnica

- d) Implementar estrategias locales para lograr ingresos estables y seguridad económica en los hogares del Ecuador
- e) Mantener una producción limpia que permita el desarrollo sustentable en armonía con el ecosistema
- f) Fomentar la innovación tecnológica aplicada para aumentar la productividad

Con relación al marco legal nacional de las pequeñas y medianas empresas, el Ecuador no dispone de una ley propia y específica que norme y favorezca su desarrollo. Existe un marco jurídico general que rige para todas las empresas y cuyas disposiciones cubren a las pymes, con excepción de las empresas unipersonales⁶. Esta situación dificulta la creación de nuevas pequeñas empresas porque se debe seguir la extensa normativa general, pese a las declaraciones institucionales en las que se expresa la intención oficial de simplificar los trámites. Las pequeñas empresas deberían disponer de un marco jurídico mucho más amigable para realizar sus operaciones productivas.

En los últimos cinco años en el Ministerio de Industrias y Competitividad (MIC), y en el anterior MICIP, se trabajó un proyecto de ley de pymes que llegó a formar parte del programa de la Agenda de competitividad. Este proyecto de ley de pymes no ha sido promulgado por el Congreso Nacional debido a los cambios coyunturales de la política ecuatoriana.

2.2.5. La adopción de las NIIFS en las PYMES

La adopción de las NIIF para PYMES del IASB, a título de norma profesional para las empresas que encuadren en dicha categoría, no puede soslayar la crítica situación de la implementación normativa de los últimos años, a riesgo de sobrellevar el anodino destino de una suscripción sin suscriptores.

El carácter inexorable del proceso de internacionalización normativa, así como el entendimiento que muchas de las resistencias se motivan en un problema de comunicación y clarificación terminológica, motivan el presente trabajo, que a modo de puente, propone un recorrido por los principales temas de la propuesta de NIIF para PYMES, integrando a modo de censor el trípode: “Interés del usuario- Materialidad--costo/beneficio de la información”, con una clasificación que atiende de forma aproximativa (se pueden ensayar otras), a la naturaleza transaccional del universo PYMES.

El desarrollo comprenderá los puntos siguientes:

- Delimitación terminológica.
- Incidencia por zona temática, agrupamiento y naturaleza transaccional.

La delimitación terminológica se establece el sentido y contexto en que se emplearán algunos de los términos esenciales del trabajo, a saber:

- Estados contables con propósito general.
- Pequeña y mediana empresa.
- Entes económicamente significativos y sociedades
- Censor del impacto normativo.

La creación del IASC, así como su posterior transformación en IASB, estuvo guiada por armonizar los criterios de medición y reconocimiento de resultados,

así como las exigencias en materia de información a revelar, para las empresas que hacen oferta pública de sus títulos valores a nivel internacional.

En tal sentido, una primera preocupación del organismo, quedó referida por su competencia para la sanción de normas internacionales de contabilidad, que armonicen los criterios del universo PYME.

Una vez convencidos de que su misión, conforme a los estatutos de su constitución, no sólo debía restringirse a las empresas que participan en bolsa, quedaba por fundamentar la necesidad y finalidad de alinear criterios en el ámbito PYME.

A tal fin, y sobre la base de que la dimensión y el hecho de hacer o no oferta pública de sus títulos valores, no se correlaciona de forma estricta con el hecho de operar con los restantes países, funda dicha necesidad en la defensa del usuario tipo minoritario o no significativo, y de su derecho a contar con requerimientos mínimos de información, que le permitan evaluar la conveniencia y modalidad de vinculación con el ente que informa.

En tal sentido, el concepto fundacional en que se instrumenta la protección del usuario no significativo para un determinado ente, está basado en la categorización de “Estados contables con propósito general”, que los definen en los términos siguientes:

2.2.6. Presentación de estados financieros

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito general, así como en otras informaciones financieras de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados

y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para dichos usuarios cuando toman decisiones económicas¹⁵.

Los estados financieros con propósitos de información general son los que pretenden atender las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil¹⁶.

2.2.7. Las PYMES para NIIFS

El IASB entre los posibles conceptos para delimitar los entes a los que se dirige la propuesta de un cuerpo normativo de calidad aunque simplificado, optó por un término familiar para la comunidad de involucrados, aunque controversial y problemático a la hora de establecer su delimitación.

A tal fin, si bien reconoce que en general los países cuando en su regulación contemplan la categoría Pymes, a efectos de su delimitación utilizan parámetros de cuantificación, sea por ingresos ordinarios, número de empleados o valor de los activos, ha resuelto una circunscripción más amplia basada en la especificidad del usuario, el interés en juego, así como en la enunciación previa de atender a la protección del usuario no significativo.

¹⁵ Punto 7 del prólogo de las NIIF para PYMES del IASB ,

¹⁶ Punto 8 del prólogo de las NIIF para PYMES del IASB,

Se pretende que la NIIF para las PYMES se utilice por las pequeñas y medianas entidades (PYMES). Esta sección describe las características de las PYMES¹⁷.

NIIF para las PYMES pretende que sea utilizada por las pequeñas y medianas entidades (PYME)¹⁸.

Las PYMES son entidades que:

- (a) no tienen obligación pública de rendir cuentas; y
- (b) publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

En función a que una de las condiciones del concepto PYME utilizado por el IASB opera por defecto, se requiere establecer quiénes tendrían obligación pública de rendir cuentas, sobre la base de que sus características y operatividad afectan al “interés general”, y por consiguiente, no estarían habilitados a utilizar el cuerpo simplificado de normas.

La idea que subyace a dicha formulación, es que la afectación del interés general y la concomitante obligación pública de rendir cuentas, reclaman cumplimentarlo de forma exhaustiva, circunstancia que inhabilita al uso de simplificaciones. De todas formas, la caracterización es orientativa, y en cada jurisdicción las autoridades reguladoras nacionales y emisoras de normas, deberán decidir a su respecto.

¹⁷ Punto 1.1 de la sección 1 de las NIIF para PyMEs

¹⁸ Punto 1.2 de la sección 1 de las NIIF para PyMEs

La situación de las PYMES, que prestan un servicio público esencial, si bien en muchos casos están sujetas al contralor de organismos dependientes de la administración pública, reclama aún de un desarrollo más exhaustivo, quedando también por definir la extensión del concepto de “servicio público esencial”. En el apartado 38 del fundamento de las conclusiones, se menciona a título enunciativo: recolección de basura, agua, generación y /o distribución de energía y televisión por cable.

En la obligación de rendir cuenta pública, también se incluye a empresas que si bien no reúnen alguna de las características arriba mencionadas, resultan económicamente significativas en su jurisdicción de origen.

El IASB optó más que por una caracterización de tipo cuantitativo, basada en volúmenes de facturación, personal ocupado, o valor de los activos y/o patrimonio, en las características del usuario de la información, así como en la defensa del derecho a la información del usuario no significativo.

En tal sentido, una vez dejados por fuera los entes obligados a rendir cuenta pública de su accionar, restan todos aquellos para los que en la respectiva jurisdicción, la legislación vigente obliga a emitir informes contables con propósito general, sea cual fuere su dimensión.

En tal sentido, se establece:

La aplicación de las NIIF para PYMES, han sido diseñadas pensando en una empresa que cuenta con alrededor de 50 empleados, sin embargo, sus normas, también comprenden a las entidades muy pequeñas (Micro-PyMES),

por cuanto el interés del usuario no significativo, y su derecho a la información, reclama ser tutelado con prescindencia del tamaño de la empresa¹⁹.

2.2.8. Consideraciones al aplicar las NIIFS en las PYMES

Los principales temas de la propuesta de NIIF para PYMES, integrando a modo de censor el trípode: “Interés del usuario- materialidad-costo/beneficio de la información”, con una clasificación que atiende de forma aproximativa, a la naturaleza transaccional del universo PYMES.

La NIIF para PYMES, ha incorporado y reorganizado los contenidos del “Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros”, en la sección 2 titulada: “Conceptos y principios fundamentales”, que si bien representan el basamento último sobre el que habrá de descansar cualquier precisión en particular en materia normativa, su función es servir de guía para resolver situaciones, lo cual viene a significar, que su presencia en ambos cuerpos normativos no es azarosa, sino más bien, netamente operacional.

La definición de Estados Contables de Interés General, atiende a proteger el derecho a la información del usuario no significativo. El piso informativo, a los efectos de la toma de decisiones para el ente informante, ha quedado establecido a partir de la definición del objetivo de los estados contables en los términos de aportar información acerca de: posición financiera (activos/pasivos/ patrimonio), rendimiento (resultados) y flujos de efectivo.

En definitiva, el interés del usuario se ve afectado, toda vez que un error u omisión o un desvío en la aplicación de criterios contables, lesione las

¹⁹ Fundamentos de las conclusiones de las NIIF para PYMES, “Adecuación de la propuesta de NIIF para las PYME para las entidades muy pequeñas-también- denominadas “micros”, apartados FC 45 A FC 50.

conclusiones acerca de las tres dimensiones informativas a satisfacer. La relevancia de dicha lesión, queda sujeta al criterio profesional, sobre la base del concepto de “Materialidad o importancia relativa”, que la NIIF para PYME, define en los términos siguientes:

La información es material - y por ello es relevante- si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error, juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o error. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYME, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

Sea como fuere, la selección de los criterios y prácticas de medición y reconocimiento de resultados, sin menoscabar el interés del usuario con base en el concepto de materialidad, debe asimismo contemplar, sobre todo en el universo PYME, un aspecto pragmático esencial, también constitutivo del denominado criterio profesional, como lo es la pauta de “Equilibrio entre costo/beneficio”, que las NIIF para PYME, enuncia de la siguiente forma:

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

Por último, y como un subrayado de un aspecto operativo esencial a la hora de dirimir, qué cuestiones competen a las evaluaciones y definiciones que deben constar en los papeles de trabajo del profesional que emite el informe

profesional, respecto de aquellas que pudieran o no motivar su inclusión en los estados financieros objeto del informe, se deja constancia del postulado de “Relevancia”, que las NIIF para PYME, refiere del siguiente modo:

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

En términos operativos, puede afirmarse:

En función a la particular naturaleza transaccional del universo PYME, en determinadas situaciones el criterio propuesto por la NIIF para PYME, o bien no será de aplicación, o bien podrá cumplimentarse mediante algún procedimiento económico, sin menoscabar significativamente el interés del usuario.

Toda vez que ello ocurra, será un tema de incumbencia de los papeles de trabajo del profesional, y en atención a que el procedimiento ha sorteado la prueba de materialidad, no será necesaria la revelación explícita en los estados financieros, conforme a la pauta de relevancia.

2.2.9. Impacto de la aplicación de las NIIFs en las PYMES

Se analiza el impacto de NIIF para PYME, sobre la base de un recorrido por las principales zonas temáticas y agrupamientos de los estados financieros, diferenciando, cuando correspondiere, los criterios de orden general, de aquellos otros aplicables a situaciones y/o transacciones de tipo especial.

Los temas se organizan, según las categorías siguientes:

- Exposición de la información contable.
- Unidad de medida.
- Criterios específicos de medición contable.
- Temas vinculados a conjuntos económicos.

Se consideran los temas siguientes:

- Estados contables básicos e Información comparativa.
- Estado de situación patrimonial (Balance).
- Estado del resultado integral y estado de resultados.
- Estado de evolución (cambios) en el patrimonio neto.
- Estado de flujo de efectivo.
- Información complementaria.

En relación con el estado de evolución del patrimonio neto, el proyecto de NIIF para PYME contempla la presentación de todos los cambios, o sólo de aquellos no vinculados con transacciones con los propietarios.

El esquema expone que las exigencias en materia de estados contables básicos y presentación de información comparativa de NIIF para PYME, se encuentran ya contempladas en el ordenamiento actualmente vigente para todo tipo de entes, no requiriendo, por tanto, de tareas y/o modificaciones de relevancia.

En cuanto al objetivo primordial de presentación de activos, pasivos y patrimonio neto en un momento dado, siendo categorías clásicas internacionalmente.

Se consideran las dos principales clasificaciones de la información del balance, a saber:

- Clasificación en corriente y no corriente.
- Clasificación según la naturaleza de la partida.

La clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes, resulta esencial a la hora de efectuar una lectura diagnóstica, si se atiende a que determinadas relaciones o ratios clásicos, se basan en dicha categorización, que reclama, por tanto, de un cuidado especial, a la hora de establecer los correspondientes sentidos.

La NIIF para PYME, opera un deslizamiento importante en materia de significación de estas categorías, por cuanto escinde la clasificación de los activos en corriente y no corriente de la atinente al grado de liquidez.

En las NIIF para PYME, en actividades con una rotación de stocks más o menos ágil y una política de financiamiento a clientes que no se extienda demasiado en el tiempo.

Sin embargo, en las actividades con procesos prolongados de producción (añejamiento de bebidas alcohólicas, construcciones a pedido, invernada), o en aquellas que utilicen para facilitar la venta de activos onerosos, sistemas de financiamiento en cuotas que muchas veces comprenden más de un ejercicio contable (venta artefactos del hogar, automotores, lotes e inmuebles), la utilización del concepto de “ciclo normal operativo de la entidad”, resultará más que problemática, y precisará la incorporación de información complementaria detallada, a los efectos de evitar confundir al lector en la evaluación de la situación financiera de corto plazo.

En tal sentido, la norma de la NIIF para PYMES admite asimismo como excepción una clasificación en corriente y no corriente, basada en el grado de liquidez, cuando se considere que así se proporciona una información más fiable y relevante.

En relación con los pasivos, si bien se hace también referencia al ciclo normal de la actividad, también se incluye como pauta que se deba liquidar dentro del período de los doce meses desde la fecha a la que se refieren los estados contables, con lo cual, no habría modificaciones sustantivas al criterio clásico de clasificación.

Los denominados equivalentes de efectivo, requieren bajo riesgo fluctuación y posibilidad de realización en el corto plazo, ejemplificados por los plazos fijos con vencimientos menores a noventa días.

La NIC 39, establece una categoría de activos financieros mantenidos para la venta de carácter residual, en el sentido que si bien el ánimo es de permanencia (estratégica), no se posee participación como para aplicar el VPP.

Categorías de la NIC 39, relativa a instrumentos financieros, normalmente utilizadas por entidades financieras o grandes corporaciones que utilizan estrategias de cobertura de riesgos.

La NIIF para PYME está basada en la NIC 27 revisada, que adopta a los efectos de la consolidación la perspectiva del conglomerado económico.

La NIIF para PYMES, define lineamientos de exposición mínimos para el estado de resultado integral y estado de resultados, entre los que se destacan:

Se establece la presentación de un estado de resultados integral, que comprende las partidas que normalmente se incorporan en el estado de resultados, estableciendo un primer subtotal, a las que se añaden las partidas imputadas al patrimonio neto (ganancias diferidas), como ser: resultados por conversión, ganancias y/o pérdidas actuariales provenientes de los planes por beneficios a los empleados, y los diferimientos de las operaciones designadas como de cobertura de flujo de efectivo, o bien, las diferencias en la medición de instrumentos financieros clasificados como disponibles para la venta.

Eliminación y prohibición de exponer partidas de carácter extraordinario, que ha sido sustituida por una clasificación de los ingresos en ordinarios y ganancias; y de los egresos, entre ordinarios y pérdidas. En definitiva, todo aquello que excediera lo estrictamente ordinario, sería una ganancia o bien una pérdida, que se expone en una línea específica.

La participación de los accionistas minoritarios sobre resultados, en acuerdo con la versión revisada de la NIC 27, que considera la perspectiva del conglomerado económico, se expone como una atribución del resultado del conglomerado entre este grupo y el de los accionistas mayoritarios.

Se exige como mínimo la exposición de ingresos ordinarios, costos financieros, Resultado participación en inversiones permanentes, gastos por impuestos, resultado operaciones discontinuadas, y resultado del ejercicio.

Se recomienda el desglose de gastos según su naturaleza y su función. Sin embargo, cuando se adopte la clasificación por su función se requiere información por naturaleza de algunos componentes como depreciaciones y gastos en personal. En sentido inverso, si se opta por la exposición por naturaleza, se requiere al menos la exposición del costo de ventas.

Se requiere exposición separada de: desvalorizaciones y de su reversión, constitución y utilización de provisiones, resultados por venta de bienes de uso, participaciones permanentes, quebrantos por provisiones para reestructuración, así como la utilización de estas.

La NIIF para PYMES, incorpora las modificaciones originadas en el cambio de perspectiva de consolidación dispuesta por la NIC 27.

La NIIF para PYMES, resume los lineamientos generales de la NIC 7, en cuanto a los flujos de efectivo.

La NIIF para PYME, si bien aclara que no contempla una pauta absoluta, en la enumeración de las condiciones para establecer la presencia de un contexto hiperinflacionario, retoma las consideraciones de la NIC 29: “Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias”, que requiere de un acumulado que se aproxime o sobrepase el 100% de inflación en tres años, estableciendo para dicho caso, que los estados contables se ajusten por inflación.

En cuanto a la medición contable se consideran los temas siguientes:

- Activos financieros y pasivos financieros.
- Bienes de cambio.
- Bienes de uso e inversiones en bienes de naturaleza similar.
- Intangibles distintos de la llave positiva.
- Comparación con valor recuperable en bienes de uso e intangibles.
- Provisiones y contingencias.
- Impuesto a las ganancias y método del impuesto diferido.
- Otros temas especiales de bajo impacto en el universo PYME.

La NIC 39 del IASB es una norma en alto grado compleja, limitación que puede explicarse, por el afán de abarcar la totalidad de los instrumentos financieros. De esta suerte, la mayoría de sus normas están destinadas a operaciones que sólo efectúan con habitualidad los intermediarios financieros.

En definitiva, las PYMES que no operen con sistema de cuotas, medirán sus cuentas por cobrar y por pagar comerciales, por sus valores nominales sin descontar, por cuanto se entiende que el hecho de financiar, en dicho caso, forma parte de la operación comercial, y no se estaría en sustancia vendiendo además un servicio financiero.

Por el contrario, las empresas que en sus operaciones comerciales operan con sistemas de cuotas, se entiende que allí habría dos transacciones, la

comercial, y la que compromete a la financiación, por lo que se aplica el método del costo amortizado con base en el método de la tasa de interés.

En el mismo sentido, en préstamos de largo plazo, en los que no se halle contenida una tasa de interés, se asume que hay involucrado un tiempo significativo, por lo que se presume transacción de financiación, y los saldos deben descontarse.

La NIIF para PYMES del IASB, asume los lineamientos generales de la NIC 2: Inventarios, que establece que se medirán al costo o al valor neto de realización, el menor entre ambos.

Por su parte, limita el alcance de aplicación de la norma, exceptuando a los productos agrícolas y minerales, así como a los inventarios de intermediarios en productos con mercado activo, que pueden adoptar directamente el valor neto de realización. También se exceptúa a las obras en curso de empresas constructoras, que reconocerán ingresos conforme al método del grado de avance.

La NIIF para PYMES resume las principales normas de la NIC 16 del IASB: Propiedad, planta y equipos, aunque incorpora algunas modificaciones de importancia, que se organizan por zona temática, a saber:

- Integración del costo de adquisición y/o producción.
- Reconocimiento de erogaciones posteriores.
- Medición de inversiones en propiedades y de bienes de uso.
- Revisión periódica de amortizaciones.

2.2.10. Lineamientos generales de las NIIFs para PYMES

El lineamiento general de la NIIF para PYMES, responde a los criterios clásicos en materia de integración del costo de adquisición, que comprende a todos los costos necesarios para que los bienes estén en condiciones de ser utilizados.

La NIIF para PYMES, con base en la revisión efectuada a la NIC 16, establece una pauta menos restrictiva y más pragmática, por cuanto admite la activación del recambio, aún cuando no se hubiere utilizado una pauta de consumo diferencial, a condición de dar la baja del valor residual del componente sustituido.

Un tratamiento similar, se instituye para las actividades afectadas por inspecciones periódicas (autobuses, aviones), en las que se admite la activación de los costos vinculados con dichas inspecciones, con asignación de vidas útiles conformadas a los períodos establecidos. Si dichas revisiones se producen en un lapso menor, sus costos pueden activarse, solo que a condición de dar la baja al valor residual de las anterior.

La NIIF para PYMES, en relación con la medición de bienes de uso, a diferencia de la NIC 16, no admite como práctica alternativa el modelo de revaluación. Sin embargo, en el caso de inversiones en propiedades, en la medida en que pueda determinarse el valor razonable de forma confiable y sin costos gravosos (cotizaciones de propiedades), se admite su medición al valor razonable, incluso con crédito a resultados.

La NIIF para PYMES, requiere en los casos de presencia de indicadores que alerten acerca de modificaciones en los patrones de consumo, o valores residuales al término de la vida útil asignada, se revisarán los criterios.

Las modificaciones que se determinen se tratan como modificaciones en las estimaciones, es decir, prospectivamente.

La NIIF para PYMES, si bien toma por referencia la NIC 38 del IASB, se aparta en varios aspectos sustanciales, pudiendo resumirse sus principales lineamientos, en:

Lugar central del concepto de identificabilidad (separabilidad), a los efectos de establecer la activación de un concepto intangible.

Imposibilidad de activación de costos de organización y preoperativos del inicio de una nueva actividad u explotación, que no correspondan incorporar en bienes de uso.

Presunción de que un intangible adquirido pasa la prueba de generación de beneficios económicos futuros

No se admite la aplicación del modelo de revaluación para las PYMES.

Las vidas útiles y valores residuales al término de la prestación sólo se revisan cuando existan indicadores de modificaciones en los patrones de consumo y/o vidas útiles.

Presunción para el caso de inexistencia de un tercero adquiriente o de mercado activo, de que el valor de un intangible al término de su vida útil es cero.

Los intangibles tienen vida útil “Finita”. En el caso en que no se pudiera establecer la vida útil se le asigna diez años.

Investigación y desarrollo se imputan a gastos. De todas formas, sigue vigente la posibilidad de activar costos de desarrollo cuando se entienda que el desarrollo ha llegado a una etapa conclusiva, momento en el cual califica como activo, manteniéndose además el criterio de no aceptar la activación retroactiva de conceptos anteriormente cargados a gastos.

El presente punto, se propone dejar planteadas, algunas pautas y observaciones que posibiliten dar cumplimiento a las prescripciones de la sección 27 de la NIIF para PYMES, sin desatender la configuración promedio de la pequeña y mediana empresa.

A tal fin, se consideran los aspectos siguientes:

- Nivel de comparación.
- Vida útil.
- Integración de los flujos netos futuros y proyección
- Tasa de interés.
- Extrapolación y control real.

El primer paso metodológico a efectos de la comparación con el valor recuperable, consiste en el establecimiento del nivel de comparación con el que habrá de ser llevada a cabo.

Al respecto, las revisiones a la NIC 36 del IASB, no han modificado las pautas esenciales, a saber:

- Tratamiento preferible: comparación bien por bien.
- Tratamiento alternativo: Unidad generadora de efectivo.

En términos generales se observa un verdadero esfuerzo por atender y atemperar las tareas profesionales en el universo PYME, con lo cual, la adopción de las NIIF para Pymes, se plantea como una verdadera oportunidad para armonizar criterios, y dar por finalizada la sensación de un algo de inadecuación entre las exigencias normativas y el contexto de aplicación.

2.3. FUNDAMENTACION LEGAL

Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, NIIF para las PYMES.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11 (derogado), del 12 de enero del 2011, en octubre del 2011 emite el Reglamento NIIF Resol.No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, entre otras cosas, resolvió que:

Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
- Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,

- Tengan menos de 200 trabajadores (personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.
- Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas:

Sección No. 1 “Pequeñas y Medianas Empresas”.- Se pretende que la NIIF para las PYMES se utilice por las pequeñas y medianas entidades (PYMES). Si una entidad que tiene obligación pública de rendir cuentas utiliza NIIF, sus estados financieros no se describirán como en conformidad con la NIIF para las PYMES, aunque la legislación o regulación de la jurisdicción permita o requiera que esta NIIF se utilice por entidades con obligación pública de rendir cuentas.

Sección No. 4 “Estado de Situación Financiera”.- Esta sección establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla. El estado de situación financiera (que a veces denominado el balance) presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica—al final del periodo sobre el que se informa.

Sección No. 5 “Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados”.- Esta sección requiere que una entidad presente su resultado integral total para un periodo—es decir, su rendimiento financiero para el periodo—en uno o dos estados financieros. Establece la información que tiene que presentarse en esos estados y cómo presentarla.

Sección No. 6 “Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas”.- Esta sección establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de una entidad para un periodo, en un estado de cambios en el patrimonio o, si se cumplen las condiciones especificadas y una entidad así lo decide, en un estado de resultados y ganancias acumuladas.

Sección No. 7 “Estado de Flujos de Efectivo”.- Esta sección establece la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Sección No. 8 “Notas a los Estados Financieros”.- Esta sección establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas a los estados financieros y cómo presentarla. Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. Además de los requerimientos de esta sección, casi todas las demás secciones de esta NIIF requieren información a revelar que normalmente se presenta en las notas.

Sección No. 10 “Políticas Contables, Estimaciones y Errores”.- Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También

abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.

Sección No. 11 “Instrumentos Financieros Básicos”.- La Sección 11 se aplicará a todos los instrumentos financieros que cumplen las condiciones del párrafo 11.8 excepto:

(a) Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, la Sección 14 Inversiones en Asociadas o la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos.

(b) Instrumentos financieros que cumplan la definición de patrimonio propio de una entidad

(c) Arrendamientos, a los que se aplica la Sección 20 Arrendamientos. Sin embargo, los requerimientos para la baja en cuentas de los párrafos 11.33 a 11.38 se aplicarán a la baja en cuentas de cuentas por cobrar de arrendamiento reconocidos por un arrendador y cuentas por pagar reconocidas por un arrendatario. Asimismo, la Sección 12 se podría aplicar a los arrendamientos con las características especificadas en el párrafo 12.3(f).

(d) Los derechos y obligaciones de los empleadores conforme a planes de beneficios a los empleados, a los que se aplique la Sección 28 Beneficios a los Empleados.

Sección 13 “Inventarios”.- Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Inventarios son activos:

(a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;

(b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o

(c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Esta sección se aplica a todos los inventarios, excepto a:

(a) Las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados (véase la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias).

(b) Los instrumentos financieros

(c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha.

.

Esta sección no se aplica a la medición de los inventarios mantenidos por:

(a) productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección y de minerales y productos minerales, en la medida en que se midan por su valor razonable menos el costo de venta con cambios en resultados, o

(b) intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, que midan sus inventarios al valor razonable menos costos de venta, con cambios en resultados.

Sección 17 “Propiedades, Planta y Equipo”.- así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

- (a) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, o
- (b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Sección 18 “Activos Intangibles”.- Esta sección se aplicará a la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía y activos intangibles mantenidos por una entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- (a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o

- (b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Los activos intangibles no incluyen:

- (a) los activos financieros, o
- (b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Sección No. 20 “Arrendamientos”.- Esta sección trata la contabilización de todos los arrendamientos, distintos de:

- (a) Los arrendamientos para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares
- (b) Los acuerdos de licencia para conceptos como películas, grabaciones en vídeo, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor.
- (c) La medición de los inmuebles mantenidos por arrendatarios que se contabilicen como propiedades de inversión y la medición de las propiedades de inversión suministradas por arrendadores bajo arrendamientos operativos.
- (d) La medición de activos biológicos mantenidos por arrendatarios bajo arrendamientos financieros y activos biológicos suministrados por arrendadores bajo arrendamientos operativos.

(e) Los arrendamientos que pueden dar lugar a una pérdida para el arrendador o el arrendatario como consecuencia de cláusulas contractuales que no estén relacionadas con cambios en el precio del activo arrendado, cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera, o con incumplimientos por una de las contrapartes.

(f) Los arrendamientos operativos que son onerosos.

Esta sección se aplicará a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos. Esta sección no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, que no transfieren el derecho a utilizar activos desde una contraparte a la otra.

Algunos acuerdos, tales como los de subcontratación, los contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos sobre capacidad y los contratos de tipo “tomar o pagar”, no toman la forma legal de un arrendamiento, pero transmiten derechos de utilización de activos a cambio de pago. Estos acuerdos son en esencia arrendamientos de activos y deben contabilizarse según lo establecido en esta sección.

Sección No. 21 “Provisiones y Contingencias”.- Esta sección se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las provisiones tratadas en otras secciones de esta NIIF. Éstas incluyen las provisiones relacionadas con:

(a) Arrendamientos. No obstante, esta sección trata los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos.

(b) Contratos de construcción

(c) Obligaciones por beneficios a los empleados

(d) Impuesto a las ganancias

Los requerimientos de esta sección no se aplicarán a los contratos pendientes de ejecución, a menos que sean contratos de onerosos. Los contratos pendientes de ejecución son aquéllos en los que las partes no han cumplido ninguna de las obligaciones, o ambas partes han cumplido parcialmente sus obligaciones y en igual medida.

La palabra “provisión” se utiliza, en ocasiones, en el contexto de partidas tales como depreciación, deterioro del valor de activos y cuentas por cobrar incobrables. Ellas son ajustes en el importe en libros de activos en lugar de un reconocimiento de pasivos y por ello no se tratan en esta Sección.

Sección No. 23 “Ingresos de Actividades Ordinarias”.- Esta Sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

(a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).

(b) La prestación de servicios.

(c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.

(d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

Los ingresos de actividades ordinarias u otros ingresos que surgen de algunas transacciones y sucesos se tratan en otras secciones de esta NIIF:

- (a) Acuerdos de arrendamiento
- (b) Dividendos y otros ingresos que surgen de inversiones contabilizadas por el método de la participación
- (c) Cambios en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros, o su disposición
- (d) Cambios en el valor razonable de propiedades de inversión
- (e) Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola
- (f) Reconocimiento inicial de productos agrícolas

Sección No. 25 “Costos por Préstamos”.- Esta Sección especifica la contabilidad de los costos por préstamos. Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen:

- (a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.
- (b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos.

- (c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

Sección 27 “Deterioro del Valor de los Activos”.- Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Esta sección se aplicará en la contabilización del deterioro del valor de todos los activos distintos a los siguientes, para los que se establecen requerimientos de deterioro de valor en otras secciones de esta NIIF:

- (a) Activos por impuestos diferidos
- (b) Activos procedentes de beneficios a los empleados
- (c) Activos financieros que estén dentro del alcance de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos o la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros.
- (d) Propiedades de inversión medidas al valor.
- (e) Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, medidos a su valor razonable menos los costos estimados de venta

Sección No. 29 “Impuesto a las Ganancias”.- Para el propósito de esta NIIF, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

Sección 34 “Agricultura”.- Esta Sección proporciona una guía sobre la información financiera de las PYMES involucradas en tres tipos de actividades especiales—actividades agrícolas, actividades de extracción y concesión de servicios.

Sección No. 35 “Transición a la NIIF para las PYMES”.- Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales,

simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.

CAPITULO III

3. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.

No existen grandes talentos

Sino gran voluntad...

Balzac

3.1 MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

En esta tesis de grado se utilizó la investigación básica o pura, por cuanto todos los aspectos son teóricos, aunque sus alcances serán prácticos en la medida que sean aplicados a las PYMES de la ciudad de Babahoyo Provincia de Los Ríos, en la que se desarrolla la labor y que tiene que ver con la necesidad de brindar información clara, simplificada y de fácil interpretación.

Los métodos de investigación científica que fueron utilizados son:

- **Método de Observación.-** A través de este proceso se logró obtener ciertos rasgos existentes con el objeto de la investigación determinando su incidencia o no en el problema que se averiguó, cuyo análisis conllevó a proponer las soluciones.
- **Método Inductivo.-** Este método permitió observar fenómenos particulares llegando a conclusiones y premisas generales, que ayudaron a comprender los hechos y así se logró encontrar las respectivas soluciones.
- **Método Deductivo.-** Por medio de éste se observó los casos generales que ocurrieron con el propósito de señalar verdades particulares contenidas en el fenómeno que se investigó, para comprenderlo y proponer soluciones.
- **Método de Análisis.-** Es el que permitió identificar cada una de las partes que caracterizan al fenómeno investigado, estableciendo la relación causa – efecto entre sus elementos.

- **Investigación bibliográfica.**- Esta investigación se caracteriza por la toma de información escrita, gráfica y audio visual que se toman de archivos o centros de información, que constan en libros, revistas, folletos.

3.1.1. POBLACIÓN Y MUESTRA.

Población: La población para el trabajo de investigación se ha compuesto de los jefes financieros de las PYMES de la ciudad de Babahoyo de la Provincia de Los Ríos, en total 58 personas.

Muestra: Por tratarse de una población finita se trabaja con el 100% de la misma, en este caso son 58 involucrados.

3.1.2. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION.

En la presente investigación se utilizarán las siguientes técnicas y cada una de ella deriva un instrumento de investigación:

OBSERVACIÓN DOCUMENTAL: La observación documental como técnica en la investigación se llevará a cabo como un proceso integral para la recopilación de documentos, será una acción por medio de la cual, se manipularán los factores y efectos que determinan si la generación de la información actual son adecuados y como inciden financieramente en la determinación de la realidad económica de las PYMES en la ciudad de Babahoyo de la Provincia Los Ríos.

Se diseñará una ficha de observación documental que contendrá los aspectos más importantes, respecto al análisis del contenido general de los estados financieros y cuyas partidas ameriten ser observadas por el investigador para el logro del objetivo planteado.

ENCUESTA: La encuesta consiste en un cuestionario de respuestas varias que ayudará a recolectar información, permitiendo tener un acercamiento objeto sujeto, para determinar objetivamente las preguntas previamente establecidas en un patrón predefinido, que se aplicará a los responsables financieros, gerentes de las PYMES de la ciudad de Babahoyo de la Provincia de Los Ríos.

La encuesta que se aplicará a las personas involucradas se diseñará considerando los aspectos de involucramiento en el diseño, desarrollo y generación de los estados financieros de las PYMES de la ciudad de Babahoyo de la Provincia de Los Ríos, consiste en preguntas en la cual los encuestados tendrán la oportunidad escoger una de las opciones planteadas en cada una de ellas.

ENTREVISTA: La entrevista consiste en un cuestionario de respuestas abiertas que ayudará a recolectar información, permitirá tener un acercamiento objeto sujeto, para determinar objetivamente las preguntas previamente establecidas en un patrón predefinido, que se aplicará a un especialista de adopción de NIIF para PYMES de la Superintendencia de Compañías.

La entrevista que se aplicó al especialista de la Superintendencia de Compañías se diseñó considerando los aspectos de adopción de las NIIF para PYMES, cuyo instrumento dará la oportunidad de manifestar su opinión respecto a las preguntas que se le apliquen.

3.2. CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

La investigación se realizó en las PYMES de la ciudad de Babahoyo de la Provincia de Los Ríos, buscando resolver el problema de la aplicación de las NIIF y su impacto financiero siempre que sea aplicada, para facilitar el manejo de adopción de dichas normas por los funcionarios responsables de hacerlo.

La investigación involucra a todos los jefes financieros de las PYMES de la ciudad de Babahoyo a fin de lograr una cohesión importante al momento del desarrollo de actividades contables en la cual estas, puedan mejorar la generación de la información.

Basado fundamentalmente en la aplicación de un manual de procedimientos de adopción de NIIF para PYMES y el cumplimiento en las áreas involucradas, para generar información de alta calidad en la que se pueda confiar para la toma de decisiones.

3.3. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO

Es de gran importancia sustentar teóricamente el trabajo de investigación, porque así se sujeta en enfoques teóricos, antecedentes de investigaciones válidos a fin de evitar errores y orientar el proceso de la investigación.

A través del marco teórico se busca desarrollar un grupo de contenidos científicos que describe de forma tal que refuerce de forma significativa la investigación de campo de la misma y de valor agregado a la propuesta, con la que permite tender a un enlace de la teoría y la realidad encontrada con el desarrollo. Todo esto enfocado a dar solución al problema de la aplicación de las NIIF para PYMES de la ciudad de Babahoyo de la Provincia de Los Ríos.

3.4. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE FORMA EMPÍRICA

Las técnicas aplicadas en la presente investigación para seleccionar la información se dio de la forma siguiente: encuesta de jefes financieros. Análisis que ha dado factibilidad a la propuesta alternativa de diseñar un manual de aplicación de las NIIFS para el área de contabilidad de las PYMES de la ciudad de

Babahoyo de la Provincia de Los Ríos, que permita obtener información razonable y uniforme.

3.5. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA

Mediante la aplicación de la encuesta a los jefes financieros y la observación documental aplicada se obtuvo la información necesaria, la misma que fue sometida a análisis y estudio, finalmente resumida e interpretada en tablas y gráficos que permitieron conclusiones y recomendaciones finales de la investigación.

Con la información que se obtuvo se pudo demostrar la hipótesis planteada, a través de los instrumentos como las encuestas a los jefes financieros y la observación documental.

3.6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El análisis e interpretación de los resultados permite cuantificar y cualificar los datos mediante las técnicas y herramientas investigativas que han permitido considerar y obtener las conclusiones, para luego elaborar la propuesta alternativa para diseñar un manual de aplicación de las NIIFS para el área de contabilidad de las PYMES de la ciudad de Babahoyo de la Provincia de Los Ríos.

3.7. CONSTRUCCIÓN DEL INFORME DE LA INVESTIGACIÓN

La presentación del informe de investigación, se fundamentó en el esquema aprobado en el proyecto de investigación, cuyo formato consta de:

Marco contextual.- En esta sección se analiza la problemática a investigarse, el motivo por el cual se lleva a cabo la investigación, y se definen los objetivos y los cambios esperados en la investigación.

Marco teórico.- En este capítulo se recoge la información bibliográfica sobre lo que otros autores han escrito sobre el tema investigado.

Metodología de la investigación.- En este capítulo se hace una explicación de todos los métodos y técnicas empleadas para el desarrollo de la investigación.

Presentación de análisis e interpretación de resultados.- En esta sección se presentan cuadros y figuras demostrativos de los resultados finales con el respectivo análisis de las hipótesis planteadas.

Conclusiones y recomendaciones.- En este capítulo el investigador expone sus criterios sobre los resultados y manifiesta sugerencias para futuras investigaciones.

Propuesta alternativa.- Se presenta una propuesta del diseño un manual de aplicación de las NIIFS para el área de contabilidad de las PYMES de la ciudad de Babahoyo de la Provincia de Los Ríos.

Sección de referencias.- Contiene la bibliografía consultada y los anexos.

CAPITULO IV

**4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS
RESULTADOS EN RELACIÓN CON LAS HIPOTESIS
DE INVESTIGACIÓN**

Le viene bien al hombre un poco de
oposición, las cometas se levantan
contra el viento, no a favor de él.

John Neal

4.1. ENUNCIADO DE LAS HIPOTESIS

4.1.1. Hipótesis General

La obligatoriedad de la aplicación de las NIIFS en las PYMES incide positivamente en la presentación de sus estados financieros.

4.1.2 Hipótesis específicas

- El impacto en la situación financiera de las PYMES al aplicar NIIFS en el periodo 2009 al 2011 para medir los efectos contables incide negativamente en riesgos patrimoniales.
- La adopción de las NIIFS en las PYMES en el periodo de transición incide positivamente en la realidad financiera para evitar un posible estado de liquidación de las mismas.
- El diseño de estrategias de adopción de las NIIFS en las PYMES a través de un manual de aplicación incide positivamente en el resultado de los estados financieros de las PYMES.

4.2 UBICACIÓN Y DESCRIPCION DE LA INFORMACIÓN EMPÍRICA PERTINENTE A LA HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION OBTENIDA DEL PRIMER INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACION.

Hipótesis General

La obligatoriedad de la aplicación de las NIIF en las PYMES incide positivamente en la presentación de sus estados financieros.

Hipótesis específica No. 1

El impacto en la situación financiera de las PYMES al aplicar NIIFS en el periodo 2009 al 2011 para medir los efectos contables incide negativamente en riesgos patrimoniales.

Encuesta aplicada a los jefes financieros de las PYMES de la ciudad de Babahoyo - Provincia de Los Ríos.

1. ¿Qué normativa utiliza para la generación de sus estados financieros?

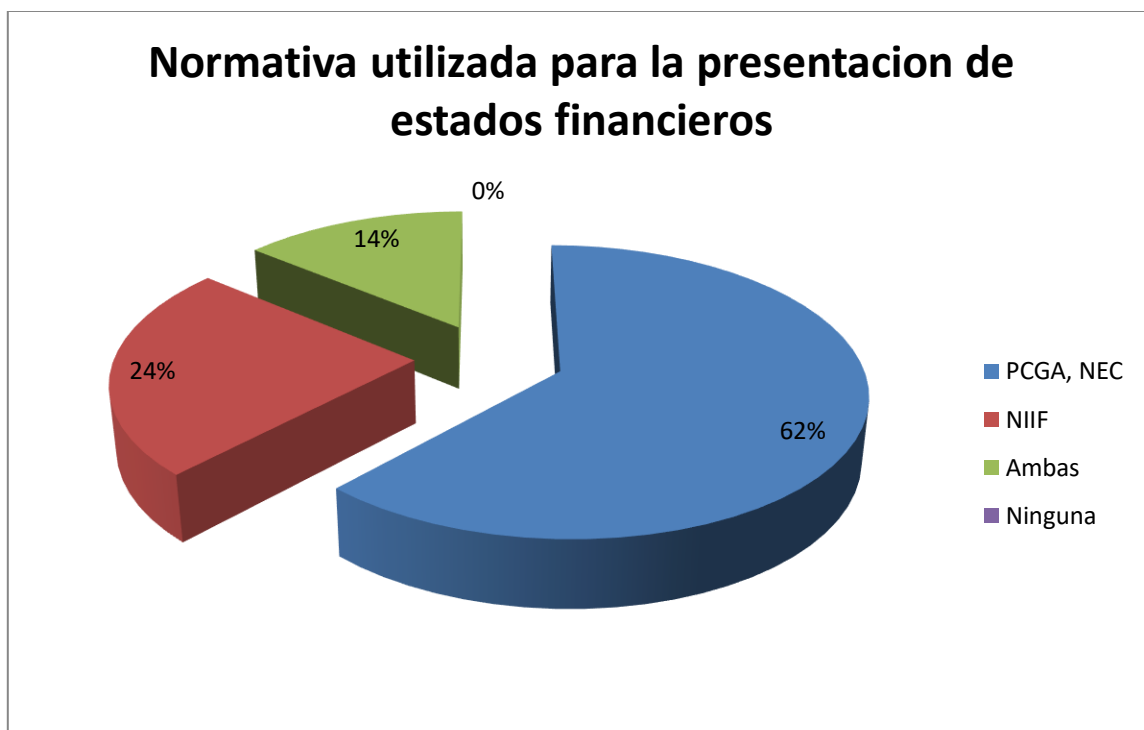
Cuadro No. 1 Normativa utilizada para la generación de estados financieros.

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
PCGA, NEC	36	62%
NIIF	14	24%
Ambas	8	14%
Ninguna	0	0%
TOTAL	58	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Autora

Gráfico N° 1 Normativa utilizada para la presentación de estados financieros



ANÁLISIS:

La normativa más utilizada en la generación de los estados financieros corresponde a los principios de contabilidad generalmente aceptados con un 62%, seguido de las normas internacionales de información financiera con un 24%.

2. ¿En qué grado ha sido capacitado por la empresa o por iniciativa profesional en NIIFs para PYMES?

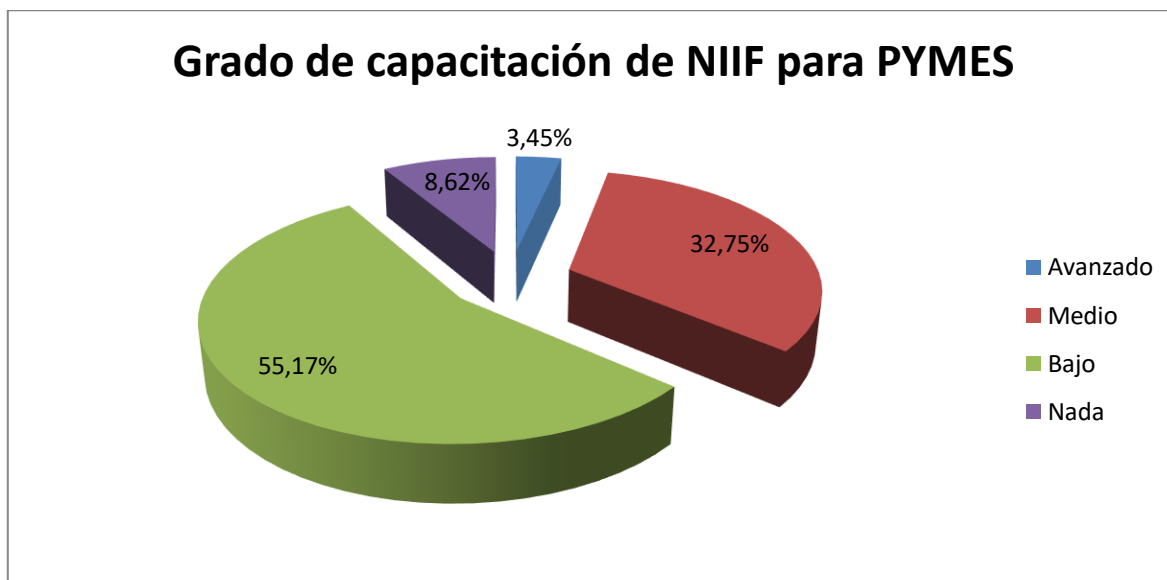
Cuadro No. 2 Grado de capacitación de NIIF para PYMES

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
Avanzado	2	3.45%
Medio	19	32.75%
Bajo	32	55.17%
Nada	5	8.62%
TOTAL	58	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Autora

Gráfico N° 2 Grado de capacitación de NIIF para PYMES



ANÁLISIS:

Podemos observar que de acuerdo a la encuesta realizada en un 55,17% el personal que se hará cargo de la adopción de la NIIF no ha obtenido ninguna capacitación; sin embargo el 44,83% de las PYMES restantes han tomado la iniciativa de capacitación; donde en un nivel medio de dicha capacitación le corresponde al 32.75%.

3. ¿Considera que los Estados Financieros de la empresa que usted labora reflejan una realidad financiera?

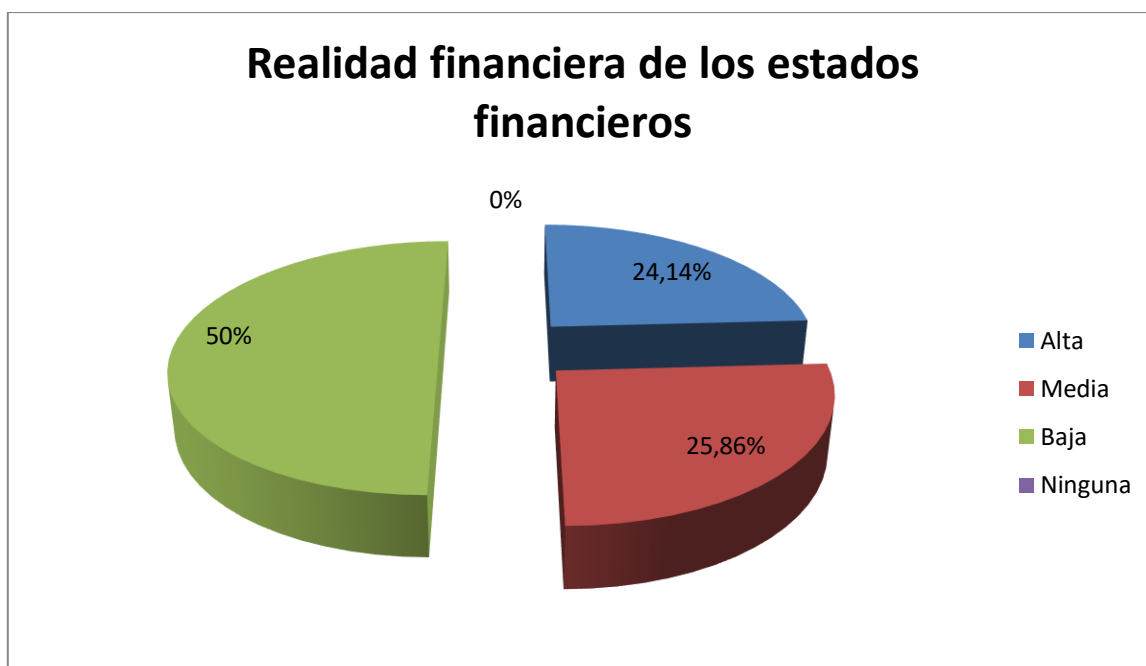
Cuadro No. 3 Realidad financiera de los estados financieros

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
Alta	14	24,14%
Media	15	25,86%
Baja	29	50%
Ninguna	0	0%
TOTAL	58	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Autora

Gráfico N° 3 Realidad financiera de los estados financieros



ANÁLISIS:

En la encuesta realizada podemos observar que un 50% los estados financieros de las PYMES no reflejan la realidad de la empresa y solo un 24,14% tienen sus estados financieros fiel imagen de dicha realidad financiera.

4. ¿En el estado de situación financiera cómo reconoce los activos?

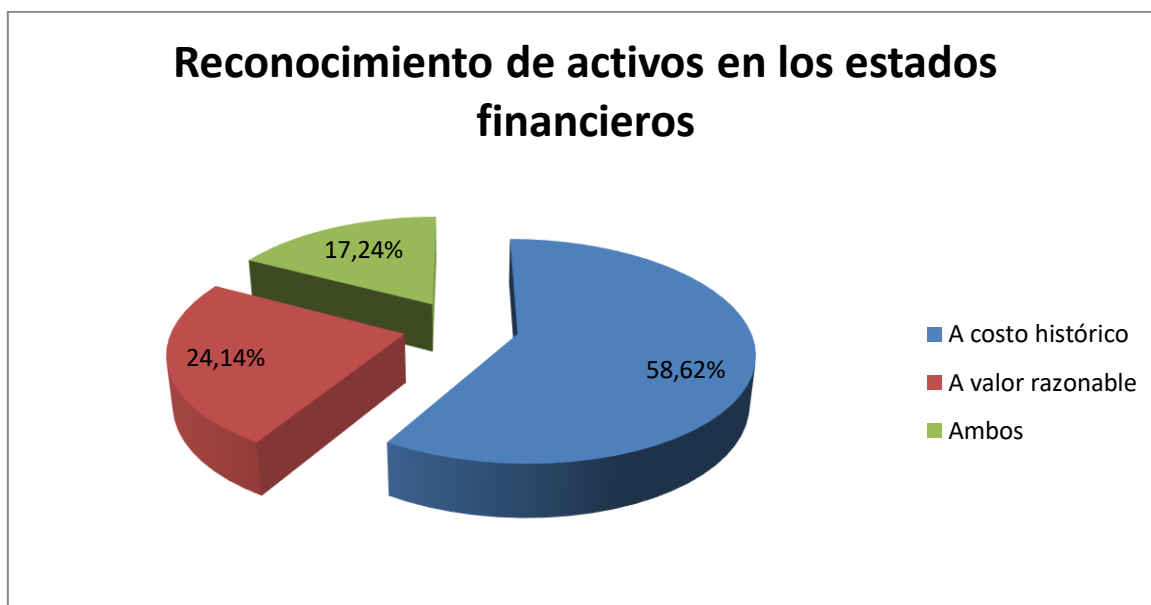
Cuadro No. 4 Reconocimiento de activos en los estados financieros

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
A costo histórico	34	58,62%
A valor razonable	14	24,14%
Ambos	10	17,24%
TOTAL	58	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Autora

Gráfico N° 4 Reconocimiento de activos en los estados financieros



ANÁLISIS:

Podemos observar que la no adopción de las NIIF da como resultado que un 58,62% tenga sus activos valorados a costo histórico y en ciertos casos es aplicado en ciertos activos por la dificultad de considerar las NIIF en unos o la falta de capacitación.

5. ¿Ha realizado un comparativo de la afectación patrimonial entre el periodo de adopción de las NIIFS y el periodo de transición?

Cuadro No. 5 Comparativo de la afectación patrimonial entre el periodo de adopción de las NIIFS y el periodo de transición

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
Si	3	5,17%
No	55	94,83%
TOTAL	58	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Autora

Gráfico N° 5 Comparativo de la afectación patrimonial entre el periodo de adopción de las NIIFS y el periodo de transición



ANÁLISIS:

Podemos observar que de acuerdo a la encuesta realizada solo un 5.17% ha realizado un comparativo patrimonial entre el periodo de transición y el de adopción de las NIIF.

6. ¿En qué grado considera que la empresa en la cual labora se encuentra preparada patrimonialmente para asumir los efectos de las NIIFS?

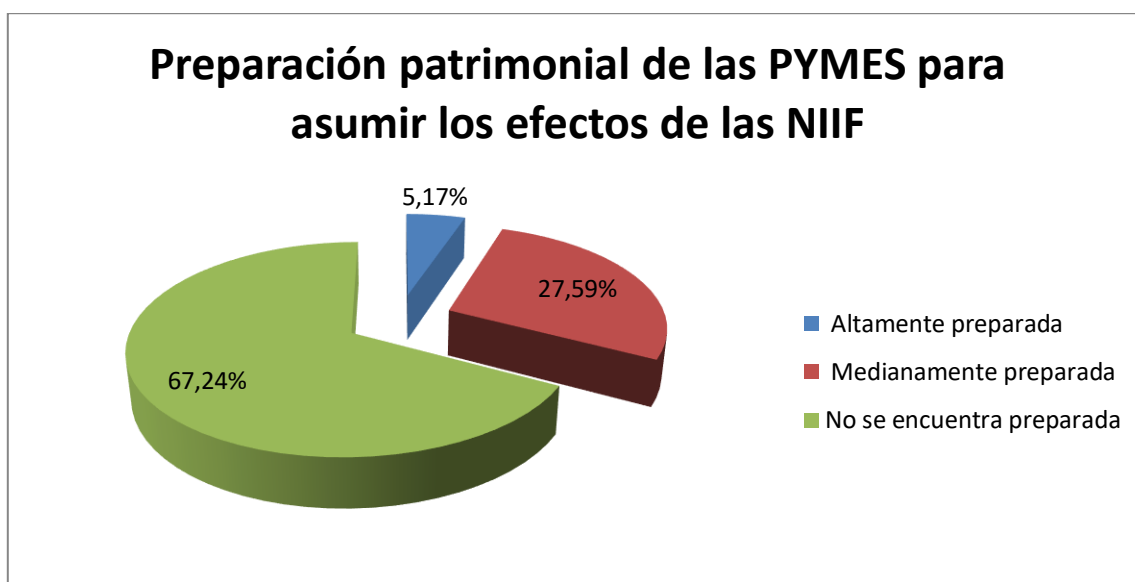
Cuadro No. 6 Preparación patrimonial de las PYMES para asumir los efectos de las NIIF

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
Altamente preparada	3	5,17%
Medianamente preparada	16	27,59%
No se encuentra preparada	39	67,24%
TOTAL	58	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Autora

Gráfico N° 6 Preparación patrimonial de las PYMES para asumir los efectos de las NIIF



ANÁLISIS:

En la encuesta realizada podemos observar que un 67,24% no se encuentran preparadas patrimonialmente para asumir los efectos de las NIIF y que un 27,59% están considerando alternativas en el caso que las NIIF afecten su patrimonio.

De otra parte, para una visión concreta del impacto financiero que se da al momento de la adopción de las NIIF para PYMES se presenta el siguiente cuadro comparativo del antes y después de las principales partidas de los estados de situación financiera de dos empresas observadas:

CUADRO COMPARATIVO DEL IMPACTO FINANCIERO AL ADOPTAR NIIF PARA PYMES

EMPRESA: BELNOVAINSER S.A.

GRUPO DE CUENTA	SIN NIIF	CON NIIF	VARIACION
ACTIVO			
Disponible	180.000,00	180.000,00	-
Exigible	151.272,53	112.302,53	(38.970,00)
Realizable	711.587,42	521.912,62	(189.674,80)
Propiedad, Planta y Equipos	262.339,28	249.282,48	(13.056,80)
Intangibles	5.134,31	5.134,31	-
Diferidos	2.922,02	52.026,80	49.104,78
TOTAL DE ACTIVO	1.313.255,56	1.120.658,74	(192.596,82)
PASIVO			
Corto Plazo	372.003,16	364.177,71	(7.825,45)
Largo Plazo	52.561,44	52.561,44	-
TOTAL DEL PASIVO	424.564,60	416.739,15	(7.825,45)
PATRIMONIO			
Capital	5.000,00	5.000,00	-
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	831.521,35	789.629,33	(41.892,02)
Utilidad / Pérdida del Ejercicio	52.169,61	(90.709,74)	(38.540,13)
TOTAL DEL PATRIMONIO	888.690,96	703.919,59	(80.432,15)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.313.255,56	1.120.658,74	(192.596,82)

Hipótesis específica No. 2

La adopción de las NIIFS en las PYMES en el periodo de transición incide positivamente en la realidad financiera para evitar un posible estado de liquidación de las mismas.

7. ¿En la generación de la contabilidad que periodo de transición ha considerado para aplicar NIIFS para PYMES?

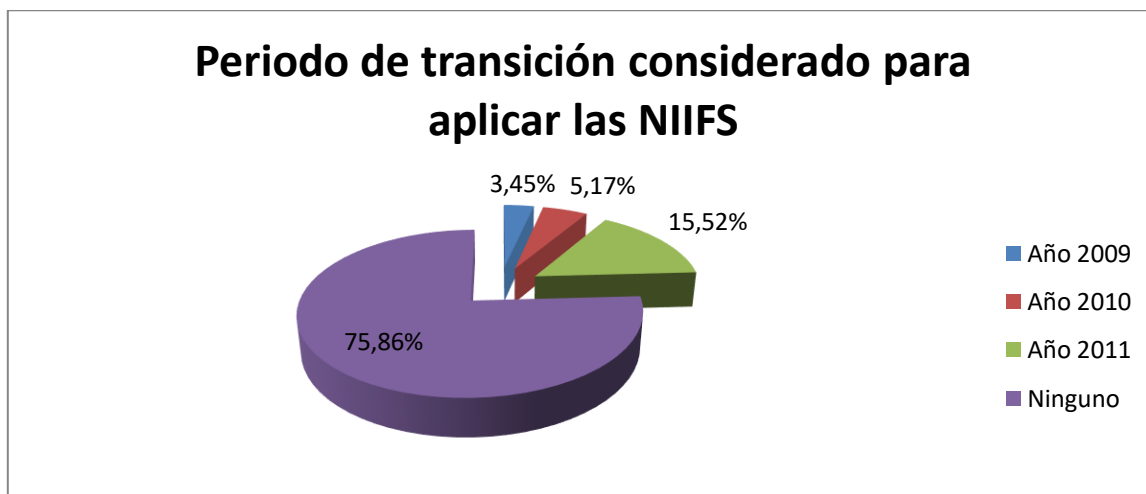
Cuadro No. 7 Periodo de transición considerado para aplicar las NIIFS

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
2009	2	3.45%
2010	3	5.17%
2011	9	15.52%
Ninguno	44	75.86%
TOTAL	58	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Autora

Gráfico N° 7 Periodo de transición considerado para aplicar las NIIFS



ANÁLISIS:

En la encuesta realizada podemos observar que un 75,86% no han utilizado aun ningún periodo de transición por la no aplicación de las NIIF; sin embargo vemos que el 15,52% han empleado el 2011 como periodo de transición para la aplicación de las NIIF.

8. ¿De cuál de estas entidades reguladoras ha recibido comunicados informativos de adopción de NIIF para PYMES?

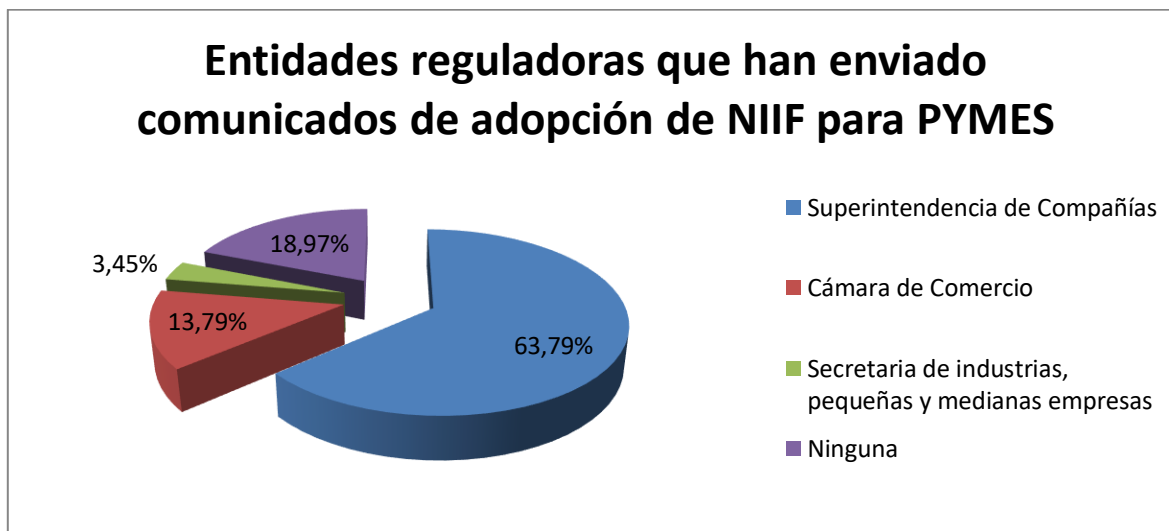
Cuadro No. 8 Entidades reguladoras que han enviado comunicados de adopción de NIIF para PYMES

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
Superintendencia de Compañías	37	63.79%
Cámara de Comercio	8	13.79%
Secretaria de industrias, pequeñas y medianas empresas	2	3.45%
Ninguna	11	18.97%
TOTAL	58	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Autora

Gráfico N° 8 Entidades reguladoras que han enviado comunicados de adopción de NIIF para PYMES



ANÁLISIS:

Las PYMES que han recibido algún tipo de comunicados de adopción de NIIF según la encuesta realizada en un 63.79% ha sido por parte de la Superintendencia de Compañía.

9. ¿De acuerdo a los cronogramas publicados en la página web de la Superintendencia de Compañías en qué grado ha cumplido con los requerimientos manifestados en esta?

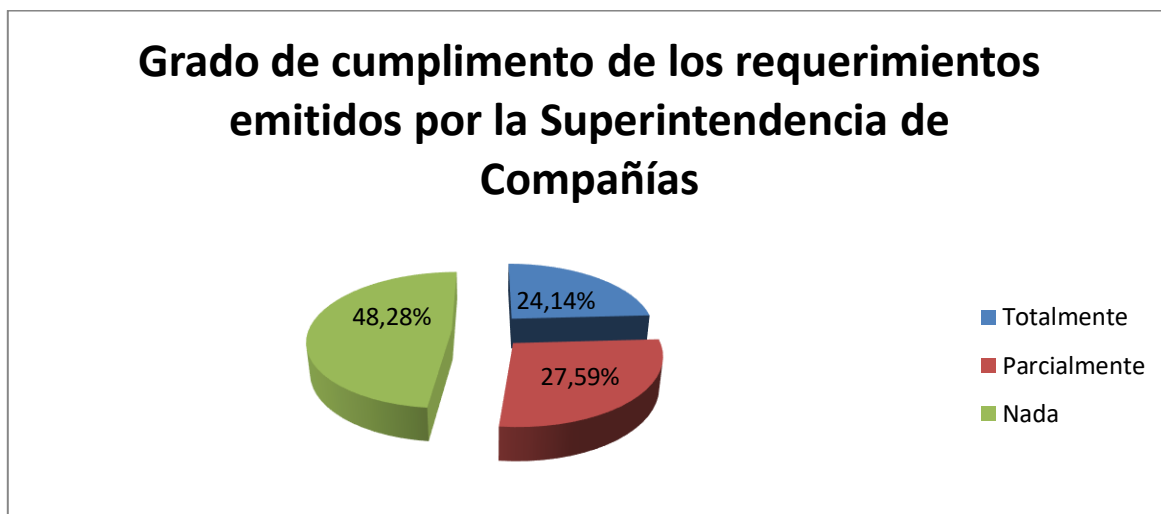
Cuadro No. 9 Grado de cumplimiento de los requerimientos emitidos por la Superintendencia de Compañías

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
Totalmente	14	24,14%
Parcialmente	16	27,59%
Nada	28	48,28%
TOTAL	58	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Autora

Gráfico N° 9 Grado de cumplimiento de los requerimientos emitidos por la Superintendencia de Compañías



ANÁLISIS:

En la encuesta realizada podemos observar que un 48.28% no se encuentran cumpliendo con la normativa obligatoria y han hecho caso omiso a los requerimientos por parte de la superintendencia de compañías; en un 27.549% de forma parcial han tomado ciertas consideraciones pero no en su totalidad y solo un 24.14% están cumpliendo a cabalidad lo que esta solicitando la entidad reguladora.

10. ¿Qué sucesos patrimoniales considera como más posibles al adoptar las NIIFs para PYMES en su empresa?

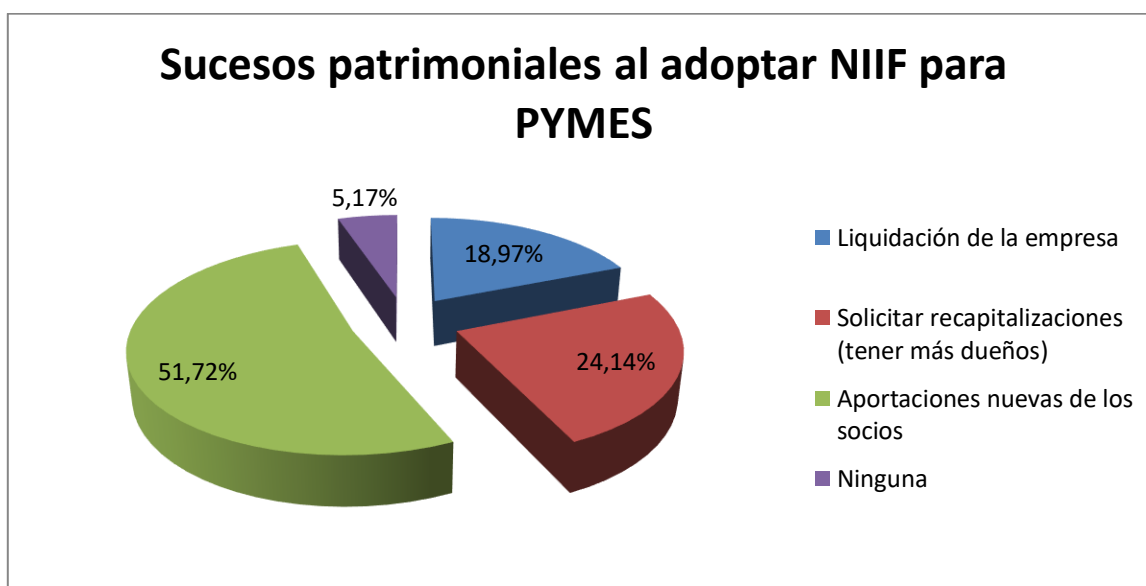
Cuadro No. 10 Sucesos patrimoniales al adoptar NIIF para PYMES

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
Liquidación de la empresa	11	18,97%
Solicitar recapitalizaciones (tener más dueños)	14	24,14%
Aportaciones nuevas de los socios	30	51,72%
Ninguna	3	5,17%
TOTAL	58	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Autora

Gráfico N° 10 Sucesos patrimoniales al adoptar NIIF para PYMES



ANÁLISIS:

En la encuesta realizada obtuvimos como resultado que el 51,72% de las PYMES considera la aportaciones nuevas de los socios lograrían minimizar las afectaciones del patrimonio al adoptar las NIIF.

11. ¿Considera que los directivos poseen la solvencia para superar las afectaciones en el patrimonio en caso de que este se vea afectado negativamente?

Cuadro No. 11 Solvencia de los directivos para superar las afectaciones en el patrimonio

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
Si	11	18,97%
No	47	81,03%
TOTAL	58	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Autora

Gráfico N° 11 Solvencia de los directivos para superar las afectaciones en el patrimonio



ANÁLISIS:

Podemos observar a través de la encuesta que se considera que el 81,03% de los directivos no poseen solvencia económica para superar las posibles afectaciones del patrimonio.

12. ¿Cuál alternativa considera como viable para tomar medidas que conlleve a proteger los intereses patrimoniales al aplicar NIIF para PYMES?

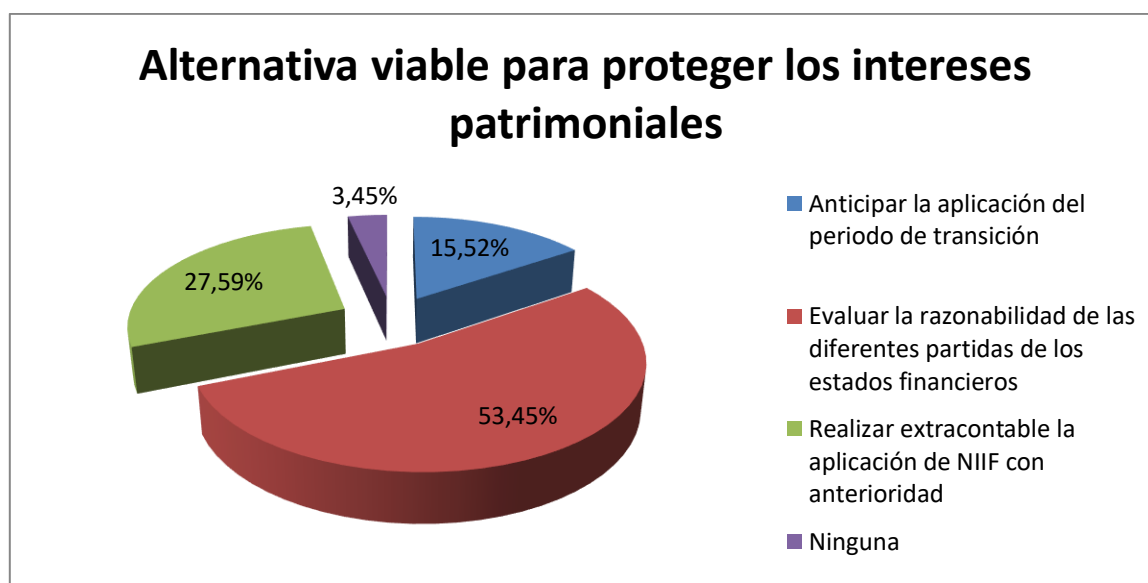
Cuadro No. 12 Alternativa viable para proteger los intereses patrimoniales

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
Anticipar la aplicación del periodo de transición	9	15,52%
Evaluar la razonabilidad de las diferentes partidas de los estados financieros	31	53,45%
Realizar extracontable la aplicación de NIIF con anterioridad	16	27,59%
Ninguna	2	3,45%
TOTAL	58	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Autora

Gráfico N° 12 Alternativa viable para proteger los intereses patrimoniales



ANÁLISIS:

En la encuesta realizada podemos observar que un 53,45% consideran que evaluar la razonabilidad de las diferentes partidas de los estados financieros le permitirá ir tomando alternativas oportunas para proteger los intereses patrimoniales.

Hipótesis específica No. 3

El diseño de estrategias de adopción de las NIIFS en las PYMES a través de un manual de aplicación incide positivamente en el resultado de los estados financieros de las PYMES.

13. ¿Qué particularidades tienen los accionares establecidos por su empresa para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera?

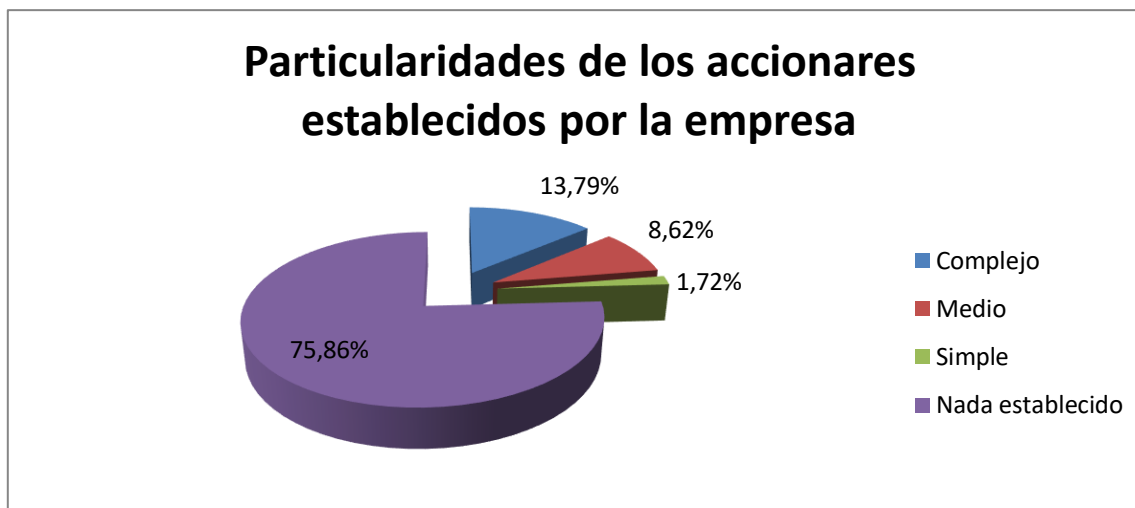
Cuadro No. 13 Particularidades de los accionares establecidos por la empresa

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
Complejo	8	13,79%
Medio	5	8,62%
Simple	1	1,72%
Nada establecido	44	75,86%
TOTAL	58	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Autora

Gráfico N° 13 Particularidades de los accionares establecidos por la empresa



ANÁLISIS:

Podemos observar de acuerdo al resultado de las encuestas el 75,85% de las PYMES no han establecido accionares de adopción de NIIF.

14. ¿Qué grado de complejidad le resulta al determinar la razonabilidad de cada una de las partidas del juego de los Estados Financieros?

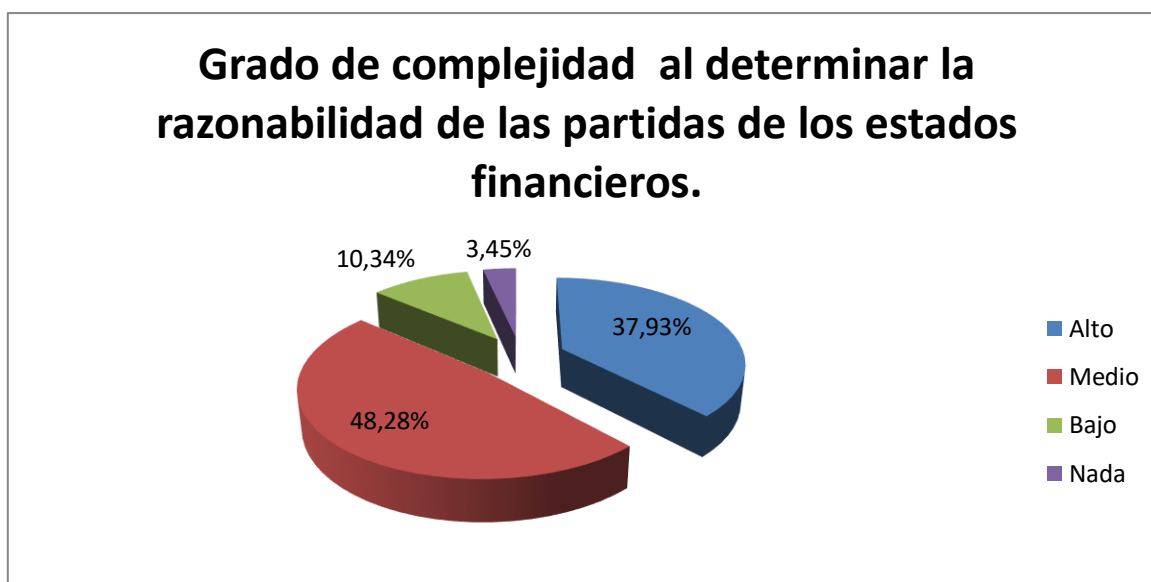
Cuadro No. 14 Grado de complejidad al determinar la razonabilidad de las partidas de los estados financieros.

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
Alto	22	37,93%
Medio	28	48,28%
Bajo	6	10,34%
Nada	2	3,45%
TOTAL	58	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Autora

Gráfico N° 14 Grado de complejidad al determinar la razonabilidad de las partidas de los estados financieros.



ANÁLISIS:

En el resultado de la encuesta podemos apreciar que resulta difícil determinar la razonabilidad de las partidas de los estados financieros, ya que un 48,28% le resulta medio complejo determinar la razonabilidad de estas partidas, seguido de 37,93% que le resulta altamente complejo.

15. ¿Se le facilita el manejo de aquellas partidas que se contraponen con las leyes tributarias?

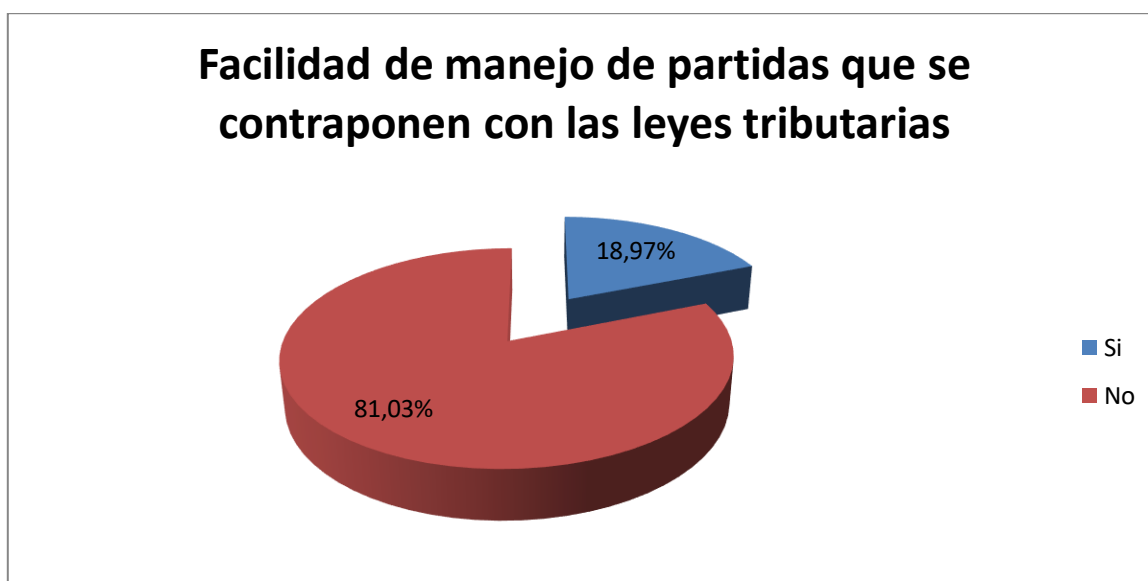
Cuadro No. 15 Facilidad de manejo de partidas que se contraponen con las leyes tributarias

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
Si	11	18,97%
No	47	81,03%
TOTAL	58	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Autora

Gráfico N° 15 Facilidad de manejo de partidas que se contraponen con las leyes tributarias



ANÁLISIS:

En la encuesta realizada podemos observar que un 81,03% le resulta difícil el manejo de aquellas partidas que se contraponen con las leyes tributarias.

16. ¿Considera que es viable la generación de procedimientos claros que ayuden a superar posibles problemas en el patrimonio al adoptar las NIIFs en su PYME?

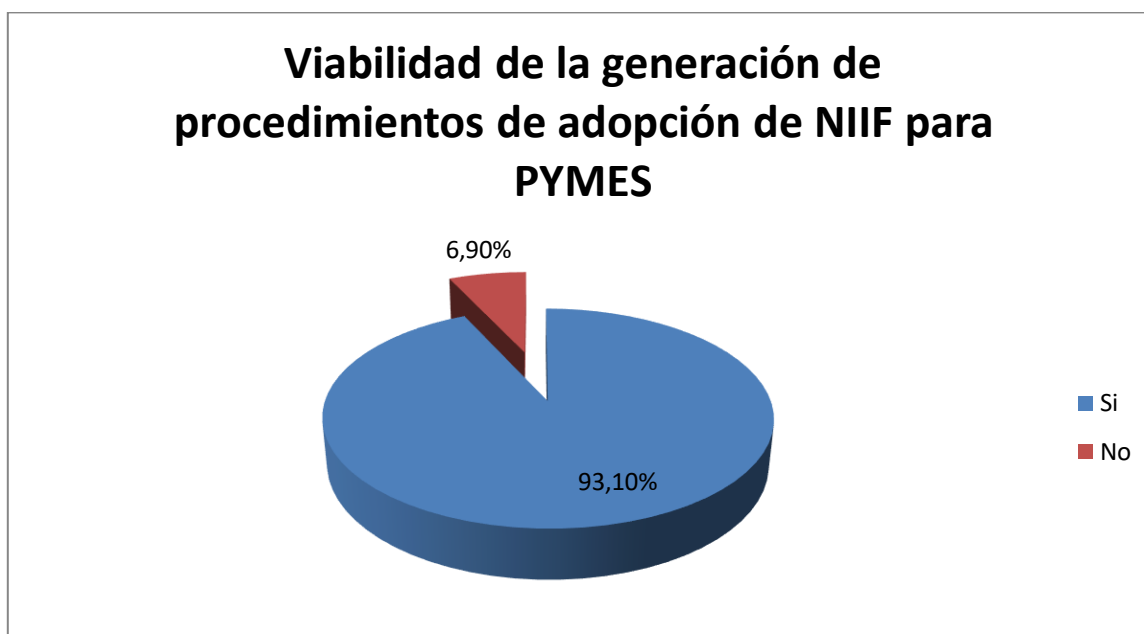
Cuadro No. 16 Viabilidad de la generación de procedimientos de adopción de NIIF para PYMES

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE (%)
Si	54	93,10%
No	4	6,90%
TOTAL	58	100%

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Autora

Gráfico N° 16 Viabilidad de la generación de procedimientos de adopción de NIIF para PYMES



ANÁLISIS:

En la encuesta realizada podemos observar que un 93,10% considera que es viable la elaboración de procedimientos de adopción de NIIF para PYMES.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION OBTENIDA DEL SEGUNDO INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACION.

Entrevista aplicada a un especialista de adopción de NIIF para PYMES de la Superintendencia de Compañías - Ing. Álvaro González.

1. ¿Cuántas Pymes existen registradas en la Superintendencia de Compañías?

La Superintendencia de Compañías tiene registrado aproximadamente 67.000 PYMES.

Análisis:

El entrevistado indica que se encuentran registradas aproximadamente 67.000 PYMES, por lo que para la Superintendencia de Compañías le facilitara el control de cumplimiento de la normativa.

2. ¿Cuántas empresas han reportado el cronograma de capacitación sobre las NIIF?

A la Superintendencia de Compañías han reportado el cronograma de capacitación aproximadamente el 20% de las PYMES.

Análisis:

El entrevistado indica que han reportado el cronograma de capacitación aproximadamente el 20% de las PYMES, por lo se puede analizar que no está teniendo una respuesta de aceptación de las medidas previsoras que está tomando la Superintendencia de Compañías.

3. ¿Cuánto tiempo tiene planificado la Superintendencia de Compañías para que las PYMES logren adaptarse a las NIIF?

La Superintendencia de Compañías no tiene previsto un límite de tiempo, ya que esto dependerá de la responsabilidad que asuma la PYME al adoptar, se otro modo no tendrá la habilitación como empresa al momento de presentar sus estados financieros con NIIF.

Análisis:

El entrevistado indica que la Superintendencia de Compañías no tiene previsto un límite de tiempo para que las PYMES logren adaptarse a las NIIF, por lo se puede analizar que este organismo regulador no se responsabiliza por la adopción de esta normativa, sino mas bien del control del cumplimiento de adopción de estas por las PYMES.

4. ¿De las empresas del 1 y 2 grupo del cronograma de implementación de las NIIF, cuantas han presentado sus estados financieros conforme a la norma?

Se ha tenido una respuesta favorable del primero y segundo grupo del cronograma en cuanto a la entrega de estados financieros con NIIF en un 90%, ya que incluso son requeridos para trámites dentro de la Superintendencia de Compañías.

Análisis:

El entrevistado indica que un 90% de las empresas del 1 y 2 grupo del cronograma de implementación de las NIIF han presentado sus estados financieros conforme a la norma, por lo se puede analizar que el hecho de

habilitar la empresa por la Superintendencia de Compañías cumpliendo con la entrega de dichos estados conforme a NIIF, obliga a estas a cumplir con los plazos previstos en el cronograma.

5. ¿La Superintendencia de Compañías tiene ya una cifra sobre el impacto de la aplicación de las NIIF en las empresas ecuatorianas?

La Superintendencia de Compañías tiene considerado una afectación en los activos de 5´000.000 de dólares.

Análisis:

El entrevistado indica que la Superintendencia de Compañías ha hecho un estudio en lo cual ha llegado a determinar que el adoptar las NIIF en las PYMES afectara sus activos en un aproximado de 5´000.000 de dólares, por lo que se puede analizar que este organismo regulador esta consiente de las afectaciones que tendrán las PYMES al momento de adoptar esta normativa.

6. ¿La Superintendencia de Compañías y el SRI tienen ya estructurado un solo modelo o formato de reporte de los Estados Financieros por parte de las entidades que reportan?

La Superintendencia de Compañías no tiene estructurado un solo modelo o formato de reporte de los Estados Financieros ya que son completamente independientes.

Análisis:

El entrevistado indica que la Superintendencia de Compañías no tiene estructurado un solo modelo o formato de reporte de los Estados Financieros ya que son completamente independientes, por lo que se puede analizar que al momento de presentar la información contable financiera se realizara independientemente a los que cada organismo requiera generando mayor esfuerzo y recursos.

7. ¿La Superintendencia de Compañías dará asistencia a proyectos de capacitación y desarrollo en áreas de contaduría a los centros de educación superior del país?

La Superintendencia de Compañías actualmente no cuenta con ningún tipo de proyecto de capacitación, anteriormente sí; sin embargo se han tomado medidas como visitar a ciertos centros de educación superior, en los cuales se analizaron los contenidos de las asignaturas de especialidad de contaduría, indicando que deben incorporar NIIF a dichos contenidos.

Análisis:

El entrevistado indica que la Superintendencia de Compañías no cuenta con ningún tipo de proyecto de capacitación vigente, por lo que se puede analizar que este organismo actualmente no atiende las necesidades que las PYMES puedan tener en cuando a la adopción de las NIIF.

8. ¿Qué tipo de sanción provoca la no aplicación de las NIIF para Pymes en el periodo establecido por la Ley?

La Superintendencia de Compañías está estudiando la posibilidad de sanciones por incumplimiento al momento de que la presentación de los estados financieros según NIIF sea una obligatoriedad, esto es, 2013.

Análisis:

El entrevistado indica que la Superintendencia de Compañías está estudiando la posibilidad de sanciones por incumplimiento, por lo que se puede analizar que este organismo actualmente no aplica ningún tipo de sanciones por el incumplimiento de las medidas previsoras que tiene la Superintendencia de Compañías, como es el cronograma de capacitación y la conciliación patrimonial.

9. ¿Se necesita modificar la legislación mercantil y fiscal para incorporar los aspectos de las NIIF-Pymes?

Considero que sí, es mas se está realizando ciertos cambios legislativos como es el caso de considerar deducible en la Ley de Régimen Tributario Interno la revalorización al momento de adoptar NIIF. (Costo atribuido).

Análisis:

El entrevistado indica que si se está realizando ciertos cambios legislativos, por lo que se puede analizar que existe la preocupación conciliadora de ajustar lo obligatorio de la norma con las demás leyes que regulan.

10. ¿Hay evidencias de la gran responsabilidad por parte de las PYMES para adoptar las NIIF?

La Superintendencia de Compañías ha tenido una respuesta de medio a bajo, ya que solo en un 20% de las PYMES ha considerado los pasos previos de adopción de la normativa, como lo es el cronograma de capacitación y conciliación patrimonial.

Análisis:

El entrevistado indica que ha tenido una respuesta por parte de las PYMES en un nivel de medio a bajo, por lo que se puede analizar que no existe la preocupación de a tiempo adoptar la normativa obligatoria.

4.3. DISCUSIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN RELACIÓN A LA NATURALEZA DE LA HIPÓTESIS.

La presente investigación “LA APLICACIÓN DE LAS NIIF Y SU IMPACTO FINANCIERO EN LAS PYMES DE LA CIUDAD DE BABAHOYO DESDE EL 2009 AL 2011, supone principalmente que existe una estrecha relación entre los resultados de los procesos contables reflejados en sus estados financieros y la adopción obligatoria a partir del presente año 2012 de NIIF para PYMES.

Se supone además que al adoptar la normativa internacional a los procesos contables, a través de procedimientos claros establecidos, permitirá obtener una información más confiable, uniforme y oportuna según los requerimientos de los directivos de las PYMES la cual se pueda usar para la toma de decisiones; así como también la que es solicitada ya en los cronogramas y publicaciones de la Superintendencia de Compañías.

Además se supone, en definitiva que mejorando la aplicación de adopción de las NIIF para PYMES a los proceso de registro y determinación de estados financieros, se podrán obtener resultados de óptima calidad que no sean rechazados por los entes reguladores y controladores de adopción de dicha normativa contable.

Se concluye indicando que luego de la obtención de resultados y su respectivo análisis, la hipótesis general de la investigación; se cumple.

Hipótesis General

La obligatoriedad de la aplicación de las NIIFS en las PYMES incide positivamente en la presentación de sus estados financieros.

En esta hipótesis se asevera que mediante la implementación de un manual de procedimientos de adopción de NIIF para PYMES, se optimizarán los procesos contables en cuanto a su determinación, razonabilidad y juicio profesional al tratar cada una de las partidas de los estados financieros, de forma que la toma de decisiones sea un proceso basado en información valedera, real, uniforme y eficiente.

Hipótesis específica No. 1

El impacto en la situación financiera de las PYMES al aplicar NIIFS en el periodo 2009 al 2011 para medir los efectos contables incide negativamente en riesgos patrimoniales.

Esta hipótesis hace referencia a que al adoptar las NIIF para PYMES el impacto financieros y sus efectos contables afectaran negativamente al patrimonio debido

a que el reconocimiento adecuado , la reclasificación de las partidas y la determinación razonable del valor de cada una de ellas, lo cual es el sentir de las normas internacionales de información financiera; si bien es cierto que luego de la adopción se podrá depositar una mayor confianza en los registros contables y los resultados que estos arrojan, pero el precio de esto son una serie de ajuste para llegar a esa realidad.

Hipótesis específica No. 2

La adopción de las NIIFS en las PYMES en el periodo de transición incide positivamente en la realidad financiera para evitar un posible estado de liquidación de las mismas.

El periodo de transición es un lapso de tiempo en el cual las empresas podrán hacer una serie de ajuste según la medición inicial de cada una de las partidas y presentar los estados financieros acordes a NIIF, por tanto la hipótesis de adoptar este de forma oportuna podrá generar estados financieros que reflejen su realidad financiera como PYME y proveer algún posible estado de liquidez de la misma a tiempo; a pesar de que no existe una prohibición de adopción anticipada o de consideración de este periodo, siempre y cuando se cumplan los plazos establecidos por la Superintendencia de Compañías.

Hipótesis específica No. 3

El diseño de estrategias de adopción de las NIIFS en las PYMES a través de un manual de aplicación incide positivamente en el resultado de los estados financieros de las PYMES.

Esta hipótesis hace mención de que el diseño de estrategias claras a través de un manual de adopción de NIIF para PYMES, dará una herramienta al responsable de dicha adopción que facilite y guíe tanto en el momento de su adopción por primera vez como luego cuando ya se genere la información; facilitando el reconocimiento, determinación de valor y presentación de la información.

4.3.1. Análisis cuantitativo

La normativa más utilizada en la generación de los estados financieros corresponde a los principios de contabilidad generalmente aceptados con un 62%, seguido de las normas internacionales de información financiera con un 24%; que un 75,86% no han utilizado aun ningún periodo de transición por la no aplicación de las NIIF; sin embargo vemos que el 15,52% han empleado el 2011 como periodo de transición para la aplicación de las NIIF; que de acuerdo a la encuesta realizada en un 55,17% el personal que se hará cargo de la adopción de la NIIF no ha obtenido ninguna capacitación; sin embargo el 44,83% de las PYMES restantes han tomado la iniciativa de capacitación; donde en un nivel medio de dicha capacitación le corresponde al 32.75%; las PYMES que han recibido algún tipo de comunicados de adopción de NIIF según la encuesta realizada en un 63.79% ha sido por parte de la Superintendencia de Compañía; y que un 48.28% no se encuentran cumpliendo con la normativa obligatoria y han hecho caso omiso a los requerimientos por parte de la superintendencia de compañías; en un 27.549% de forma parcial han tomado ciertas consideraciones pero no en su totalidad y solo un 24.14% están cumpliendo a cabalidad lo que está solicitando la entidad reguladora.

En las encuestas realizadas nos pudimos dar cuenta que un 50% los estados financieros de las PYMES no reflejan la realidad de la empresa y solo un 24,14% tienen sus estados financieros fiel imagen de dicha realidad financiera; que la no adopción de las NIIF da como resultado que un 58,62% tenga sus activos

valorados a costo histórico y en ciertos casos es aplicado en ciertos activos por la dificultad de considerar las NIIF en unos o la falta de capacitación; solo un 5.17% ha realizado un comparativo patrimonial entre el periodo de transición y el de adopción de las NIIF; que el 67,24% de las PYMES no se encuentran preparadas patrimonialmente para sumir los efectos de las NIIF y que un 27,59% están considerando alternativas en el caso de que las NIIF afecten su patrimonio.

Las encuestas indican que el 51,72% de las PYMES considera la aportaciones nuevas de los socios una alternativa para minimizar las afectaciones del patrimonio al adoptar las NIIF; que se considera que el 81,03% de los directivos no poseen solvencia económica para superar las posibles afectaciones del patrimonio; y que un 53,45% consideran que evaluar la razonabilidad de las diferentes partidas de los estados financieros le permitirá ir tomando alternativas oportunas para proteger los intereses patrimoniales.

De acuerdo al resultado de las encuestas el 75,85% de las PYMES no han establecido accionares de adopción de NIIF; que resulta difícil determinar la razonabilidad de las partidas de los estados financieros, ya que un 48,28% le resulta medio complejo determinar la razonabilidad de estas partidas, seguido de 37,93% que le resulta altamente complejo; un 81,03% le resulta difícil el manejo de aquellas partidas que se contraponen con las leyes tributarias; y que un 93,10% considera que es viable la elaboración de procedimientos de adopción de NIIF para PYMES.

4.3.2 Análisis cualitativo

Para realizar un análisis cualitativo de la información referente al tema “LA APLICACIÓN DE LAS NIIF Y SU IMPACTO FINANCIERO EN LAS PYMES DE LA CIUDAD DE BABAHOYO DESDE EL 2009 AL 2011” el investigador recurre a la técnica de la observación estructurada, la cual se aplica en los documentos

generados en las áreas de contabilidad, confrontados a lo que indican las normas internacionales de la técnica se obtiene los siguientes datos:

- La mayoría de las PYMES de la ciudad de Babahoyo durante los años 2009 al 2011 no ha capacitado oportunamente a los responsables de adoptar las normas internacionales de información financiera lo que redunda en información poco confiable, con falta de oportunidad, que hace que no se puedan tomar decisiones precisas.
- Los registros contables de las PYMES están elaborados basándose en una normativa obsoleta y no aplicable, considerando que las políticas de empresa deben ajustarse a normativas vigentes.
- El grado de cumplimiento de la aplicación de las NIIF para PYMES de la ciudad de Babahoyo es deficiente a pesar de que la Superintendencia de Compañías ha establecido requerimientos de planificación de adopción y presentación de estados financieros acorde a NIIF para PYMES y que las puede llevar a futuras sanciones.
- Los responsables de adoptar las NIIF para PYMES por su falta de capacitación e interés por parte de los directivos se les hace difícil reconocer, reclasificar y determinar el valor de las partidas de los estados financieros, sobre todo en aquellas que se contraponen a las leyes tributarias vigentes.
- En los actuales momentos no existe aún un pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías en cuanto a sanciones, siendo el ente responsable de que cada una de las empresas consideradas en el cronograma den cumplimiento a la adopción y presentación de las mismas.

4.3.3. Comprobación y Disprobación de las Hipótesis

Hipótesis General

La obligatoriedad de la aplicación de las NIIFS en las PYMES incide positivamente en la presentación de sus estados financieros.

En la investigación se pudo observar el cumplimiento de la hipótesis general, basados en la visión que tiene el universo encuestado de la situación actual que viven las áreas contables financieras de las PYMES de la ciudad de Babahoyo - Provincia de Los Ríos, considerando quienes han adoptado la normativa obligatoria consideran que sus estados financieros reflejan la realidad de la empresa, que cada una de las partidas están adecuadamente clasificadas acorde a su liquidez o tiempo de recuperación y los valores presentados son los de una posible realización o recuperación.

Hipótesis específica No. 1

El impacto en la situación financiera de las PYMES al aplicar NIIFS en el periodo 2009 al 2011 para medir los efectos contables incide negativamente en riesgos patrimoniales.

Esta hipótesis es probada en el proceso de investigación cuando al realizar la comparación del antes y después de la adopción de las NIIF para PYMES se noto que la mayoría de las PYMES tienen considerado el costo histórico y no su valor razonable en las partidas de activo; considerando que uno de las partidas con mayor afectación en el patrimonio son las propiedades planta y equipos y que para las PYMES solo hay deterioro y no revalorización en ninguna partida.

Hipótesis específica No. 2

La adopción de las NIIFS en las PYMES en el periodo de transición incide positivamente en la realidad financiera para evitar un posible estado de liquidación de las mismas.

Al realizar la investigación la hipótesis planteada como específica dos, queda comprobada cuando una parte de los encuestados manifiestan que han generado estados financieros con NIIF y que han considerado periodos de transición anticipados los mismos que le han permitido ir tomando medidas que minimicen riesgos patrimoniales; muy a pesar que la mayoría de las PYMES no hayan aplicado la normativa obligatoria.

Hipótesis específica No. 3

El diseño de estrategias de adopción de las NIIFS en las PYMES a través de un manual de aplicación incide positivamente en el resultado de los estados financieros de las PYMES.

Al desarrollar la aplicación de los instrumentos de investigación se determina que esta hipótesis se comprueba cuando las unidades de observación consideran que es prudente generar un instrumento guía que permita dar luces de adopción de las NIIF para PYMES, y la dificultad que actualmente existe en la mayoría de los responsables de dicha adopción ya que por una parte están las partidas que se oponen a las leyes tributarias así como también las disciplinas complementarias que se requieren para determinar la razonabilidad de cada una de las partidas.

4.4 Conclusión parcial

La información obtenida permite emitir la siguiente conclusión parcial:

Son muy escasas las PYMES de la ciudad de Babahoyo - Provincia de Los Ríos que están cumpliendo con la obligatoriedad de la norma, que existe poco interés por los directivos de dichas PYMES de capacitar al personal responsable de adoptar las mismas; sus estados financieros no reflejan la realidad de la empresa por tanto es muy probable que la afectación patrimonial sea significativa en la mayoría de los casos.

Es oportuno a pesar de ser un requerimiento de la Superintendencia de Compañías capacitación de adopción de las NIIF para PYMES y una herramienta procedimental que sirva de apoyo a los encargados del área contable financiera.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES

Las voluntades débiles se traducen
en discursos; las fuertes en actos.

G. Lebon

5.1 CONCLUSIONES

En la mayoría de las PYMES de Babahoyo existen políticas contables obsoletas desvinculadas con las NIIF y por tanto no reflejan la realidad financiera en sus estados financieros.

Existe en la mayoría de las PYMES despreocupación por parte de los directivos y responsables de las áreas contable – financiera de la capacitación de NIIF para PYMES y su cumplimiento de acuerdo a los cronogramas y requerimientos de la Superintendencia de Compañías.

La información que se genera en las áreas de contabilidad involucra un grado de riesgo debido a que la no adopción de las NIIF para PYMES da como resultado información no fiable, que no permiten tomar decisiones adecuadas.

La mayoría de las PYMES no han realizado un comparativo de afectación patrimonial, por lo que desconocen si dicha empresa podría tener efectos negativos patrimoniales.

En la mayoría de las PYMES a los responsables del área contable – financiera se les dificulta reconocer, clasificar y determinar el valor de las partidas de los estados financieros de acuerdo a NIIF; por lo que consideran viable un manual procedimental para la aplicación de NIIF para PYMES.

5.2 RECOMENDACIONES:

Se recomienda que se adapte las políticas contables a la normativa internacional de información financiera para las pequeñas y medianas empresas.

Los directivos y responsables de las áreas contable – financiera de la deberían capacitarse en NIIF para PYMES y su cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías.

Las PYMES de Babahoyo deberían adoptar las NIIF para PYMES ya que es una obligatoriedad y así aparte de tener el beneficio de tener estados financieros fiables, uniformes y que responda a la realidad financiera de la empresa, podrán evitar también futuras sanciones.

Las PYMES de Babahoyo deberían realizar un comparativo patrimonial para analizar la afectación de este y tomar medidas previsoras.

Los responsables del área contable – financiera de las PYMES de Babahoyo deberían aplicar este manual procedimental para la aplicación de NIIF para PYMES, para que se les facilite el manejo de reconocimiento, reclasificación y valoración de las partidas de los estados financieros al momentos de la adopción y posterior a ello.

CAPITULO VI

6. PROPUESTA ALTERNATIVA

La conciencia del hombre recto se
ríe de los engaños de la fama.

Ovidio

6.1 TITULO DE LA PROPUESTA

Diseño de un manual de procedimientos de aplicación de las NIIFS para el área de contabilidad de las PYMES de la ciudad de Babahoyo de la Provincia de Los Ríos.

6.2 JUSTIFICACIÓN

La implementación de un manual de procedimientos de aplicación de las NIIFS para el área de contabilidad de las PYMES de la ciudad de Babahoyo de la Provincia de Los Ríos es fundamental, ya que esto permite un adecuado y oportuno manejo de cada una de las partidas de los estados financieros y además de satisfacer la imperante necesidad de información a las instancias superiores propendiendo comparativos fácil interpretación de estos al momento de la toma de decisiones, además que sirve como una herramienta de control y seguimiento para eventuales irregularidades.

Los sistemas contables, en las PYMES de la ciudad de Babahoyo - provincia de Los Ríos se encargan de analizar y valorar los resultados económicos que obtiene las empresas agrupando y comparando resultados, también se planifica y recopila los procedimientos a seguir en función del control y el cumplimiento de los objetivos de esta, además registra y clasifica las diferentes operaciones, para así informar los hechos económicos en forma pertinente, permitiendo ejecutar las tareas según los procedimientos preestablecidos todo bajo control y supervisión de los funcionarios administrativos que son susceptibles de errores sobre todo cuando no existen procedimientos claros de aplicación para mejorar el trabajo en su conjunto.

Los sistemas de contabilidad que se aplican en las PYMES de la ciudad de Babahoyo involucran a los funcionarios del área contable por ende son los que utilizarán el manual el cual está en íntima relación con las normas de control interno aplicables en la empresa sin que estas estén en contraposición a las normas internacionales de información financiera.

Este manual debe centrarse en el terreno contable y financiero, ya que sus lineamientos debe aplicarse fundamentalmente en forma paralela tanto el área contable como administrativa financiera, es decir del conjunto de medidas, políticas y procedimientos establecidos en las PYMES acorde a la normativas que rigen la contabilidad, para proteger estas actividades minimizando las posibilidades de error, incrementando la eficiencia operativa y optimizando la calidad de la información económico-financiera.

6.3 FUNDAMENTACIÓN

6.3.1 FILOSÓFICA

La realización de la presente propuesta está orientada hacia el cumplimiento de uno de los más importantes conceptos sobre los cuales se basa la contabilidad que es el valor razonable y sobre todo la uniformidad de los estados financieros con la estandarización de la presentación e interpretación a nivel internacional, se busca fomentar una cultura organizacional dentro de la institución que tenga como norte la presentación de información veraz y clara, en forma oportuna y eficiente que permita mantener un control exhaustivo de las operaciones de las PYMES de la ciudad de Babahoyo de la Provincia de Los Ríos.

6.3.2 METODOLOGÍA

La propuesta planteada tiene su punto de partida en la necesidad de mantener una información contable y financiera que coincidan en sus asientos y registros, de tal manera que los del área contable de las PYMES generen información que le permita a las personas que dirigen tener una óptica clara de cómo están estas en un determinado momento a fin de que se facilite la toma de decisiones.

La metodología está orientada hacia la presentación de una herramienta procedimental y cognitivas de primer nivel que permita a los jefes financieros, contadores y asistentes contables la optimización de sus funciones y el cumplimiento de sus actividades de forma eficiente.

6.4 OBJETIVOS

6.4.1 General

Diseñar un manual de procedimientos de aplicación de las NIIFS para el área de contabilidad de las PYMES de la ciudad de Babahoyo de la Provincia de Los Ríos.

6.4.2 Específicos

- Identificar pasos que permitan elaborar un manual de procedimientos para aplicar las NIIF para PYME de la ciudad de Babahoyo de la Provincia de Los Ríos.
- Establecer la evaluación y comparación de resultados en los procesos contables antes y después de la aplicación de las NIIF para PYMES que permitan lograr la oportunidad y certeza en la entrega de información a departamentos superiores.

- Plantear la aplicación del manual de procedimientos para aplicar las NIIF para PYME de la ciudad de Babahoyo de la Provincia de Los Ríos.
- Socializar con los directivos de las PYMES de la ciudad de Babahoyo - Provincia de Los Ríos, la propuesta a fin de ponerla en marcha.

6.4.2.4 Socializar con los directivos de las PYMES de la ciudad de Babahoyo - Provincia de Los Ríos, la propuesta a fin de ponerla en marcha.

6.5 IMPORTANCIA

El manual de procedimientos de aplicación de las NIIFS para PYMES es una herramienta fundamental de carácter operativo porque de esta manera al tener que poner por escrito de forma organizada y coherente, los procedimientos y la precepciones a considerar al aplicar la normativa obligatoria, nos lleva a reflexionar; servirá como medio de comunicación para discutir temas difíciles de abordar por ejemplo qué hacer o cómo reconocer y reclasificar ciertas partidas la responsabilidad de asumir la aplicación de criterio y juicios contables; también es una guía para planificar las posibles afectaciones patrimoniales.

Manifestar las metas y la forma de conseguirlas, es un instrumento pragmático en el cual le dará las facilidades necesarias al personal que lo utiliza, conociendo que se tiene un plan que le permitirá alcanzar los objetivos del departamento.

Es de suma importancia destacar que para la aplicación de este, debe existir el apoyo de las personas involucradas en el proyecto, de esta manera ejecutar todo lo que se planifica.

6.6 UBICACIÓN SECTORIAL Y FISICA

El manual de procedimientos para la aplicación de las NIIF para PYMES, será aplicado a las PYMES de la ciudad de Babahoyo - Provincia de Los Ríos. Babahoyo ciudad con una población de 153.776 habitantes .Es la Capital Provincial más cerca al Puerto Principal Guayaquil situada en la margen izquierda del río San Pablo, que al unirse en su desembocadura con el río Catarama forman el río Babahoyo; tiene 4 parroquias urbanas: Clemente Baquerizo, Dr. Camilo Ponce, Barreiro y El Salto; y 4 parroquias rurales: Caracol, Febres-Cordero, Pimocha y La Unión.

Babahoyo se encuentra al Sur de la Provincia de Los Ríos las vías que la unen con las demás ciudades y pueblos de la costa con la de Babahoyo - Baba, la Babahoyo - Guayaquil y la Babahoyo - Milagro - Machala.

6.7 FACTIBILIDAD

El proyecto de un manual de procedimientos para la aplicación de las NIIF para PYMES se utilizará en cada una de las PYMES de la ciudad de Babahoyo y es funcional debido a que se encuentra un detalle específico del tratamiento de cada una de las secciones que contempla las normas, orientado a mejorar los resultados del trabajo contable - financiero en las PYMES de la ciudad de Babahoyo.

El resultado examinado en la hipótesis general indica que se pueden realizar mejoras en el manejo de criterios y juicios contables al adoptar la norma, lo tanto es factible y productivo establecer procedimientos de aplicación que permitan

mejorar el resultado del trabajo contable financiero de las PYMES de la ciudad de Babahoyo - provincia de Los Ríos.

Los responsables del área contable y financiera consideran que mejorar el manejo de tratamientos contables es muy importante no solo porque facilita el trabajo y unifica criterios de aplicación, sino también desde el punto de vista económico porque al ser la norma una obligatoriedad en algún momento abra un pronunciamiento por las entidades reguladoras en cuanto a sanciones.

En las encuestas realizadas a los jefes financieros de las PYMES se revela que ellos consideran que un legajo de instrucciones serviría como una herramienta para que los funcionarios contables - financieros tengan un conjunto de instrucciones que les permitan desarrollar en forma clara su trabajo.

6.8 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

En el presente manual de procedimientos para la aplicación de las NIIF para PYMES de la ciudad de Babahoyo - provincia de Los Ríos se requiere de instrucciones claras para las áreas contable – financieras, que proporcione las instrucciones conforme a las particularidades y tratamientos de cada una de las partidas acorde a las normas señaladas en cada una de las diferentes secciones a tratar, cumpliendo con las disposiciones que la ley exige.

Los procedimientos que se deben aplicar en el área contable – financiera referente a la aplicación de las NIIF para PYMES son los siguientes:

AREA CONTABLE - FINANCIERA:

El departamento de contabilidad de las PYMES de la ciudad de Babahoyo - Provincia de Los Ríos deberá cumplir con un conjunto de actividades que le permitan mejorar su trabajo.

La contabilidad de las PYMES de la ciudad de Babahoyo se basará en normas internacionales de información financiera para Pymes y por políticas contables en la cual no estén en contraposición con dichas normas, para el registro de las operaciones, generación de los juegos de estados financieros y notas a revelar, para la toma de decisiones oportunas y pertinentes.

La contabilidad en términos generales, tiene como finalidad registrar todos los hechos económicos que representen derechos a percibir recursos monetarios o que constituyan obligaciones a entregar recursos monetarios, y producir información financiera sistematizada y confiable mediante estados financieros verificables, reales, oportunos y razonables, bajo criterios técnicos soportados en normas internacionales para PYMES y demás leyes complementarias que son obligatorias para los profesionales contables.

Le corresponde a la Superintendencia de Compañías, como entidad rectora de la presentación y generación de la contabilidad acorde a NIIF para PYMES, emitir, actualizar, publicar y divulgar las normas internacionales de información financiera aplicables a la contabilidad generada por las PYMES de la ciudad de Babahoyo, las cuales no contravendrán las dispuestas por otros organismos tales como el Servicio de Rentas Internas.

Las PYMES reestructuraran de ser necesario las políticas contables existentes adaptándola o reformulándolas en disposiciones a las normas internacionales de información financiera, las mismas que le permitirán disciplinarse al determinar juicios profesionales al tratar cada una de las operaciones.

Conjuntamente con la dirección, los contadores y financieros serán responsables de establecer y mantener un nuevo sistema de contabilidad dentro de los parámetros señalados por las normas y leyes pertinentes, el cual debe diseñarse para satisfacer las necesidades de información financiera, así como proporcionar, en forma oportuna, los reportes y estados financieros que se requieran.

ADOPCION DE NIIF PARA PYMES:

Sección No. 1 “Pequeñas y Medianas Empresas”

Esta sección es aplicable para las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Babahoyo en la cual los directivos deben considerar lo siguiente para considerar si está en condiciones de adoptar NIIF simplificadas para las PYMES.

Los contadores, financieros o gerentes deben considerar estas particularidades para acogerse o no a las NIIF para PYMES:

La pequeña o mediana empresa con personería jurídica no debe tener obligación pública de rendir cuentas, tales como bancos, aseguradoras o que sus acciones negocien en bolsa de ser así no puede adoptar NIIF para PYMES.

La pequeña o mediana empresa con personería jurídica que publique estados financieros generados para usuarios externos, tales como proveedores, accionistas, etc., podrán adoptar NIIF para PYMES.

La pequeña o mediana empresa con personería jurídica cuyos activos totales son inferiores a \$4000.000,00, podrán adoptar NIIF para PYMES.

La pequeña o mediana empresa con personería jurídica cuyos valores brutos de ventas anuales inferior a \$5000.000,00; podrán adoptar NIIF para PYMES.

La pequeña o mediana empresa con personería jurídica que tenga menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado, podrán adoptar NIIF para PYMES.

Sección No. 4 “Estado de Situación Financiera”

Los contadores de las PYMES deberán a juicio profesional contable presentar sus activos y pasivos como categorías separadas en su estado de situación financiera de acuerdo a la distinción de las partidas sean estas corrientes o no corrientes como regla general; teniendo como alternativa la presentación de acuerdo a su liquidez. En estos casos se recomienda la regla general para empresas comerciales, industriales y de servicios y para los intermediarios financieros les favorece la alternativa.

Los contadores de las PYMES podrán presentar sus estados de situación financiera de forma indistinta al orden y formato siendo esta ascendente o descendente, en consideración al giro del negocio, la naturaleza de las transacciones y la importancia de los grupos o categorías.

Al elaborar los estados financieros se debe considerar los siguientes elementos básicos.

- Nombre de la entidad
- Tipo de estado financiero
- Tiempos o periodo de presentación
- Moneda (dólares, colones, marcos)

- Base de medición (unidades, miles)

Sección No. 5 “Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados”

Los contadores de las PYMES deberán presentar su estado de resultados integral total para un periodo, es decir, su rendimiento financiero para el periodo contable.

Los contadores de las PYMES podrán presentar de dos maneras este estado financiero:

- En un único estado de resultados integral;
- En dos estados, un estado de resultados y un estado de resultados integral.

Los contadores de las PYMES podrá clasificar las partidas de este estado financiero de dos maneras considerando el giro del negocio y la naturaleza de las operaciones; podrán considerar estas:

- Naturaleza del gasto – Salarios, Beneficios sociales, etc.; que por lo general es utilizada esta clasificación en PYMES agrícolas, industriales y de construcción.
- Función del gasto – Administración, Ventas, Financieros; utilizada esta clasificación por lo general en PYMES de servicio, financieras y comerciales

Los contadores de las PYMES determinaran la utilidad operativa; que consisten en los ingresos ordinarios menos los gastos operacionales de las mismas.

Los contadores de las PYMES determinaran la utilidad no operativa (incidental); que consiste en establecer la diferencia entre los ingresos no ordinarios y los gastos no operativos.

Los contadores de las PYMES determinaran el total otros resultados integrales los mismos que al momento de su identificación sea esta durante el momento de adopción o durante la aplicación de las NIIF, se ajustaran con Utilidades acumuladas.

Los otros resultados integrales posibles a encontrarse serán:

- Correcciones de errores y políticas contables.
- Ganancias o pérdidas de conversión de estados financieros
- Ganancias o pérdidas actuariales siempre se tenga esquema de vinculación de empresa y pensión.
- Cambios en valores razonables o de mercado en instrumentos de cobertura (soat, futuros, opciones)

Sección No. 5 “Estado de Cambios en el Patrimonio, Resultados y Ganancias Acumuladas”

Los contadores de las PYMES presentaran los cambios surgidos en el patrimonio en un periodo contable.

Los contadores de las PYMES podrán presentar este estado financiero de dos maneras según ciertas condiciones:

- Un estado de Cambios en el Patrimonio;

- Un estado de Resultados y Ganancias Retenidas o Acumuladas

Los contadores deberán considerar lo siguiente para la presentación de este estado financiero:

Si la PYME tiene partidas de Otros Resultados Integrales, deberá presentar un estado por separado; el Estado de Cambios en el Patrimonio.

Si la PYME no tiene partidas de Otros Resultados Integrales, deberá presentar un agregado al estado de Resultados, considerando que al realizar esto el nombre del estado financiero será Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.

Sección No. 7 “Estado de Flujos de Efectivo”

Los contadores de las PYMES presentaran un estado financiero que muestre los flujos de efectivo habidos durante un periodo contable.

Los contadores de las PYMES podrán acogerse a cualquiera de estas dos presentaciones:

- Estado de Flujo de Efectivo – Método Directo
- Estado de Flujo de Efectivo – Método Indirecto

Los contadores deberán depurar la ganancia del año identificando los ingresos y gastos que no usaron efectivo.

Para la elaboración los contadores de las PYMES clasificarán estos flujos de la siguiente manera:

- Actividades de Operación – Producen y consumen de acuerdo a la generación de la actividad de la empresa.
- Actividades de Inversión – Adquisición o ventas de activos de larga duración como Propiedades planta y equipos, compra de acciones, venta de subsidiarias.
- Actividades de Financiamiento – Cambios significativos en el apalancamiento financiero como cobro de emisión de acciones, préstamos hipotecarios, arrendamientos financieros.

Los contadores asignaran proporcionalmente los flujos de efectivo que correspondan a varias actividades como en el caso de impuestos a las ganancias, o a juicio profesional identificar si la consecuencia de ciertos flujos una proporción de ellos correspondan a otra actividad como en el caso de los préstamos hipotecarios (la cuota de capital será de actividad de financiamiento y los intereses dependerán en que se utilizo el dinero prestado).

Los contadores establecerán la conciliación del efectivo considerando los resultados de las actividades más los efectivos y sus equivalentes iniciales.

Sección No. 8 “Notas a los estados financieros”

Los contadores revelaran en notas explicativas lo siguiente:

- Las bases para la preparación de estados financieros.
- Las políticas contables específicas utilizadas.
- Información requerida por las NIIF que no se presenten en otro lugar de los estados financieros.

- Información relevante para la comprensión de cualquiera de los estados financieros.

Sección No. 10 “Políticas Contables; estimaciones y Errores”

La entidad deberá generar políticas contables para preparar y presentar los estados financieros acorde a NIIF y en casos en la cual la norma no especifique trato alguno deberá a juicio profesional general dicha política.

Estas políticas deben dar lugar a que la información sea:

- Relevante
- Fiable

El cambio de la normativa origina el cambio de una política, en el caso que dé lugar a aquello los contadores de las PYMES deberán identificar la afectación en forma retroactiva desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política se hubiese aplicado siempre; cuando sea impracticable determinar los efectos el contador aplicara al primer periodo que sea la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual. Su ajuste dependerá si es al periodo corriente (contra resultados corrientes) o a periodos anteriores (contra utilidades acumuladas).

Los contadores deberán revelar la naturaleza del cambio de las políticas contables.

Los contadores de las PYMES determinaran una nueva estimación contable de acuerdo a nueva información o nuevos acontecimientos, de ser el caso los

contadores cambiaran la estimación y su afectación contable será a partir de que exista el cambio de la estimación, con ajuste a los resultados del periodo.

Los contadores deberán revelar la naturaleza del cambio de las estimaciones contables y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente.

Los contadores al identificar errores de periodos anteriores por inexactitudes, fraudes, malas interpretaciones u omisiones de los estados financieros deberán corregir a medida que sea practicable en forma retroactiva con re expresión de saldos en cada año que este afectado con el error; cuando sea impracticable la determinación de los efectos del error se re expresaran los saldos iniciales al momento que sea practicable la re expresión; este ajuste será con cargo a los saldos iniciales de utilidades acumuladas del periodo de su detección.

Los contadores deberán revelar la naturaleza del error contable, el monto del error detallado por partida de ser el caso y la medida en que sea practicable e impracticable el importe de la corrección.

Sección No. 23 “Ingresos de actividades ordinarias”

Los contadores de las PYMES deberán contabilizar los diferentes tipos de ingresos según su actividad; venta de bienes, devengo de intereses, regalías, dividendos, prestación de servicios y contratos de construcción; estos dos últimos por porcentaje de avance y los demás a valor razonable.

Los contadores deben considerar las siguientes condiciones generales para su reconocimiento:

- Cuantificación fiable del ingreso, es decir su valor.

- Altamente probable que la empresa obtenga los beneficios económicos derivados del ingreso.
- Registro simultáneo y paralelo del costo asociado al ingreso.

Los contadores deben considerar las siguientes condiciones específicas para su reconocimiento:

- Transferencia de dominio del bien en términos pactados.
- La entidad no conserva el control sobre los bienes vendidos.
- Los contadores de las PYMES deberá excluir montos que se reciben por cuenta de terceros como es el caso del IVA.
- En caso de ser intermediarios los contadores solo reconocerán el valor de la comisión como ingresos ordinarios.
- En el caso de compras diferidas el contador registrara la venta neta y por separado los intereses.
- En el caso de los intereses medirán estos por tasa de interés de retorno.
- En el caso de dividendos de acuerdo a lo que dictamine la asamblea de accionistas.
- En el caso de regalías por base de acumulación.

Los contadores de las PYMES deberán revelar las particularidades de los ingresos y el valor de la venta de estos.

Sección No. 25 “Costos por préstamos”

Los contadores de las PYMES reconocerán los costos por préstamos siguientes:

Intereses y comisiones por préstamos.

Intereses y comisiones por arrendamientos financieros.

Diferencias cambiarias por préstamos en moneda extranjera.

Los contadores reconocerán los costos por préstamos en el periodo en el cual incurrió.

Los contadores revelaran el gasto total por intereses utilizando el método interés efectivo de los pasivos financieros.

Sección No. 13 “Inventarios”

Los contadores de las PYMES medirán inicialmente al costo, es decir adquisición, costo de transformación (MPD, MOD, CIF) u otros costos.

Se excluirá del costo los gastos financieros, importes anormales de desperdicio, costos de almacenamiento al menos que sea necesario, costos indirectos administrativos y gastos de ventas.

Los contadores de las PYMES mantendrán valorados posteriormente los inventarios al costo o al valor neto de realización, el que resulte menor.

En el caso que el costo sea mayor al valor neto de realización deberá el contador ajustar con pérdida por deterioro del valor de inventarios cargado en resultados;

en caso que se exista oposición a las leyes tributarias determinar una diferencia temporaria o permanente (activo o pasivo diferido).

Los contadores pueden determinar un inferior valor neto de realización por baja en el valor del mercado, daños físicos y obsolescencia.

Los contadores deberán chequear mes a mes si los inventarios han sufrido algún deterioro.

Los contadores deberán revelar si hay o no deterioro. De ser el caso deberán indicar el valor y detalle de dicho deterioro.

Sección No. 17 “Propiedad, Planta y Equipos”

Los contadores de las PYMES medirán inicialmente al costo, es decir adquisición, honorarios legales, aranceles, descuentos, costo de instalación y pruebas y estimaciones iniciales para su desmantelamiento.

En el caso de las estimaciones por desmantelamientos se ajustaran conforme a los posibles cambios en el valor de dicho desmantelamiento con cargo a la propiedad planta y equipos.

Los contadores consideraran las piezas de repuesto y equipo auxiliar como inventarios, excepto en casos muy calificados de propiedad planta y equipos ejemplo hidroeléctricas, repuestos específicos, únicos y de larga vida.

Los contadores de las PYMES consideraran como gastos los mantenimientos rutinarios y capitalizar en la propiedad planta y equipos si aumenta la vida útil del activo o si mejora su rendimiento.

Los contadores no podrán considerar como costos de Propiedad Planta y Equipos los costos de apertura de una nueva instalación productiva como son los gastos

de organización, publicidad, costos por préstamos y costos administrativos; en estos casos irán a resultados.

En casos de compras a plazo las propiedades planta y equipos se mediran a su costo y los intereses financieros serán un gasto.

Los contadores medirán posteriormente las propiedades planta y equipos al costo menos la depreciaciones acumuladas y menos el deterioro acumulado al valor.

La estimaciones de las vidas útiles de las propiedades planta y equipos dependerá del juicio profesional de en función a su uso, desgaste y rendimiento.

Los contadores aplicaran deterioro si hay indicios de que el valor en libros de las propiedades planta y equipos (costo – depreciación acumulada) es mayor al importe recuperable (el mayor entre precio de venta neto y el valor de uso); de ser el caso ajustaran con cargo a deterioro acumulado del valor de propiedades planta y equipos.

Los contadores deberán solicitar el reporte de propiedades planta y equipos e identificar los activos que producen flujos de efectivo consideradas unidades generadoras de efectivo y calcular deterioro si hay indicio.

Los activos comunes como sillas, vehículos, bodega deberán prorratearse en función a las ventas y agregarse a las unidades generadoras de efectivo para su cálculo de deterioro.

Los contadores determinaran el valor de uso proyectando flujos de efectivo futuros y traerlos a valor presente con una tasa de rendimiento.

Los contadores consideraran el deterioro acumulado como primera instancia a ajustar en caso de que el importe recuperable sea mayor que el valor en libros sin que exceda dicho valor; hay que tener presente que en las PYMES no hay revalorización.

Los contadores pueden considerar como indicios de deterioro cuando el valor en el mercado ha caído, por cambios tecnológicos y por disminución en la generación de flujos de efectivo.

Los contadores de las PYMES deberán revelar las vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas, el importe bruto en libros, las depreciaciones acumuladas y deterioros acumulados al principio y final del periodo sobre el que se informa.

Sección No. 18 “Activos Intangibles”

Los contadores de las PYMES identificarán como intangibles aquellos activos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física; para esto considerará como identificable si:

- Es separable, es decir separado o dividido de la entidad para venderlo, arrendarlo, etc.
- Surge de contratos, derechos, licencias u otros derechos y obligaciones.

Los contadores medirán inicialmente los activos intangibles al costo, el mismo que puede ser costo de adquisición o costo de generación interna del intangible.

En el caso de generación interna del intangible los contadores contabilizarán las erogaciones por investigación y desarrollo como gasto, excepto los programas de cómputo.

Si una PYMES tuviera como actividad principal la generación de intangibles tendrían que generar un sistema de costeo (inventarios).

Los contadores para su medición posterior lo establecerán el menor entre su valor en libros (costo menos amortización acumulada) y el importe recuperable (el mayor entre el precio de venta neto y valor de uso) con una vida útil finita; en caso de no poder reconocer su vida útil se supondrá 10 años como vida del intangible.

Sección No. 27 “Deterioro del Valor de un Activo”

Los contadores de las PYMES deberán calcular deterioro en caso de indicios de este a:

- Inventarios
- Propiedades Planta y Equipos
- Intangibles; y
- Activos Biológicos.

Los contadores deberán revelar el importe del deterioro y las reversiones de pérdidas de deterioro en resultados del ejercicio.

Sección No. 34 “Activos Biológicos”

Los contadores de la PYMES adoptaran políticas contables según la naturaleza de cada activo biológico.

Los contadores consideraran como activo biológico al ser vivo que posee la empresa y como producto agrícola a lo que se deriva del ser vivo.

Los contadores medirán inicialmente los activos biológicos y cada fecha sobre la que se informe a su valor razonable menos los costos de venta.

Los contadores medirán posteriormente estos activos dependiendo la transformación biológica de los mismo, que por lo general será muy variada debido a dicha transformación; en tales casos se ajusta activos biológicos con inventarios de productos agrícolas (en caso de cosecha, cortes de lana, o reproducción de estas) o ingresos (en caso de preñes, crecimiento, o fruto antes de cosecha).

Los contadores reconocerán como gastos la alimentación, mantenimiento, etc. Y calculará deterioro del valor si hay indicios de que el valor en libros es mayor que el importe recuperable.

Los contadores revelaran la descripción de cada uno de los activos biológicos, métodos y las hipótesis aplicadas en la determinación del valor, conciliación de los cambios en el importe en libros.

Sección No. 11 “Instrumentos Financieros”

Los contadores de las PYMES categorizara los siguientes grupos para ser presentados en el estado de situación financiera y a su vez lo mediran inicialmente y posteriormente de la siguiente manera:

Activos financieros a valor razonable con cambio a resultados se medirán inicialmente al precio de transacción y posteriormente a valor razonable –

instrumentos de deuda que fluctúan como acciones comunes, preferentes que se coticen en bolsa.

Activos financieros a costo amortizado se medirán inicialmente al precio de transacción + gastos de intermediación y posteriormente a costo amortizado (Principal del activo o pasivo financiero- reembolsos que puedan haber+/- amortizaciones acumuladas – primas y descuentos y – deterioro de valor); estos son por lo general compromisos de deuda que asumen terceros con la empresa como cuentas por cobrar y documentos por cobrar.

Activos financieros al costo menos el deterioro del valor se medirán inicialmente al precio de transacción + gastos de intermediación y posteriormente al costo menos el deterioro, este se determinara al final de cada periodo considerando el menor entre el valor en libros y el importe recuperable - acciones comunes que no se coticen en bolsa y que no den origen a relaciones importantes entre empresas (accionistas minoritarios).

Para los pasivos financieros será la misma categorización y tratamiento que los activos financieros.

Se debe tener en cuenta que las acciones son las únicas que se revalorizan en NIIF para PYMES.

Los contadores de las PYMES debe revelar las políticas que afectan a estos, el detalle, montos y afectaciones que tengan al valor.

Sección No. 20 “Arrendamientos”

Los contadores de las PYMES deberán identificar y diferenciar entre arrendamientos operativos (No transfiere los riesgos y ventajas) y arrendamientos financieros (traslado de riesgos y ventajas).

Los contadores deberán reconocer al menos una de las siguientes características para considerar un arrendamiento financiero:

- Transferencia de dominio al final del plazo.
- Opción de compra inferior al valor razonable.
- Plazo del arrendamiento similar a la vida útil del activo.
- Cuando el valor presente es menor al valor razonable.
- Naturaleza especializada con características únicas.
- Al cancelar el contrato las pérdidas las asume el arrendatario
- Las ganancias o pérdidas asumidas por el arrendatario.
- Opción de prorrogar el arrendamiento.

Los contadores deberán registrar al momento de negociación del arrendamiento financiero el activo sea este propiedad, planta y equipos; activo biológico o propiedad de inversión al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos.

Los contadores deberán depreciar el bien arrendado totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que resulte menor.

Los contadores también evaluarán a cada fecha si hay indicios de deterioro y calcular según corresponda.

Al momento del pago de las cuotas los contadores deberán separar la cuota principal del gasto financiero.

En cuanto a los arrendamientos operativos se contabilizarán los desembolsos por cuotas de arriendo con cargo a resultados.

Los contadores deberán revelar el detalle por categoría de arrendamientos, las pignoraciones (cheques en garantías) de ser el caso, plazos etc.

Sección No. 21 “Provisiones y Contingencias”

Los contadores de las PYMES deberán identificar a juicio profesional los sucesos que conlleven a registro o revelación en notas de ser el caso.

Los contadores considerarán como una provisión si un suceso conlleva a una obligación, a una probable salida de recurso y a una medición fiable; debe cumplir estas tres características para poder determinar una provisión y establecer un registro para estas.

Los contadores que se enfrente ante sucesos que no cumplan con dichas características los determinarán como contingencias, las cuales no necesitan registro pero es obligación revelar; un ejemplo de esto son los juicios.

Los contadores deberán revelar el detalle y valor de las provisiones, así como las razones técnicas de consideración. Asimismo todas las contingencias que puedan existir en la empresa.

Sección No. 29 “Impuestos a las Ganancias”

Los contadores de las PYMES deben reconocer las consecuencias fiscales actuales y futuras de las transacciones y otros sucesos que se reconozcan en los estados financieros.

Los contadores deberán realizar la conciliación tributaria considerando:

- La utilidad contable (Utilidad neta después de participación de trabajadores)
- Impuesto corriente (Cantidad a pagar por el impuesto a las ganancias)
- Activos diferidos por impuestos (diferencias temporarias)
- Activos diferidos por impuestos (diferencias permanentes con cargo a resultados)
- Pasivos diferidos por impuestos (diferencias temporarias)
- Pasivos diferidos por impuestos (diferencias permanentes con cargo a resultados).

Los contadores de las PYMES realizarán registros y ajustes contables siguiendo los siguientes pasos:

- Calcular y registrar el impuesto a las ganancias (Utilidad contables x % impuesto a la renta).

- Identificar partidas dentro del balance que den origen a diferencias y ajustar contra impuesto a la renta por pagar según el caso por la proporcionalidad del % del impuesto, ejemplo estimación de incobrables o estimaciones por depreciaciones.
- Identificar partidas fuera del balance que dé origen a diferencias y ajustar con reinversión de asiento de impuesto a la renta inicial.
- Reconozca los activos y pasivos diferidos.

Los contadores de las Pymes revelaran el detalle y particularidades de los activos y pasivos diferidos por impuestos.

Sección No. 35 “Transición a la NIIF para PYMES”

Los contadores de las Pymes deberán seguir los siguientes pasos para determinar la transición:

1. Elabore estados financieros según normativa local.
2. Reconozca, reclasifique y valores acorde a NIIF (medición Inicial).
3. Adaptar las políticas contables de acuerdo a los criterios establecidos por las NIIF para PYMES.
4. Ajuste el saldo inicial de las utilidades acumuladas por el efecto de la fase 2
5. Explicación del proceso de transición:

- Notas a los estados financieros de todo el proceso.
- Conciliación del patrimonio antes y después.
- Resultado neto contable +/- afectación del periodo

6. Re expresión de estados financieros

Los contadores deberán presentar dos estados financieros comparativos por tanto los años 2010 y 2011 serán re expresados para efectos de comparación, siempre que el año de transición sea el 2011 y de adopción 2012 como obliga la Superintendencia de Compañías.

Los contadores podrán reconsiderar por única vez y por adopción de NIIF para PYMES nuevas vidas útiles de ser el caso que existan propiedades plantas y equipos ya depreciados; al volverlos a depreciar ese gasto será no deducible por tanto una diferencia permanente.

Así también los contadores podrán considerar costos atribuibles por única vez por adopción; recordando que posterior a la adopción no hay revalorizaciones en NIIF para PYMES.

6.8.1 PLAN DE ACCIÓN

Para dar a conocer el Manual de procedimientos de aplicación de las NIIFS para el área de contabilidad de las PYMES de la ciudad de Babahoyo de la Provincia de Los Ríos se desarrollará el siguiente plan estructurado de la siguiente manera:

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	PRESUPUESTO
Socialización	Reunión , entrevista,	Representante de oficina Contable	Agosto/2012	580,00
Aprobación	Reunión con el Consejo Directivo	Directivos de la PYMES	Septiembre/2012	0
Adaptación	Definir nuevas políticas	Asesor contable y directivos financieros	Octubre/2012	3.520,00
Capacitación	Seminarios, charlas, capacitación ,	Asesor contable y responsables del área contable – financiera.	Noviembre/2012	6.960,00
Adopción	Aplicar el manual	Asesor contable y responsables del área contable – financiera.	Noviembre/2012	11.000,00
Seguimiento	Visita , entrevistas, revisiones documentos	Asesor contable y encargado del control y monitoreo.	De diciembre/2012 a febrero del 2013.	6.600,00
TOTAL				28.660,00

6.9 IMPACTO

Todo cambio al inicio provoca resistencia, y más aun el seguimiento de normas e instrucciones; es por eso la necesidad de recurrir a la reflexión de todos los directores, dueños, contadores y financieros, con la finalidad de hacerles conocer que todo esfuerzo y cambio para bien tiene su recompensa.

Una vez que cada uno de los involucrados concientice la importancia de los cambios realizados y acepten sus responsabilidades los retos que este manual demanda, se cumplirá uno de los principales objetivos institucionales que es el mejoramiento de la oportunidad y calidad de la información.

El impacto que tendrá el manual de proceso de control interno en cada uno de las personas relacionadas con el proyecto esto es autoridades, funcionarios del área contable - financiera; será positivo porque cada uno de ellos espera cambios favorables para su empresa.

6.10 EVALUACIÓN

Previo a la implementación de la propuesta, se deberá realizar un análisis sobre la situación actual de las PYMES de la ciudad de Babahoyo - provincia de Los Ríos en las áreas de contabilidad, con la finalidad de conocer el grado de calidad de la información generada y la organización del trabajo y realizar una serie de ajustes en base a los requerimientos de adopción de las NIIF para PYMES.

La medición de los procesos contables de las PYMES tiene que ser prioridad para los responsables contables, lo cuales evaluarán constantemente la información presentada en los estados financieros y de ser el caso realizar ajustes con cargo a los ejercicios corrientes para cumplir con la esencia de la normativa internacional como es la uniformidad, razonabilidad y fiabilidad de la información financiera.

Se analizará el impacto patrimonial de acuerdo a los resultados obtenidos en la re expresión de los estados financieros al adoptar las NIIF para PYMES y llegar a conclusiones que permitan tomar decisiones.

6.11 INSTRUCTIVO DE FUNCIONAMIENTO

De acuerdo a las normas planteadas en secciones en el manual de procedimientos para aplicar las NIIF para PYMES de la ciudad de Babahoyo - provincia de Los Ríos para el área contable - financiera se designará un

responsable de vigilar el estricto cumplimiento de cada una de las actividades y evaluar la aplicación del mismo.

Para un adecuado funcionamiento del manual de procedimientos para la aplicación de NIIF para PYMES, se propone en términos generales el siguiente instructivo:

La implementación de un manual de procedimientos para la aplicación de NIIF para PYMES, tiene que ser socializado y aprobado por los directivos de la empresa.

Los directivos conjuntamente con los responsables del área contable – financiera y los asesores de la oficina contable de la U.T.B. adaptarán las políticas contables a la normativa vigente.

Los asesores de la oficina contable de la U.T.B. capacitaran a los responsables del área contable – financiera de las PYMES para la aplicación del manual de procedimientos.

Los asesores de la oficina contable de la U.T.B. y los responsables del área contable – financiera de las PYMES adoptaran por primera vez las NIIF para PYMES conforme al manual de procedimientos.

Los asesores de la oficina contable de la U.T.B. realizaran un seguimiento para el control y monitoreo del primer trimestre de aplicación de NIIF plasmadas en el manual.

La administración y manejo del manual de procedimientos para la aplicación de NIIF para PYMES estará bajo la responsabilidad del funcionario designado para el control y monitoreo la aplicación de NIIF plasmadas en el manual.

La evaluación de las actividades en la ejecución y puesta en marcha del manual se realizará mediante reuniones periódicas con la finalidad de hacer el seguimiento y verificar su cumplimiento.

Se analizará el impacto patrimonial de acuerdo a los resultados obtenidos en la re expresión de los estados financieros al adoptar las NIIF para PYMES y llegar a conclusiones que permitan tomar decisiones.

BIBLIOGRAFIA:

ANDERSEN, Arthur (1999). Diccionario de Economía y Negocios. Editorial ESPASA, España.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1982

GALIN, *Pedro*. "El sector informal urbano: conceptos y críticas", ... julio-agosto de 1991

CASTILLO, Geovany - **CHAVES**, Luis (2001). Pymes: Una oportunidad de desarrollo para Costa Rica

GONZÁLEZ Vega C., y Miller S. T., 1993. ONUDI: 1996. Internacional Cooperation Development Fund: 1997.

CASTILLO, Geovanny; Bonilla, Eduardo. CARACTERÍSTICAS, PROBLEMÁTICA E IMPORTANCIA DE LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA EN EL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA

ORTEGA Castro, Alfonso. INTRODUCCION A LAS FINANZAS. McGraw Hill. México. 2002.

MONTALVO Claros, Oscar G. "ADMINISTRACION FINANCIERA BASICA. EL CORTO PLAZO" Univ. Mayor de San Andrés Fac. Ciencias Económicas y Financieras. Carrera de Administracion de Empresas.

SÁNCHEZ Ballesta, Juan Pedro (2002): "Análisis de Rentabilidad de la empresa",

RAMÍREZ Almaguer, Vidal Marrero y Domínguez Rodríguez: "Etapas del Análisis de Factibilidad.

SAPAG Nassir Chain - Reinaldo Sapag Chain, "Preparación y Evaluación de Proyectos", Cuarta Edición, Editorial McGraw-Hill, Interamericana de Chile

MESEN Figueroa, Vernor. Aplicaciones prácticas de las NIIF

NIIF para PYMES, Marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros Este documento fue aprobado por el Consejo del IASC en abril de 1989, para su publicación en julio del mismo año, y adoptado por el IASB en abril de 2001.

HANSEN-HOLM, Mario Arturo – Ma. Teresa – Juan Carlos, Chávez, Luis. NIIF Teoría y Práctica.

USACH, Profesores del Departamento de Contaduría y Auditoría. IFRS – NIIF Casos de Aplicación Práctica.

LINKOGRAFIA:

www.supercias.gov.ec/niaa.htm

A N E X O S



UNIVERSIDAD ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE POST GRADO

ANEXO 01

TEMA: Aplicación de las NIIFS y su impacto financiero en las PYMES de la ciudad de Babahoyo periodo 2009 al 2011. Propuesta alternativa.

FICHA DE ENCUESTA

TIPO: DOCUMENTAL

NIVEL: DESCRIPTIVO

JEFES FINANCIEROS DE PYMES

MODALIDAD: PARTICIPATIVA

OBJETIVO: Conocer como se encuentra la empresa frente a la aplicación de las NIIFS en las PYMES de la ciudad de Babahoyo de la Provincia de Los Ríos.

Distinguido Sr. (Sra.)

De la manera más comedida le estoy solicitando su anuencia para que conteste las preguntas formuladas en la presente encuesta.

1. ¿Qué normativa utiliza para la generación de sus estados financieros?	Marque con X la opción
PCGA, NEC	
NIIF	
Ambas	
Ninguna	

2. ¿En la generación de la contabilidad que periodo de transición ha considerado para aplicar NIIFS para PYMES?	Marque con X la opción
2009	
2010	
2011	
Ninguno	

3. ¿En qué grado ha sido capacitado por la empresa o por iniciativa profesional en NIIFS para PYMES?	Marque con X la opción
Avanzado	
Medio	
Bajo	
Nada	

4. ¿De cuál de estas entidades reguladoras ha recibido comunicados informativos de adopción de NIIF para PYMES?	Marque con X la opción
Superintendencia de Compañías	
Cámara de Comercio	
Secretaría de industrias, pequeñas y medianas empresas	
Ninguna	

5. ¿De acuerdo a los cronogramas publicados en la página web de la Superintendencia de Compañías en que grado ha cumplido con los requerimientos manifestados en esta?	Marque con X la opción
Totalmente	
Parcialmente	
Nada	

6. ¿En el estado de situación financiera cómo reconoce los activos?	Marque con X la opción
A costo histórico	
A valor razonable	
Otros	

7. ¿Considera que los Estados Financieros de la empresa que usted labora reflejan una realidad financiera?	Marque con X la opción
Alta	
Media	
Baja	
Ninguna	

8. ¿En qué grado considera que la empresa en la cual labora se encuentra preparada patrimonialmente para asumir los efectos de las NIIFS?	Marque con X la opción
Altamente preparada	
Medianamente preparada	
No se encuentra preparada	

9. ¿Ha realizado un comparativo de la afectación patrimonial entre el periodo de adopción de las NIIFS y el periodo de transición?	Marque con X la opción
Si	
No	

10. ¿Cuál alternativa considera como viable para tomar medidas que conlleve a proteger los intereses patrimoniales al aplicar NIIF para PYMES?	Marque con X la opción
Anticipar la aplicación del periodo de transición	
Evaluar la razonabilidad de las diferentes partidas de los estados financieros	
Realizar extracontable la aplicación de NIIF con anterioridad	
Ninguna	

11. ¿Considera que los directivos poseen la solvencia para superar las afectaciones en el patrimonio en caso de que este se vea afectado negativamente?	Marque con X la opción
Si	
No	

12. ¿Qué sucesos patrimoniales considera como mas posibles al adoptar las NIIFS para PYMES en su empresa?	Marque con X la opción
Liquidación de la empresa	
Solicitar recapitalizaciones (tener más dueños)	
Aportaciones nuevas de los socios	
Ninguna	

13. ¿Considera que es viable la generación de procedimientos claros que ayuden a superar posibles problemas en el patrimonio al adoptar las NIIFS en su PYME?	Marque con X la opción
Si	
No	

14. ¿Qué particularidades tienen los accionares establecidos por su empresa para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera?	Marque con X la opción
Complejo	
Medio	
Simple	
Nada	

15. ¿Qué grado de complejidad le resulta al determinar la razonabilidad de cada una de las partidas del juego de los Estados Financieros?	Marque con X la opción
Alto	
Medio	
Bajo	
Nada	

16. ¿Se le facilita el manejo de aquellas partidas que se contraponen con las leyes tributarias?	Marque con X la opción
Si	
No	



UNIVERSIDAD ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE POST GRADO

ANEXO 02

TEMA: Aplicación de las NIIFS y su impacto financiero en las PYMES de la ciudad de Babahoyo periodo 2009 al 2011. Propuesta alternativa.

FICHA DE OBSERVACIÓN

TIPO: DOCUMENTAL

NIVEL: DESCRIPTIVO

MODALIDAD: PARTICIPATIVA

OBJETIVO: Conocer como se encuentra la empresa frente a la aplicación de las NIIFS en las PYMES de la ciudad de Babahoyo de la Provincia de Los Ríos.

Distinguido Sr. (Sra.)

De la manera más comedida le estoy solicitando su anuencia para que permita observar documentos. Esto no le compromete en nada que no sea investigación.

1. Nombre del Documento:
2. Contexto del Documento.
3. Descripción del contenido del documento.

ASPECTOS	OBSERVACION



UNIVERSIDAD ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE POST GRADO

ANEXO 03

TEMA: Aplicación de las NIIFS y su impacto financiero en las PYMES de la ciudad de Babahoyo periodo 2009 al 2011. Propuesta alternativa.

Belnovainser S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2009



ACTIVO

Disponible

Caja	2.000,00
Bancos	178.000,00

Total de activo disponible

180.000,00

Exigible

Clientes	96.456,75
Empleados	3.500,00
Socios	38.970,00
Crédito Tributario	12.345,78

Total de activo exigible

151.272,53

Realizable

Equipos de Computo	367.895,34
Línea Blanca	298.456,23
Accesorios varios	45.235,85

Total de activo realizable

711.587,42

Propiedad, Planta y Equipos

Edificios	155.000,00
(-) Dep. Acuml.	(38.750,00)
Terrenos	56.000,00
Vehículos	62.000,00

(-) Dep. Acuml.	(33.655,00)	
Muebles de Oficina	23.460,70	
(-) Dep. Acuml.	(6.578,56)	
Equipos de Oficina	56.789,45	
(-) Dep. Acuml.	(18.456,24)	
Equipos de Computo	13.985,60	
(-) Dep. Acuml.	(7.456,67)	
Total de activo de propiedad, planta y equipos		262.339,28
Intangibles		
Software	7.480,00	
(-) Amort. Acuml.	(2.345,69)	
Total de activo intangible		5.134,31
Diferidos		
Gastos de investigacion	1.534,67	
(-) Amort. Acuml.	(456,76)	
Gastos de desarrollo	2.489,35	
(-) Amort. Acuml.	(645,24)	
Total de activos diferidos		2.922,02
TOTAL DE ACTIVO		<u>1.313.255,56</u>
PASIVO		
Corto Plazo		
Proveedores	345.678,95	
Participación de trabajadores por pagar	7.825,45	
Impuesto a la renta por pagar	14.998,76	
Cuentas por pagar varias	3.500,00	
Total de pasivo a corto plazo		372.003,16
Largo Plazo		
Prestamos bancarios	52.561,44	
Total de pasivo a largo plazo		52.561,44
TOTAL DE PASIVO		424.564,60
PATRIMONIO		
Capital Social	5.000,00	
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	831.521,35	
Utilidad del Ejercicio	52.169,61	
TOTAL DE PATRIMONIO		<u>888.690,96</u>
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO		<u>1.313.255,56</u>
Nota: Estado de Situación Financiera sin NIIF para PYMES		

Belnovainser S.A.



Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2009

ACTIVO

Efectivo y sus equivalentes

Caja	2.000,00
Bancos	178.000,00

Total de activo de efectivo y sus equivalentes

180.000,00

Activos Financieros

A costo amortizado	99.956,75
Crédito Tributario	12.345,78

Total de activos Financieros

112.302,53

Realizable

Equipos de Computo	367.895,34
(-) Deterioro Acumulado	(102.456,30)
Línea Blanca	298.456,23
(-) Deterioro Acumulado	(78.432,15)
Accesorios varios	45.235,85
(-) Deterioro Acumulado	(8.786,35)

Total de activo realizable

521.912,62

Propiedad, Planta y Equipos

Edificios	155.000,00
(-) Dep. Acuml.	(38.750,00)
Terrenos	56.000,00
Vehículos	62.000,00
(-) Dep. Acuml.	(33.655,00)
(-) Deterioro Acumulado	(5.340,00)
Muebles de Oficina	23.460,70
(-) Dep. Acuml.	(6.578,56)
(-) Deterioro Acumulado	(4.876,20)

Equipos de Oficina	56.789,45	
(-) Dep. Acuml.	(18.456,24)	
(-) Deterioro Acumulado	(2.840,60)	
Equipos de Computo	13.985,60	
(-) Dep. Acuml.	(7.456,67)	
Total de activo de propiedad, planta y equipos		249.282,48
Intangibles		
Software	7.480,00	
(-) Amort. Acuml.	(2.345,69)	
Total de activo intangible		5.134,31
Diferidos		
Activo diferido por impuestos	52.026,80	
Total de activo diferido por impuestos		52.026,80
TOTAL DE ACTIVO		1.120.658,74
PASIVO		
Corto Plazo		
Proveedores	345.678,95	
Impuesto a la renta por pagar	14.998,76	
Cuentas por pagar varias	3.500,00	
Total de pasivo a corto plazo		364.177,71
Largo Plazo		
Prestamos bancarios	45.705,60	
Intereses por pagar	6.855,84	
Total de pasivo a largo plazo		52.561,44
TOTAL DE PASIVO		416.739,15
PATRIMONIO		
Capital Social	5.000,00	
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	789.629,33	
Perdida del Ejercicio	(90.709,74)	
TOTAL DE PATRIMONIO		703.919,59
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO		1.120.658,74

FERRICOLOR & CONSTRUCCIONES



Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2010

ACTIVO

Disponible

Caja	2.000,00
Bancos	78.945,00

Total de activo disponible 80.945,00

Exigible

Clientes	48.352,12
Socios	5.789,00
Crédito Tributario	5.432,00

Total de activo exigible 59.573,12

Realizable

Inventarios	95.786,64
-------------	-----------

Total de activo realizable 95.786,64

Propiedad, Planta y Equipos

Edificios	45.000,00
(-) Dep. Acuml.	(16.435,32)
Terrenos	56.000,00
Vehículos	24.560,00
(-) Dep. Acuml.	(8.975,24)
Muebles de Oficina	12.456,78
(-) Dep. Acuml.	(3.452,89)
Equipos de Oficina	2.985,60
(-) Dep. Acuml.	(945,62)
Equipos de Computo	1.945,60
(-) Dep. Acuml.	(624,51)

Total de activo de propiedad, planta y equipos 112.514,40

TOTAL DE ACTIVO			<u>348.819,16</u>
PASIVO			
Corto Plazo			
Proveedores	69.452,80		
Participación de trabajadores por pagar	4.535,14		
Impuesto a la renta por pagar	8.692,36		
Total de pasivo a corto plazo		82.680,30	
Largo Plazo			
Documentos por pagar	19.452,20		
Total de pasivo a largo plazo		19.452,20	
TOTAL DE PASIVO			102.132,50
PATRIMONIO			
Capital Social	10.000,00		
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	206.452,36		
Utilidad del Ejercicio	30.234,30		
TOTAL DE PATRIMONIO			<u>246.686,66</u>
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO			<u>348.819,16</u>

Nota: Estado de Situación Financiera sin NIIF para PYMES

FERRICOLOR & CONSTRUCCIONES

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2010



ACTIVO

Efectivo y sus equivalentes

Caja	2.000,00
Bancos	78.945,00

Total de activo de efectivo y sus equivalentes

80.945,00

Activos Financieros

A costo amortizado	48.352,12
Crédito Tributario	5.432,00

Total de activos Financieros

53.784,12

Realizable

Inventarios	109.457,82
-------------	------------

Total de activo realizable

109.457,82

Propiedad, Planta y Equipos

Edificios	45.000,00
(-) Dep. Acuml.	(16.435,32)
Terrenos	56.000,00
Vehículos	24.560,00
(-) Dep. Acuml.	(8.975,24)
Muebles de Oficina	12.456,78
(-) Dep. Acuml.	(3.452,89)
Equipos de Oficina	2.985,60
(-) Dep. Acuml.	(945,62)
Equipos de Computo	1.945,60
(-) Dep. Acuml.	(624,51)

Total de activo de propiedad, planta y equipos		112.514,40	
TOTAL DE ACTIVO		356.701,34	
PASIVO			
Corto Plazo			
Proveedores	69.452,80		
Participación de trabajadores por pagar	4.535,14		
Impuesto a la renta por pagar	8.692,36		
Total de pasivo a corto plazo		82.680,30	
Largo Plazo			
Documentos por pagar	17.214,34		
Intereses por pagar	2.237,86		
Total de pasivo a largo plazo		19.452,20	
TOTAL DE PASIVO			102.132,50
PATRIMONIO			
Capital Social	10.000,00		
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	214.334,54		
Utilidad del Ejercicio	30.234,30		
TOTAL DE PATRIMONIO			254.568,84
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO			356.701,34

Nota: Estado de Situación Financiera con NIIF para PYMES



UNIVERSIDAD ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE POST GRADO

ANEXO 04

TEMA: Aplicación de las NIIFS y su impacto financiero en las PYMES de la ciudad de Babahoyo periodo 2009 al 2011. Propuesta alternativa.

DETALLE DE LAS PYMES DE BABAHOYO – PROVINCIA DE LOS RIOS

N°	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	AÑO DE ADOPCIÓN
1	AGROFREIRE S.A	FEBRES CORDERO	CULTIVO DE ARROZ	SIN ADOPTAR
2	AGROINDUSTRIAL UBIX S.A	MARTIN ICAZA Y GARCIA MORENO	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	SIN ADOPTAR
3	AGROINDUSTRIAS PEÑA-LEON S.A AGRIPEL	VIA A BABAHOYO GUAYAQUIL KM 2	ACTIVIDADES REALIZADAS EN PILADORA	SIN ADOPTAR
4	AGROTIME S.A.	PIMOCHA VIA BABAHOYO - SAN JUAN	CULTIVO DE ARROZ	SIN ADOPTAR
5	ALTECSA S.A	AV. ENRIQUE PONCE Y CALLE PRIMERA	CONSTRUCCION DE PERFILES DE ALUMINIO	SIN ADOPTAR
6	ARREGUI DAVILA S.A ADSA	VIA A GUAYAQUIL KM 3	CULTIVO DE BANANO	SIN ADOPTAR
7	BAMARGARI S.A.	PIMOCHA RECINTO FLOR DE LOS RIOS	CULTIVO DE BANANO	SIN ADOPTAR
8	BANASPI S.A	VIA BABAHOYO – SAN JUAN	VENTA AL POR MAYOR DE BANANO	SIN ADOPTAR
9	BELLNOVAINSER S.A.	GENERAL BARONA Y 27 DE MAYO	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA	2009
10	CIFRUTER S.A	ABDON CALDERON Y MALECON	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	SIN ADOPTAR
11	CLINICA MATERNIDAD GERMAN S.A. CLIGERSA	RICAURTE Y GENERAL BARONA	SERVICIOS PRESTADOS EN CLINICA	SIN ADOPTAR
12	CLINICA TOUMA S.A CLITOUA	RICAURTE Y GENERAL BARONA	SERVICIOS PRESTADOS EN CLINICA	SIN ADOPTAR

13	COCHALET S.A	5 DE JUNIO Y PRIMERA PEATONAL	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	SIN ADOPTAR
14	CONDORGOLD S.A.	CALLE L Y CALLE A	EXTRACCION DE ORO	SIN ADOPTAR
15	CONFLUSA S.A.	10 DE AGOSTO Y ROCAFUERTE	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	SIN ADOPTAR
16	CONGAVI S.A.	FLORES Y BY PASS	INGENIERIA CIVIL	SIN ADOPTAR
17	CONKIMA S.A	MALECON Y OLMEDO	SERVICIO DE TRANSMISION DE SONIDO E IMÁGENES POR TELEVISION	SIN ADOPTAR
18	CONSANTMAR S. A.	VIA FLORES KM 3	CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS	SIN ADOPTAR
19	CONSJUCAR S.A.	D Y 2DA LONGITUDINAL BARRIO LINDO	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACION	2010
20	CONSMORA S.A.	CDLA. EL MAMEY TERCERA LONGITUDINAL	CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS	SIN ADOPTAR
21	CONSTIPRO S.A.	JUAN X MARCOS Y CALLE M	DISEÑO DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS	SIN ADOPTAR
22	CONSTRUCSORI S.A.	JUAN LEON MERA Y CALLE PRIMERA	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	2010
23	CONSTRUGO S.A.	SUCRE Y 5 DE JUNIO	CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS	SIN ADOPTAR
24	CONSTRUNEBRI S.A	AV. JORGE VILLEGAS Y CALLE OCTAVA	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	SIN ADOPTAR
25	CONSULIURE S.A	GENERAL BARONA Y ELOY ALFARO	CONSULTORIA EN GENERAL	2011
26	CONSVIVISA S.A.	RECINTO RIO PERDIDO – FEBRES CORDERO	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	SIN ADOPTAR
27	CONTRACARBA S.A.	5 DE JUNIO Y 9 DE NOVIEMBRE	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	SIN ADOPTAR
28	DELICAFE S.A	QUINTA TRANSVERSAL Y CALLE CENTRAL	VENTA DE GRANOS	2011
29	DERLAN S.A	MANUEL DE J CASTILLO y CALLE PRIMERA	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES	SIN ADOPTAR
30	DISPROTEXTIL S.A.	GENERAL BARONA Y FLORES	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS POR CATALOGO	SIN ADOPTAR
31	DISTRIBUIDORA WILLIAMS OÑATE C. LTDA.	5 DE JUNIO Y PEDRO CARBO	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA	SIN ADOPTAR
32	EXCAOFINO S.A.	PEDRO CARBO Y 5 DE JUNIO	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRANOS	2011
33	FERRICOLOR & CONSTRUCCIONES S.A.	SUCRE Y JUAN X MARCOS	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	2010
34	FRONTESA S.A.	VIA A GUAYAQUIL KM 3	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	SIN ADOPTAR
35	GRINCED S.A	VIA ALTERNA Y TRANSVERSAL H – BARREIRO	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL	2011

36	HUSTCORP S.A	GARCIA MORENO Y OLMEDO	VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS	SIN ADOPTAR
37	IMELDABANANA S.A	AV. 9 DE OCTUBRE Y MALECON	VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS	SIN ADOPTAR
38	INACON S.A.	KM 2 ½ VIA FLORES	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS	SIN ADOPTAR
39	INPAGUISA S.A	VIA BABAHoyo- JUAN	VENTA AL POR MAYOR DE GRANOS	SIN ADOPTAR
40	JOAPSA SA	GENERAL BARONA Y PEDRO CARBO	ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PROYECTOS DE OBJETIVOS MULTIPLES	SIN ADOPTAR
41	LETRALIBRE S.A	5 DE JUNIO Y OLMEDO	EDICION DE LIBROS	2011
42	LITOBANANO S.A	AV. 9 DE OCTUBRE Y MALECON	VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS	2009
43	NOMUR S.A.	JUAN MONTALVO Y 5 DE JUNIO	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.	SIN ADOPTAR
44	NUGAVCONST S.A	CDLA. LOS PERALES CALLE A	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	SIN ADOPTAR
45	ODORISIO S.A.	VIA A GUAYAQUIL KM 3	CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS	2011
46	ONLYGOLD S.A.	AV. 6 DE OCTUBRE Y CALLE L	EXTRACCION DE ORO	SIN ADOPTAR
47	PAZMIJASA S.A.	CALLE A Y AV. BENETAZZO	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y VIALES	SIN ADOPTAR
48	RASELDU S.A.	FLORES Y GENERAL BARONA Y MALECON	ACTIVIDADES REALIZADAS EN RADIO	SIN ADOPTAR
49	RIOSLAM S.A	AV. VARGAS MACHUCA Y MEJIA	EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS DE ARENA	SIN ADOPTAR
50	SUDCONAR S.A.	AV. JUAN X MARCOS Y CALLE SEXTA	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	SIN ADOPTAR
51	SWORTELO S.A	MARTIN ICAZA Y 5 DE JUNIO	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	SIN ADOPTAR
52	TOUMACONST S.A.	MALECON Y MEJIA	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	2011
53	TRANSMACACAO S.A.	RECINTO MATA DE CACAO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	2011
54	TRANSPORTE 27 DE MAYO S.A.	AV. CLEMENTE BAQUERIZO Y JUAN X MARCOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	SIN ADOPTAR
55	UBIX S.A.	MARTIN ICAZA Y 5 DE JUNIO	ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL	SIN ADOPTAR
56	VENPROLECTRI S.A	MEJIA Y GARCIA MORENO	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO	2011
57	WITH US TRAVEL S,A	MALECON Y FLORES	AGENCIA DE VIAJE	SIN ADOPTAR
58	YONALSA S.A	CDLA. EL MAMEY	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	SIN ADOPTAR



UNIVERSIDAD ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE POST GRADO

ANEXO 05

TEMA: Aplicación de las NIIFS y su impacto financiero en las PYMES de la ciudad de Babahoyo periodo 2009 al 2011.Propuesta alternativa.

PRESUPUESTO DE APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

Nº	PYMES DE BABAHOMO	SOCIALIZACIÓN	ADAPTACIÓN DE POLITICAS	CAPACITACION POR PARTE DE LA U.T.B.	ADOPCION POR PRIMERA VEZ	SEGUIMIENTO 1ER. TRIMESTRE	TOTAL
1	AGROFREIRE S.A	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
2	AGROINDUSTRIAL UBIX S.A	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
3	AGROINDUSTRIAS PEÑA-LEON S.A AGRIPEL	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
4	AGROTIME S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
5	ALTECSA S.A	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
6	ARREGUI DAVILA S.A ADSA	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
7	BAMARGARI S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
8	BANASPI S.A	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
9	BELLNOVAINSER S.A.	10,00	-	120,00	-	-	130,00

10	CIFRUTER S.A	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
11	CLINICA MATERNIDAD GERMAN S.A. CLIGERSA	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
12	CLINICA TOUMA S.A CLITOUA	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
13	COCHALET S.A	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
14	CONDORGOLD S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
15	CONFLUSA S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
16	CONGAVI S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
17	CONKIMA .S.A	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
18	CONSANTMAR S. A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
19	CONSJUCAR S.A.	10,00	-	120,00	-	-	130,00
20	CONSMORA S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
21	CONSTIPRO S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
22	CONSTRUCSORI S.A.	10,00	-	120,00	-	-	130,00
23	CONSTRUGO S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
24	CONSTRUNEBRI S.A	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
25	CONSULIURE S.A	10,00	-	120,00	-	-	130,00
26	CONSVIVISA S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
27	CONTRACARBA S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
28	DELICAFE S.A	10,00	-	120,00	-	-	130,00
29	DERLAN S.A	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00

30	DISPROTEXTIL S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
31	DISTRIBUIDORA WILLIAMS OÑATE C. LTDA.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
32	EXCAOFINO S.A.	10,00	-	120,00	-	-	130,00
33	FERRICOLOR & CONSTRUCCIONES S.A.	10,00	-	120,00	-	-	130,00
34	FRONTESA S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
35	GRINCED S.A	10,00	-	120,00	-	-	130,00
36	HUSTCORP S.A	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
37	IMELDABANANA S.A	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
38	INACON S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
39	INPAGUISA S.A	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
40	JOAPSA SA	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
41	LETRALIBRE S.A	10,00	-	120,00	-	-	130,00
42	LITOBANANO S.A	10,00	-	120,00	-	-	130,00
43	NOMUR S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
44	NUGAVCONST S.A	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
45	ODORISIO S.A.	10,00	-	120,00	-	-	130,00
46	ONLYGOLD S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
47	PAZMIJASA S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
48	RASELDU S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
49	RIOSLAM S.A	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00

50	SUDCONAR S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
51	SWORTELO S.A	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
52	TOUMACONST S.A.	10,00	-	120,00	-	-	130,00
53	TRANSPORTE 27 DE MAYO S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
54	TRANSMACACAO S.A.	10,00	-	120,00	-	-	130,00
55	UBIX S.A.	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
56	VENPROLECTRI S.A	10,00	-	120,00	-	-	130,00
57	WITH US TRAVEL S,A	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
58	YONALSA S.A	10,00	80,00	120,00	250,00	150,00	610,00
	TOTAL PRESUPUESTADO	580,00	3.520,00	6.960,00	11.000,00	6.600,00	28.660,00

